BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Martes 26 de Agosto de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7659

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva. — Licitación aprobada

Buenos Aires, Julio 1º de 1919.

Vistos los presentes expedientes relativos a la la primera y segunda licitaciones públicas, celebradas en los días 26 de Septiembre y 6 de Noviembre de 1918, para la provisión de artículos de almacén en general, leche, harina doble cero para pan, y novillos criollos o mestizos, con destino al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, durante el corriente año;

Atento a lo manifestado por la dirección del expresado establecimiento y a los informes producidos por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales y Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la primera licitación pública, celebrada el 26 de Septiembre de 1918, en la parte que se refiere al renglón correspondiente a la harina de trigo para pan, marca «Córdoba 00», y adjudícase su provisión a la firma Minetti y Cía., en las condiciones especificadas y que se registran a fs. 24 del expediente Nº 1.

Art. 2º Anúlase la segunda licitación pública, celebrada el 6 de Noviembre de 1918, en razón a que ninguno de los renglones licitados ha obtenido la competencia de precios requerida, y autorízase a la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, para adquirir directamente de la firma Grassani Hnos., la provisión de leche de vaca, en base al precio cotizado y en las condiciones especificadas a fs. 20 del expediente Nº 2.

Art. 3º Autorízase igualmente a la dirección del expresado establecimiento para adquirir, mediante licitaciones privadas, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Contabilidad, aquellos artículos que por falta de proponentes o de competencia no han sido provistos en las licitaciones públicas de que se trata.

Art. 4º Comuníquese publíquese, en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

IRIGOYEN. — *H. Pueyrredón. — Julio Moreno. — Alfredo Demarchi. — J. S. Salinas. — P. Torello. — D. E. Salaberry.*

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva. — Licitación aprobada

Buenos Aires, Julio 16 de 1919.

Vistos los presentes expedientes relativos a las licitaciones públicas, celebradas en los días 26 de Septiembre y 6 de Noviembre de 1918, para la provisión de combustibles y maderas, (Expediente Nº 1); artículos de ropería, colchonería y zapatería (2ª licitación—Expediente Nº 2); y maderas (2ª licitación—Expediente Nº 3), con destino al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, durante el corriente año;

Atento a lo manifestado por la dirección del expresado establecimiento y a los informes producidos por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales y Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación pública verificada el 26 de Septiembre de 1918, y autorízase a la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, para contratar con el señor Antonio Moya (hijo), la provisión de leña de algarrobo, en las condiciones especificadas y que se registran a fs. 11 del expediente Nº 1.

Art. 2º Apruébase la segunda licitación pública, efectuada el 6 de Noviembre de 1918, en la parte relativa a la provisión de Brin massaua, único renglón para el que hubo oferta de precios, autorizándose a la Dirección del Asilo de Alienados, en Oliva, para contratar con la firma Angel Braceras S. A., su provisión, en las condiciones especificadas y que se registran a fs. 17 del expediente Nº 2; y anúlase el presente remate, respecto a la provisión de Suela macho, en razón a que en el renglón de referencia no ha existido la competencia requerida, pero teniendo en cuenta que se trata de un segundo remate y que el precio ofertado por la casa Andiazábal, Etchetto y Cía., única presentada, es equitativo, autorízase para adquirir el mencionado material directamente de la referida firma, en base al precio cotizado.

Art. 3º Anúlase la segunda licitación pública efectuada el día 6 de Noviembre de 1918, relativa a la provisión de maderas, por cuanto no ha concurrido a ella la competencia de precios necesaria, pero, teniendo en cuenta que se trata de un segundo llamado a licitación y que el precio cotizado por el único proponente, señor José Luraschi, es equitativo, autorízase para adquirir ese material directamente a la firma de referencia, en base al precio ofertado en el remate de que se trata.

Art. 4º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

IRIGOYEN. — *H. Pueyrredón. — P. Torello. — Julio Moreno. — J. S. Salinas. — D. E. Salaberry.*

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Cámaras de Apelación en lo Civil. — Nombramiento de Regente de Contratos Públicos Nº 78 de la Capital.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1919.

A. 161. — En atención a lo dispuesto por el Art. 180 de la Ley Nº 1893 del 12 de Noviembre de 1886 y de conformidad con lo informado por las Excmas. Cámaras de Apelación en lo Civil de la Capital,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Regente del Registro de Contratos Públicos Nº 78 de la Capital, al Escribano adscripto al mismo Registro, doctor D. Eulogio Almanza Pico, en reemplazo de D. Eulogio Almanza que falleció.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Cámaras de Apelación en lo Civil. — Nombramiento de Regente de Contratos Públicos de la Capital Nº 95.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1919.

L. 46. — En atención a lo dispuesto por el Art. 180 de la Ley Nº 1893; y de conformidad con lo informado por las Excmas. Cámaras de Apelación en lo Civil de la Capital;

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Regente del Registro de Contratos Públicos Nº 95 de la Capital al Escribano adscripto al mismo Registro D. Prudencio B. Lavista, en reemplazo de D. Manuel Escudero cuya renuncia se acepta.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Cámaras de Apelación en lo Civil. — Nombramiento de Regente de Contratos Públicos de la Capital Nº 26.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1919.

I. 22. — En atención a lo dispuesto por el Artículo 180 de la Ley número 1893 y de conformidad con lo informado por las Excmas. Cámaras de Apelación en lo Civil de la Capital;

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Regente del Registro de Contratos Públicos de la Capital, Nº 26, al Escribano adscripto al mismo Registro D. Ramón S. Igarzabal, en reemplazo de D. Hilario Orlandini, que falleció.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Cámaras de Apelación en lo Civil. — Adscripción al Registro de Contratos Públicos de la Capital Nº 141.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1919.

C. 563. — En atención a lo dispuesto por el Art. 180 de la Ley Nº 1893; y de acuerdo con lo informado por las Excmas. Cámaras de Apelación en lo Civil de la Capital;

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Concédese adscripción al Registro de Contratos Públicos de la Capital, Nº 141, que regentea D. Hortencio Criscuolo, al Escribano Nacional D. Ramón F. Castilla.

Art. 2º Comuníquese, publíquese anótese dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Cámaras de Apelación en lo Civil. — Adscripción a los Registros Públicos números 11 y 63.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1919.

B 80. — En atención a lo dispuesto por el Art. 180 de la Ley Nº 1893 y de acuerdo con lo informado por las Excmas. Cámaras de Apelación en lo Civil de la Capital,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Concédese adscripción a los Registros de Contratos Públicos números 11 y 63 de la Capital, a los Escribanos señores Faustino F. Vivanco y Julio Ctaegui respectivamente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese anótese dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Cárcel de Tierra del Fuego. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1919.

G-701. — Vista la precedente comunicación,
El Poder Ejecutivo de la Nación—
DECRETA:

Art. 1º Reconócese los servicios que presta D. Camilo Rey en el empleo de Maestro Sastre de la Cárcel de Tierra del Fuego, desde el 1º de Junio ppdo., y hasta tanto se designe el titular del puesto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Cárcel de Tierra del Fuego. — Nombramiento de Maestro Sastre

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1919.

G-406. — Vista la comunicación adjunta,
El Poder Ejecutivo de la Nación—
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Maestro Sastre en la Cárcel de Tierra del Fuego a D. Camilo Rey.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional de Mendoza. — Nombramiento

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional de Mendoza, al Ingeniero Eufrasio Covarrubia, debiendo imputarse sus sueldos a la partida destinada a remuneración por horas de profesores.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia. — Caución de derechos por materiales.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1919.

Exp. 4303-C-919. — R. V. Nº 662. — Vista la solicitud de la Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, en la que pide se le permita caucionar los derechos correspondientes a los materiales que introduzca con destino a la explotación de yacimientos petrolíferos, y

Considerando:

Que habiendo el Poder Ejecutivo solicitado del H. Congreso, la exoneración de los derechos correspondientes a las maquinarias, herramientas y materiales destinados a la instalación y explotación de los establecimientos mineros y metalúrgicos, es equitativo conceder la franquicia condicional que se solicita,

SE RESUELVE:

Autorízase a la Aduana de la Capital y Subprefectura de Comodoro Rivadavia, para aceptar de la Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, letras a ciento ochenta días, suficientemente garantizadas a juicio del señor Administrador y del señor Subprefecto, respectivamente, en caución de los derechos correspondientes a los materiales que introduzca dicha Compañía con destino a la explotación de yacimientos petrolíferos.

Las letras de referencia se harán efectivas si a su vencimiento el H. Congreso no hubiere exonerado de derechos a los materiales de que se trata.

En los despachos que realice la Compañía recurrente por Comodoro Rivadavia deberá acompañarse un parcial suplementario a fin de que la Subprefectura lo remita a la Inspección General de Rentas para el contralor que corresponda.

Comuníquese, y pase a la Prefectura General de Puertos, a sus efectos.

SALABERRY

Embajada de E. E. U. U. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 19 de 1919.

Exp. Nº 4369-E-919. — R. D. Nº 179. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón conteniendo una fuente de plata, venido en el vapor «Phidias» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas 3, al uso personal del Embajador de los E. E. U. U. de América, señor Frederic J. Stimson.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Embajada de E. E. U. U. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 17 de 1919.

Exp. Nº 4281-E-919. — R. D. Nº 175. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal Nº. 59.142, conteniendo libros, venida en el vapor «M. Galeto», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 2, al uso de la Embajada de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Farrell J. — Reembarco y tránsito terrestre de inflamables

Buenos Aires, Agosto 20 de 1919.

Exp. 4312-F-919. — R. V. Nº 657. — Vista la solicitud del señor J. Farrell, en la que pide se le permita reembarcar con destino a Asunción (Paraguay), por vía terrestre, 1.000 cajones kerosene, y

Considerando:

Que para efectuar el transporte de la mercadería de que se trata, por ferrocarril, es indispensable transbordarla en la Estación San Martín, en cuya operación debe intervenir el Resguardo de la Capital;

SE RESUELVE:

Concédese el reembarco de referencia.

Queda facultada la Aduana de La Plata, para despachar al Paraguay, por vía Posadas y con la documentación y formalidades que prescribe el Reglamento de 18 de Julio de 1912, la mercadería de que se trata.

Habilítase la Estación San Martín del F. C. C. Argentino para el transbordo del inflamable antes mencionado, debiendo intervenir en esta operación el Resguardo de la Capital.

Los gastos que demande la fiscalización del transbordo, será por cuenta del recurrente.

Comuníquese y pase a la Aduana de La Plata, a sus efectos.

SALABERRY

Legación del Japón. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 12 de 1919.

Exp. Nº 4282-J-919. — R. D. Nº 176. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un paquete conteniendo libros, venido en el vapor «A. Marú», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas 2, al uso de la Legación del Japón.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación del Japón. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 12 de 1919.

Exp. Nº 4283-J-919. — R. D. Nº 177. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un paquete conteniendo libros, venido en el vapor «Rase II», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas 2, al uso de la Legación del Japón.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación de Francia. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 20 de 1919.

Exp. 4370-F-919. — R. D. Nº 180. — Vista la nota de la Legación de Francia, transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita libre despacho de veintisiete bultos marcados V. Z., conteniendo muebles, ropas y objetos diversos, destinados al señor Vachez, vicecónsul de dicho país en La Plata, venidos en los vapores «Hollandia» y «Highland Laddie»; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho de referencia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

Legación de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 21 de 1919.

Exp. 446-I-919. — R. D. Nº 181. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación 2 cajones marca S. V. números 1 y 2, conteniendo objetos y recuerdos de la guerra, venidos en el vapor «Principe di Udine» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas 3 al servicio del señor Ministro de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 21 de 1919.

Exp. 4420-I-919. — R. D. Nº 182. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un bulto conteniendo comestibles venido en el vapor «Principe di Udine» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas 2 al uso personal del señor Ministro de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 21 de 1919.

Exp. 4417-I-919. — R. D. Nº 183. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo vino venido en el vapor «Principessa Mafalda» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas 2 al uso personal del señor Ministro de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación de Francia. — Libre despacho.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1919.

Exp. Nº 4422-F-919. — R. D. Nº 184. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación siete cajones conteniendo documentos venidos en el vapor «Liger» y destinados como lo acredita la nota de fojas 2 al servicio de la Legación de Francia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 21 de 1919.

Exp. Nº 4421-I-1919. — R. D. Nº 185. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal Nº 60.425 venida en el vapor «Desna» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 2 al Secretario de la Legación de Inglaterra, señor D. V. Kelly.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación de Suecia. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 21 de 1919.

Exp. 4423-S-1919. — R. D. Nº 186. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal Nº 59.936 venida en el vapor «Highland Laddie» segun conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 2 a la Legación de Suecia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Ministerio de Marina. — Libre despacho.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1919.

Exp. 4386-MA-919. — R. V. Nº 658. — Vista la nota del Ministerio de Marina en la que solicita el libre despacho de dos cajones y un esqueleto, conteniendo libros, un fonógrafo y una máquina de coser de pertenencia y uso personal y de familia del Ingeniero Maquinista de la Armada don Augusto Hadge, quien regresó al país terminada la misión especial que le encomendara el Gobierno como miembro de la Comisión Naval Argentina en los Estados Unidos de Norteamérica; de conformidad con lo resuelto en casos análogos,

Se resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita, siempre que se trate de efectos usados.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

Novelli y Dominicis. — Tránsito terrestre de inflamables

Buenos Aires, Agosto 20 de 1919.

Exp. 4350-N-919. — R. V. Nº 659. — Vista la presentación de los señores Novelli y Dominicis en la que piden se les permita remitir a Asunción, por vía terrestre, 2.000 cajones kerosene, cuyo reembarco se autorizó por expediente 3288-N-919, y

Considerando:

Que para efectuar el transporte de la mercadería de que se trata, por ferrocarril, es indispensable trasbordarla en la Estación San Martín, en cuya operación debe intervenir el Resguardo de la Capital,

Se resuelve:

Queda facultada la Aduana de La Plata para despachar a Asunción, por vía Posadas y con la documentación y formalidades que prescribe el Reglamento de 18 de julio de 1912, la mercadería de que se trata;

Habilítase la Estación San Martín del F. C. C. Argentino para el trasbordo del inflamable antes mencionado, debiendo intervenir en esta operación el Resguardo de la Capital;

Los gastos que demande la fiscalización del trasbordo será por cuenta de los recurrentes.

Comuníquese y pase a la Aduana de La Plata a sus efectos.

SALABERRY

The Curtiss Aeroplane And Motor. — Libre importación de cuatro aeroplanos

Buenos Aires, Agosto 20 de 1919

Exp. 4374-T-919. — R. V. Nº 661. — Vista la solicitud de The Curtiss Aeroplane And Motor Corporation, en la que pide se permita la libre importación de cuatro aeroplanos destinados a ser exhibidos en el aerodromo militar del Palomar; y

Considerando:

Que los aparatos de que se trata no están exonerados de derechos por Ley alguna;

Que el Art. 11 de la Ley Nº 4933 prohibe conceder otras franquicias que las establecidas en la Ley de Aduana o leyes especiales;

Que tratándose de aparatos destinados a ser exhibidos al público, puede autorizarse su importación en la forma que prescribe el Decreto de 24 de Junio de 1914;

Se resuelve:

Pase a la Aduana de la Capital para que permita el despacho de los aeroplanos de que se trata en la forma que establece el Decreto de 24 de Junio de 1914, y a los demás efectos.

SALABERRY

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras.— Ofrecimiento de lotes en Santa Cruz

Se hace saber al público que de acuerdo con el decreto del P. E. de Marzo 31 ppdo., quedan ofrecidas por 90 días, en arrendamiento sin derecho a compra, por el término de 5 años prorrogables en las condiciones de la Ley Nº 4167, las tierras de las Colonias Pastoriles «General Las Heras», «Presidente Carlos Pellegrini», Presidente Luis Sáenz Peña», «Presidente Manuel Quintana» y «General Paz», y de la nueva «Zona Centro» formada por las fracciones A. B. C. D. Sección XI y A. B. Sección XII de la antigua subdivisión, en el territorio de Santa Cruz, en lotes hasta de 20 000 hectáreas.

Los interesados pueden presentar directamente sus solicitudes en esta Dirección General de Tierras, en cuya Oficina de Informes hallarán los antecedentes del caso.—Buenos Aires, Junio 20 de 1919. — Isidro D. Maza, director interventor de tierras.— Oficinas: Dársena Norte, Capital Federal.

v-4- Octubre

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente P-880-919.

«Buenos Aires, Junio 27 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — S/D. El que subscribe, Isaac J. Blanco, domiciliado en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1518, en representación del señor Jacinto Plaza, de profesión minero, domiciliado en Tinogasta, Provincia de Catamarca, como se verá en la cartapoder que acompaña, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias minerales de primera y segunda categoría, solicito permiso de cateo en una zona de terreno que no está cultivada, labrada ni cercada, que pertenece a la Nación, y que está ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Antofagasta de la sierra, Distrito El Jote, en el cerro denominado «Bayo» debiendo ser el punto céntrico de partida el pico más elevado de dicho cerro, con una extensión de diez mil metros de Norte al Sud y dos mil de Este a Oeste, comprendida dentro de los siguientes deslindes: Por el N. Antofagasta de la Sierra, por el S. El Peñón y Carachipampa, por el E. Sierras del Jote y por el O. Cumbres de Carachipampa, de acuerdo al plano que también se acompaña. — Saluda a Vd. muy atte: Isaac J. Blanco. — Presentada esta solicitud hoy veintisiete de Junio de mil novecientos diez y nueve a la una y quince pasado meridiano. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Junio 30 de 1919. Pase a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Secretario—Segundo Jefe. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes, para sustancias de primera y segunda categoría (con exclusión del borato y de las sustancias de aprovechamiento común). La zona solicitada está ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000m) de largo en dirección Norte-Sud, por dos mil metros (2.000m) de ancho, coincidiendo el centro de dicho rectángulo con la cumbre del cerro Bayo. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. La presente solicitud tiene prioridad sobre la de los señores Adolfo A. Igarzábal y Miguel A. Sosa, referente a un permiso de cateo sobre una zona que se supone en parte con la definiva más arriba. A juicio de esta Oficina, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vueiva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte, Director- General».

E. 16 agosto 624-v-27 agosto.

Expediente M—292—1910. — En cumplimento de la Resolución que se transcribe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, recaída en el expeiente M—292—1910, se cita al Banco de Chile y Alemania, para que se presente a los efectos establecido en aquella. — Buenos Aires, Julio 21 de 1919. — Visto este expediente relativo a la transferencia de diversas pertenencias de borato y azufre, solicitadas por don Gonzalo M. Clivio y situadas en el Territorio de Los Andes (region de Llullaillaco).

Considerando:

Que según resulta de lo informado por Minas, de las pertenencias transferidas al Banco de Chile y Alemania por escritura de 23 de Octubre de 1908, solo deben tomarse en cuenta las siguientes: «María», «Luisa» y «Adela», de borato y «Argentina I.» y «Argentina II», de azufre. — Que refiriéndose otra de las escrituras agregadas a la transferencia del mismo Banco, por don David Richardson, del 50 por ciento de los derechos a todas las pertenencias, que le ha reconocido el señor Clivio, según otra escritura, tampoco ha podido resolverse nada a su respecto, por cuanto los interesados no se han presentado a regularizar la situación que resultaba de la diferencia entre esas escrituras y las pertenencias registradas. — Que como el Padrón Minero debe estar en concordancia con las anotaciones de los registros mineros, ha debido hacerse seguir figurando las pertenencias aludidas a nombre de D. Gonzalo M. Clivio, en el padrón formulado en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 10.273. — Que a fin de resguardar los derechos que en realidad pudiera tener el Banco de Chile y Alemania, conviene citarlo por edicto durante un tiempo prudencial a fin de que los haga valer. Atento lo informado por Minas:

Se resuelve:

Citar por edicto en el Boletín Oficial durante el término de treinta días, al Banco de Chile y Alemania, para que se presente en forma a hacer valer los derechos que pudiera tener sobre las pertenencias mineras mencionadas, a fin de asentarlos en los Registros Mineros, a los efectos legales del caso, pues, como queda expresado en los considerandos anteriores, figuran siempre a nombre del primitivo concesionario, don Gonzalo M. Clivio.—Buenos Aires, Julio 23 de 1919.—(firmad): E. Hermitte, Director General».

-v- 29 agosto.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

028051 S. 919 — Agosto 11 de 1919 — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud somete a consideración de esta Dirección General la Hoja Nº 86 que contiene la clasificasión y las condiciones de aplicabilidad de las tarifas básicas especiales para el transporte de animales en pie por wagón completo, hecho de un modo especial; y

Considerando:

Que toda condición de aplicación de una tarifa que altere a la misma, constituye no una condición de la tarifa sinó una tarifa nueva;

Que la Hoja Nº 86 contiene requisitos y condiciones que alteran el valor de los fletes y por lo tanto dicha Hoja no puede aceptarse en la forma y con el carácter que se presenta;

Que por otra parte, lejos de facilitar o aclarar las tarifas a que se refiere las dificulta, pues obliga a los cargadores a efectuar cálculos diversos para establecer un flete;

Se resuelve:

No aprobar la Hoja presentada y hacer saber a la Empresa que dicha Hoja constituye una tarifa nueva que si desea puede proponer como tal a fin de que se estudie si contiene los requisitos esenciales que la Ley establece para las tarifas;

Comuníquese, publíquese, tómese razón en Administrativa y en la Sección fecho archívese.

A. Giovacchini.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL 25 DE AGOSTO DE 1919

Avisos	$	769 20
Adicional	»	84 —
Subscripciones y Venta	»	5 —
	»	858 20

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la Propiedad Inmueble — Inscripciones hechas el día 2 de Agosto 1919.

Amenábar Nº 1549 — 25 por 43.48 — pesos 30.000 — Edificado — E — Alfredo Emilio Reynaud y Lacourr — A — Gastón o Juan Gastón Reynaud y Lacourr.

Boedo Nº 1529 al 1531 — 8.66 por 17.32 — pesos 6.500 — Edificado — E — José Pessina — A — Juan F. Sonois.

Canalejas entre Colpayo y Rojas — lote 8 — Manzana G. — 8.66 8.66 46.8 046.85 — pesos 6.480,12 — E — Pascual L. Tidone — A — Grandes Boulangieries Sud Americaines Grandes Panaderías Sud Americanas Sociedad Anónima.

Caxaravile Nº 4231 — 8.56 8.66 28.21 27.80 — pesos 4.600 — Edificado — E — Juan Grossi — A — María Florinda de Ambrosio.

Dorrego Nº 1048 — 8.66 1.732 — 46.50 47.00 — pesos 7.000 — Edificado — E — Gallo Pini — A — Gregorio E. Lafuente.

Humberto primero Nº 741/ 745 —7.62 por 30.42 — pesos 15.000 — Edificado — E — Emilio José Poggi —A—Luis Pérez Casas.

Herrera Nº 1658 — 8.46 8.35 35.28 35.00 — pesos 27.000 — Edificado — E — José Juan Lombardi — A — Carlos A. Negri.

Juncal Nº 1078 al 1082 esquina Cerrito Nº 1255 63 79 — 43.17 45.33 57.28 57.28 — (Finca edifcada en dos fracciones)

Parte de la finca anterior — 11.25 por 55.72 — Edificado — Todo en pesos 763.000 — E — Nicolás Mihanovich — A — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nicolás Mihanovich

Moreno Nº 1629 31 — 12.124 por 43.30 — pesos 129.500 — Edificado — E — María Luisa Lacau de Necol — A — Nicolás Suárez.

Nicaragua Nº 4849 — 8.66 por 43.30 — pesos 15.400 — Edificado — E — Banco Hipotecario Nacional ejerciendo los derechos del propietario Alejandro Janson y Florentina y Lucio Lucero (Conyuges) — A — Oscar Sabás Bouza.

Pasage Constructora Nacional Nº— 11.33 7.50 7.50 16,95 16,94 — pesos 9.500 — Edificado — E — Sociedad Anónima «Constructora Nacional» — A — María Roccatagliata.

Pueyrredon Nº 392/394 esquina Valentín Gómez Nº 2802 al 281 4— 12.90 11.84 27.285 27.22 — pesos 129.000 — Edificado — E — Juan Bautista Bava — A — Lorenzo V. Ruiz.

Quirno Nº 716 — 8.66 8.76 23.93 25.27 — Edificado —

Llerena Nº 2432 — 8.65 8.66 19.61 19.79 — Edificado.

Zamudio Nº 1657/67 — 17.32 17.32 35.92 35.85 — Todo en pesos 12.000 — E — Amilcare Gatti — A — Alejandro Michelazzi.

Rioja Nº 1051/59 — 17.32 23.771 69.495 70.31 — pesos 77.000 — Edificado — (Venta forzosa) — E — Carlos Prestinoni — A — Sociedad «José Julio Palma Hnos.

Ruiz Díaz Nº 134 — 7.70 por 26.62 — pesos 6.750 — Edificado — (Mitad indivisa) — E — Pedro Preusche — A — Jorge Weiss.

Suárez Nº 594/598 esquina Palos Nº 592 al 512 — 10.5 por 18.185 — pesos 33.00 — Edificado — E — Isabel Giordano — A — Teresa Verne y José Poggi (Conyuges).

Vírgenes esquina Paysandú — lotes 15, 16 y 17 — 32.908 por 21.65 — pesos 7.000 — E — Emilia Mascheron — A — Aquiles Bottari.

Territorios Río Negro

Fernández Oro — Manzana 77 Solares 3. 4, 5, 6, 9. 10; 11; y 12 —metros cuadrados 6.800 — pesos 6.200 — E — María Vicente Basso de Muñoz — A — Juan Ibar.

Neuquén

Junín de los Andes — Parte de la chacra 63 H. 17 — pesos 1.360 — E — Carlos María Cernada — A — Pedro Illera.

Territorios

Transmisión por muerte

Gavilán entre Tranway y Méndez de Andés — lote H, — Manzana A. — 8.50 por 38.82 8.499 por 38.80 — pesos 2.290 — Sucesión Josefa Echart de Soldá — H — Pedro Soldá y otros.

Resumen

Capital por actos entre vivos fincas 20 pesos 1.289.830,12

Territorios por actos entre vivos fincas 2 pesos 7.560

Total por actos entre vivos fincas 22 pesos 1.297.390.12

Capital por causa de muerte fincas 1 pesos 2.290

Total general fincas 23 pesos moneda nacional 1.299.680,12

Movimiento de la Propiedad Inmueble — Inscripciones hechas el día 4 de Agosto 1919.

Angerich Nº 378 — 8.66 por 50.65 — pesos 15.000 — Edificado — E — Amelia Urzo de Laguzzi y José Laguzzi — A — Pascual Gregorio.

Bogotá Nº 123 — 8.00 8.02 43.34 42.34 — pesos 22.000 — Edificado — E — Salustiana Domínguez Sánchez — A — Pablo Solari.

Concordia esquina Monte Egmont — lotes 1 que es parte de los 10 y 11 de la Manzana 9 — 17.32 11578 11578 17.32 — pesos 1.100 — E — Clodoveo Geritrin — A — Volf Malovín.

California Nº 2079/2083 — 8.66 por 22.897 — pesos 25.600 — Edificado — E — Germán Luis Segonds — A — Tito Costa.

Callao Nº 146 — metros cuadrados 245 y 84 decímetros cuadrados — pesos 131.000 — Edificado — (Venta forzosa) — E — Sucesión de Concepto López Lorenzo — A — Petrona Cervetto de Canale y Amando Canale

Cementerio del Oeste — lote 32 — Nº 9 — Manzana 6a Sección 5 — metros cuadrados 5 y 625 d/c — pesos 12.700 — Edificado — E — Emilia Crotti de Necchie — A — Rosa Massa de Martínez Castillo.

Estivao Nº 70 — 8.660 8.660 16.887 16.12 — pesos 7.220 — Edificado — E — José Dell Oca — A — Catalina Boria y otros.

Garay Nº 3910 — 7.00 por 11.00 — pesos 6.000 — Edificado — E — Marcos Yuquelson — A — Emilio Pérez Cid.

General Paz Nº 2294 2300 esquina Olazábal Nº 2508 — 12.60 por 17.00 — pesos 8.900 — Edificado — (Venta forzosa) Sucesiones de los cónyuges Antonio Barluppo y Teresa Chiappe de Barluppo — A — Juan B. Palermo.

General Guido Nº 1503 — metros cuadrados 191.60 — pesos 130.000 — Edificado — E — Banco «El Hogar Argentino» — A — Justo del Carmen Saavedra.

Granaderos Nº 856 — 8.00 7.44 41.22 — pesos 7.300 — Edificado — (Venta forzosa) — E — Cónyuges: Ricardo Rodríguez y Antonia Scolarici de Rodríguez — A — Mauricio Botras.

Garay Nº 3717 — metros cuadrados 322 — pesos 11.191,12 — Edificado — E Vicente Baliott y Vicente Lacanna — A — María Alma Gatti de Mangiarotti.

Helguera entre Simbrón y Tinogasta — lote 15 — Manzana 40 — 8.66 8.68 28.54 27.96 — pesos 2.450 — Venta forzosa) — E — Francisco Soto y Calvo — A — Luis Marchini.

José Hernández Nº 1970 — 21.40 por 54.56 — pesos 30.000 — Edificado

— (1/2 indiviso) — E — Eugenio Gardé — A — Juan Kipp.

Larraya entre Hubac y La Rosa — lote 10 fracción D — 8.66 por 25.68 — pesos 410 — E — Miguel Lede — A — Ernesto Gatti.

Las Heras entre Pueyrredón y Laprida — lote 7 — Manzana A — metros cuadrados 350 — pesos 60.000 — E — Agustín Lesca y Aurelia R. Devoto — A — Ovidio F. Carpinacci

Melo Nº 1976/1978 — 8.66 por 21.65 — pesos 18.000 — Edificado — E — Juan Massa — A — José Luis Furst Zapiola.

Marcelo Gamboa entre Estévez y Seguí y Urdaneta — lotes 18 y 19 — Manzana 39 metros cuadrados 698.86 — Edificado — E — Víctor Delobel — A — Francisco Fayard.

Monte Egmont Nº 1768 — 8.65 8.76 44.3 44.04 — pesos 3.350 — Edificado — E — Valentín Maradei — A — Cecilio Maradei.

Olazábal entre Burela y Altolaguirre — lote 20 — Manzana J — 8.66 8.65 26.08 26.20 — pesos 1000 — E — José Corrado — A — Cataldo D. Amico.

Pierres entre Manuel Ortigas y Provincias Unidas — lote 7 8.66 8.66 39.50 40.05 — pesos 3.350 — E — Enrique S. Devoto — A — Raúl Magnone.

Pringles Nº 35 II — 8.65 8.67 39.36 39.03 — pesos 27.300 — Edificado — E — José Domínguez — A — Antonio Mingrand.

Ramón L. Falcón Nº 3310 — 8.66 8.45 27.71 27.71 — pesos 16030 — Edificado — E — María Percaz de Díaz de Vivar — A — María de Olano

Santiago del Estero Nº 452/454 — 7.794 por 39.010 — pesos 21.639 — Edificado (Venta judicial) — E — Felipe Carranza «Su sucesión» — A — Joaquín Moldes.

Avenida San Eduardo Nº 4430 — 8.66 8.56 40.85 43,37 — pesos 7.200 — Edificado — E — Luis Pastor Bianchi y Felisa Restell de Bianchi — A — Ana María Baraglia.

San Alberto Nº 2459 — 8.66 por 41.55 — pesos 6.500 — Edificado — E — Francisco Storto — A — Juan Garrido Muñoz.

Thames Nº 2010 esquina Guatemala — 15.98 por 17.60 — pesos 40.000 — Edificado — E — Máximo Giacorbore — A — Emilio Alcardi (hijo).

Thames entre Santa Rosa y Costa Rica — 8.00 8.14 20.45 22.05 — pesos 8.618 — Edificado (Terreno con lo edificado) — E — Teresa Russo de Ingeri — A — Juan Blas Bernasconi.

Yerbal Nº 320 — 11.24 11.47 42.74 42.84 — pesos 17.000 — Edificado — E — Santiago E Corvalán — A — Alberto Grimoldi.

Zabala Nº 3447 — 8.66 8.66 42.07 42.17 — pesos 10.000 — Edificado — E — Juan Blasi Casals — A — Francisco García Peláez.

Territorios Pampa

Sección 9a Fracción D mitad Este — lote 11 H 5.000 — pesos 30.000 — E — Máximo Massin y Farías y otros — A — Mauricio Otaegu y Juan M Narváiz.

Sección 7a Fracción B lote 24 H.9994 A 49 C 22 (Campo con lo existente)

Sección 7a Fracción B parte del lote 18 H 2.128 — Todo en pesos 58187963 — E — Catalina Shaw de Bell — A — Sociedad Anónima «La Mundial Compañía de Seguros».

Chubut

Sarmiento lote pastoril 106 H 1875 — pesos 16.000 — E — Guillermo del Prado — A — Carlos Emilio Nicolás Trompette.

Transmisión por muerte

Garay Nº 3454 — lote 11 8.66 por 28.58 — pesos 6.500 — Edificado—Suc José Perillo — H — Nicolás Antonio Perillo y De Vita y Rosa Antonio De Vita de Perillo.

Río Bamba Nº 560 — 7.461 por 28.461 — pesos 14.000 — Edificado — Sucesion Pablo Berlanque — H — Pablo Beranqu Meontalbetti y Angela Montalbetti de Berlaque.

Resumen

Capital por actos entre vivos fincas 30 pesos 647.426.98.

Territorios por actos entre vivos, fincas 4 pesos 627.879.63

Total por actos entre vivos fincas 34 pesos 1.275.306.63

Capital por causa de muerte fincas 2 pesos 20.500

Total general fincas 35 pesos moneda nacional 1.295.806.61

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes...	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem; ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art 24 - Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

*En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará **el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.***

Correcciones a anteriores

Buenos Aires Rowin Club
Convocatoria.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Extraordinaria el jueves 28 de Agosto a las 9 pasado meridiano en el salón de la calle Sarmiento número 1230, a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1 Elección de Presidente.

2 El inciso 2º del artículo 4º de los Estatutos quedará modificado en la siguiente forma:

«El Presidente y los Vocales serán electos por dos años, debiendo la C. D. renovarse anualmente por mitades».

3 Modificar el artículo 10 del Estatuto así: Agregar después de la palabra gravamen. «Y para emprender obras cuyo costo exceda de 5000 pesos», será necesario autorización de la Asamblea.

4 Agregar el siguiente artículo a los Estatutos:

«No podrán ser miembros de la C. D. los socios concursados civil o comercialmente no rehabilitados».

5 Agregar el siguiente artículo al Reglamento General:

«Quedará de hecho definitivamente suspendido el socio que cometiera un delito común, inmediatamente después de producida la sentencia condenatoria». — Buenos Aires, agosto 14 de 1919. — Adelino Gimeno, secretario.

E. 16 agosto —6272— -v- 28 agosto

«La Unión General Agrícola»
Sociedad Anónima Mútua Limitada
Convocatoria:

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Septiembre próximo a las 5 p/m., en el local social, Avenida de Mayo 665, 5º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de la Sociedad, correspondientes al sexto ejercicio cerrado al 30 de Junio ppdo., e informe del Síndico.

2º Aplicación de utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndico y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada. — Buenos Aires, Julio 10 de 1919. El Directorio.

E. 18 agosto 6327 -v- 4 septiembre

«Puerto San Nicolás»
(Sociedad Anónima)

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto a las 2 p.m., en su local Victoria 757 (altos) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1919.

2º Informe del Síndico.

3º Aplicación de las utilidades.

4º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Vicente C. Gallo, Gabriel Giralt, Nicolás Martelli y Héctor Dellepiane, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Fernando Deferrari y Constantino Rizzo.

5º Elección de Síndico, Titular y dos Suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de la Asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos, que se transcriben:

Art. 23. Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea personalmente, o por delegación mediante cartapoder a otro accionista.

Art. 28. Para tener derecho a votar los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. Sin este requisito no se expedirán los boletos de entrada, en los cuales se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista, por sí o en representación. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El Secretario.

E. 9 agosto 5983-v-27 agosto.

Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires

Buenos Aires, Agosto de 1919.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 7 y 12 de Agosto de 1919, y con lo prescripto en los artículos 42 y 34 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Septiembre a las 2,15 p.m., en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio y seguidamente que ésta termine, a la Asamblea General Ordinaria, para tratar las órdenes del día que a continuación se expresan:

Asamblea General Extraordinaria

1º Reforma de los Artículos 1, 2, 7, 8, 14, 15, 16; 17; 20; 21, 23, 24, 25, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 44, 45, 47, 48 y 49 de los Estatutos.

2º Nombramiento de cuatro accionistas para que, en representación de los demás, suscriban y aprueben el Acta.

3º Autorizar al Presidente para solicitar del P. E. la aprobación de las presentes reformas de los Estatutos, y aceptar cualquier modificación que en ellos se resuelva introducir.

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919, y aprobación de la distribución de utilidades.

2º Elección de 4 Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores José Bidart, H. R. Lawrence, Juan A, Taján y Frank Mendl, que terminaron su mandato; de dos directores suplentes por tres años, en reemplazo de los Sres. Carlos E. Sartori y Adán Traverso por expiración de su mandato; de un Director suplente por 2 años en reemplazo del señor Emilio Modern, que renunció y de un Director Suplente por un año en reemplazo del señor H. L. Kidd, que renunció.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de cuatro accionistas para que, en representación de los demás, suscriban y aprueben el Acta. — Samuel Levin., Presidente. — Celino L. Benbenuto, Secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea hasta el día víspera de su celebración en la Secretaría de la Sociedad.

E 9 agosto — 6007 — v- 5 sept.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

«Sociedad de Educación Industrial»

Se cita a los señores socios a la asamblea que tendrá lugar en primera convocatoria el Sabado 6 de Sep-

tiembre a las 5,30 p/m., en el edificio de las escuelas Lavalle esquina Saguero, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria, balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2º Renovación de la mitad del Directorio.

3º Renovación de la Comisión de Cuentas.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — R. Herrera Vegas, Secretario.

E 26 agosto — 6503 -v.6 sepbre.

«Franklin & Herrera, Limitada».

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Septiembre próximo en el local social, calle San Martín Nº 66, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Transformación de la Sociedad o fusión con otra, y aumento o disminución del capital.

3º Autorización especial al Directorio para llevar a cabo cualquier medida o negociación que se proponga, dentro de las resoluciones de la Asamblea.

4º Nombrar dos accionistas para que suscriban el acta conjuntamente con el Señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, antes de las 4 p/m del día víspera de la Asamblea. El Registro de transferencia de acciones se cerrará el 15 de Septiembre de 1919 — El Directorio.

E 26 agosto — 6485 v.17 sepbre.

Estancias Hughes S. A.

Convocatoria

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Septiembre a las 2 p/m en el local social Avenida de Mayo Nº 651, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo del señor Miguel P. Hughes, fallecido, y de los señores C. C. Hughes y J. F. Macadam, salientes. Elección de directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y de suplente.

5º Elección de presidente.

6º Fijación de la remuneración del Síndico.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1919. — El Directorio.

E 26 agosto — 6511 -v-9 sepbre.

«Società Nazionale Italiana»

Se invita a los señores socios de la Nazionale Italiana, a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 del actual a las 2 p/m en el salón social Alsina Nº 1465, para deliberar la siguiente

Orden del Día:

1º Nombramiento de dos socios para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea Extraordinaria del 30 de Agosto de 1919, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2º Modificación de los artículos propuestos del Estatuto y Reglamento.

3º Autorizar la C. D. a vender, siempre que fuera conveniente, la propiedad social de la calle Talcahuano Nº 1256 para cancelar la hipoteca que grava sobre las casas de la calle Alsina Nº 1437/39, hipoteca hecha para la construcción del cinematógrafo social de la calle Olavarría Nº 635/7.

4º Autorizar la Presidencia a resolver cualquier indicación que fuera sugerida por la Inspección de Justicia.

La Asamblea será válida con la presencia de no menos de 150 socios: a tenor de las disposiciones contenidas en el artículo 55 del vigente Estatuto. — El Presidente.

E 26 agosto — 6510 -v.28 agosto

Convocatorias Anteriores

Sociedad Filantrópica Italiana Patria e Lavoro.

Calle Chile 1567.

Asamblea ordinaria. — 2º Trimestre 1919.

Convócase a los señores socios a la Asamblea ordinaria que tendrá lugar en segunda convocatoria el Viernes 29 del corriente a las 8y 1/2 p. m. en su local Chile 1567

Orden del día:

Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

Rendición de cuenta 2º Trimestre 1919.

Relación de la Presidencia.

Buenos Aires, Agosto 23 1919. — E. D. Cesare, Gerente.

E agosto 25 6473 v agosto 29.

S. A. «La Argentina»

Convocatoria:

Por resolución del Directorio de fecha 22 del corriente, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea ordinaria que tendrá lugar el próximo 20 de Septiembre a las 10 a/m., en el local social, Rivadavia 886, a efecto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta del último ejercicio que venció el 31 de Julio último:

2º Elección de dos vocales;

3º Elección de un Síndico titular y un suplente;

4º Remuneración al Presidente de la Sociedad;

Art. 39 de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará número de votos que les correspondan. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — El Secretario.

E. 23 agosto—6442—v. 13 septiembre

Guillermo Johnston y Compañía (Sociedad Anónima Introductora)

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Septiembre próximo en el local social calle Sarmiento Nº 487, **a las 3 p.m., a objeto** de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del capital social mediante la emisión de 1.200 acciones ordinarias que se entregarán como integradas y en proporción a su interés social, a los tenedores de las acciones ordinarias, ya subscritas, capitalizando al efecto la suma necesaria del fondo de previsión.

2º Prórroga de la Sociedad hasta el 31 de Diciembre de 1925.

3º Reforma de los Estatutos de acuerdo con las resoluciones que se adoptan en los puntos anteriores y en general.

4º Autorizar al señor Presidente para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de las reformas que se lleguen a sancionar, para el otorgamiento de la respectiva escritura pública, y su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo también el señor Presidente aceptar cualquiera modificación en las reformas sancionadas que fuera sugeridas por las Autoridades que deben intervenir en la sanción de los Estatutos reformados.

5º Designación de dos accionistas que redacten y aprueben el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1919. — El Presidente.

E. 23 agosto 6462-v-10 septiembre.

«Hansa Sociedad de Minas»

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Septiembre del corriente año a las tres de la tarde en el local de la Sociedad calle Maipú 463.

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado en 30 de Junio del corriente año

2º Elección de tres vocales y un suplente en reemplazo de los miembros salientes del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico y síndico suplente.

Para tomar parte en la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un recibo de ellos otorgado; por algún banco caracterizado de esta República, con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Maipú 463 (Art. 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1919. — El Presidente.

E 23 agosto — 6464 -v-19 sepbre.

«Montepío de Montserrat»

Buenos Aires, Agosto de 1919.

Señor consocio:

La Comisión Directiva del Montepío de Montserrat, tiene el agrado de comunicar a Vd. que la Asamblea General Ordinaria de que hacen referencia los artículos 19 y 22 de los Estatutos, tendrá lugar el sábado día 30 del corriente, a las tres de la tarde, en los salones del Centro Catalá, Chacabuco 863, bajo la siguiente

Orden del Día:

1º Sanción de la reforma parcial de los Estatutos y Reglamento.

2º Relación verbal del Estado del Montepío y elección de la Comisión de Cuentas para fin de año.

Recomendándole puntual asistencia saluda a Vd. muy atentamente — José M. Pichot, prosecretario.

Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número de socios, en el indicado día, se celebrará el día 9 de septiembre próximo a las 9 p/m sin otra invitación que un aviso durante seis días en «El Diario Español».

E 23 agosto — 6467 -v.29 agosto

«La Argentina»

Sociedad Anónima para la fabricación de papel

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de Septiembre próximo a las 4 p/m en el local de la Sociedad calle Bolívar Nº 3931

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año; Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores Titulares por dos años, de tres Suplentes por igual término y de un Síndico y su suplente para el ejercicio 1919-1920.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, y obtener las respectivas boletas de asistencia hasta 3 días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 21 de Agosto de 1919. — Tomás E. de Estrada, Presidente.

E 23 agosto — 6468 — -v-11 sepbre

Sociedad Española de Beneficencia de Buenos Aires

Convocatoria

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos vigentes (que se transcriben al pie), el Directorio convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día seis de Septiembre próximo a las dos y media de la tarde en el Hospital Español para proceder a la siguiente:

Orden del día:

1º Construcción del Panteón en el Cementerio del Oeste.

2º Construcción de seis cuadras del pavimento de la calle Veinticinco de Mayo en Temperley y construcción de un puente sobre la vía.

3º Construcción del departamento de mujeres del Hospital Español.

4º Modificaciones internas para mejoras de servicios.

5º Venta de la casa calles Reconquista y Cangallo.

6º Compra de un terreno para futuro Hospital Español.

7º Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea. — — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1919. — El Secretario.

Artículo 21: — Para todas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se citará a los socios con quince días de anticipación por avisos en dos diarios con inserción de la Orden del Día.

Artículo 22: — Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias, se verificarán el día, hora y lugar que haya fijado el directorio con el número de socios que concurra, etc. — S. Urquijo, secretario.

E-22 agosto 6140 v-6 septiembre

Mercado Ciudad de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que el día 9 de Septiembre próximo a las 10 a. m., tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad calle Alsina 2371.

Los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o certificados de depósito en los Bancos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balance General.

Distribución de utilidades.

Elección del Síndico. — Buenos Aires Agosto 19 de 1919. — El Directorio.

E-22 agosto 6439 v-5 septiembre

Banco del Río de la Plata

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones, para que pudiera celebrarse Asamblea se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 9 de Septiembre próximo a las 3,30 pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Piedras Nº 124 para tratar lo siguiente.

Orden del día:

Primero: Lectura y consideración del Informe Administrativo del Directorio aprobando o modificando el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al décimosexto ejercicio que terminó el día 30 de Junio último.

Segundo: Integrar el Directorio, debiendo elegirse cinco Directores por dos años en reemplazo de los señores, Faustino Estévez, Antonio Comas, Juan Echevarría Pedro Corral y Héctor Ibáñez Puiggari, por haber terminado su mandato. También deberá elegirse un Síndico Titular y dos Suplentes para el 17º ejercicio.

Tercero: Designar dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta de la misma.

Asamblea General Extraordinaria

Igualmente se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el mismo día a las 4 pasado meridiano, para celebrar en el local expresado la séptima Asamblea General Extraordinaria de accionistas del Banco, para tratar los siguientes puntos.

Orden del día:

Primero: Disolución anticipada de la Sociedad, inciso 4º del artículo 370 del Código de Comercio.

Segundo: Proponer y acordar la forma de liquidación en el caso de ser resuelta la disolución.

Aprobada la disolución y liquidación de la Sociedad, en cualquier forma por este sólo hecho, el señor Manuel Ricart, iniciador del Seguro Agrícola Cooperativo de Riesgos Ltda., recupera los derechos de propiedad sobre dicho sistema de seguro y denominación.

Tercero: Designar dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta tres días antes de la Asamblea. — Buenos Aires 20 de Agosto de 1919. — Manuel Ricart, Gerente. — Juan Echevarría, secretario.

E-22 agosto 6437 v-9 septiembre

«La Colonia»

Compañía Mutua Ltda de Seguros

Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía Avenida de Mayo 665, el día 10 de Septiembre de 1919 a las 5 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas, y aplicación de utilidades correspondientes al 9º ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2° Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía diez días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1919. — El Directorio.

E-22 agosto 6486 v-9 septiembre

«Biblioteca Obrera»

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 la C. A. invita a los socios a asamblea general extraordinaria para el día 29 de Agosto de 1919 a las 8 y 30 de la noche en nuestro local social calle México 2075 para tratar la siguiente orden del día:

1° Informe de la Comisión Pro-Casa.

2° Revocar el artículo 4° del proyecto pro-casa y autorizar a la Comisión Administrativa la adquisición de la casa social.

3° Nombramiento de dos socios para firmar y aprobar el acta. — Alfredo L. Spinetto, presidente. — Angel Máspero secretario.

E agosto 21 — 6413-v- 26 agosto.

Sociedad Anónima «ALFA y OMEGA»

Asamblea General Ordinaria

(Primera Convocatoria)

Se invita a los Señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 13 de Septiembre próximo a las 5 pasado meridiano, para tratar la siguiente:

Orden del día

1° Consideración de la Memoria del Directorio y Balance General.

2° Destino que debe darse a las utilidades.

3° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los Señores Nicanor G. de Nevares, Emilio G. Fernández y Antonio López Alfaro, que terminan su mandato; de dos Directores suplentes en reemplazo de los Señores Julio Pellicer y Domingo Peretto, que han terminado su mandato y designar por la misma causa a los reemplazantes de los Síndicos Señores Emilio G. Pietroli y Ezequiel A. Pereira.

4° Nombramiento de dos accionistas para que intervengan en la redacción del acta de esta Asamblea, la aprueben y la firmen en unión del Presidente y Secretario de esta Sociedad. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1919. — Emilio G. Fernández, secretario.

E agosto 21 — 6411-v-3 septiembre

Yacht Club Río de la Plata

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 del Agosto, a las 8 y 45 p.m., en el local de la Asociación Cristiana de Jóvenes Paseo Colón 161, 2° piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1° Designar dos socios para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

2° Aprobación de la Memoria y Balance.

3° Elección de Comodoro por dos años, en reemplazo del Señor Luis Omar Landívar que termina su mandato.

4° Elección de dos vocales por dos años en reemplazo de los Señores Alejandro J. Mihas y Oscar Vizcaya, que terminan su mandato, y un síndico por un año, en reemplazo del Señor Edmundo V. Simasco, que también termina.

5° Consideración de las gestiones iniciadas entre la Municipalidad de San Fernando y la C. D. sobre el traslado del Club y autorización para proseguirlas.

6° Tratar cualquier otro asunto de interés para la marcha del Club. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1919. — El secretario.

«Nota» La Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes, media hora después de la señalada en la convocatoria.

E agosto 21 — 6402-v-23 agosto

Compañía Azucarera Padilla Hermanos

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los artículos 24 y 26 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Septiembre próximo a las 2 pasado meridiano en el local social calle Florida 470 (Buenos Aires) con objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Designación de Síndico ad-hoc por ausencia del titular y suplente para intervenir en el Balance y cuentas del Ejercicio vencido.

2° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Mayo del corriente año, e informe del Síndico.

3° Elección de tres Directores titulares y de dos suplentes.

4° Elección de Síndico.

5° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a esta Asamblea. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1919. — J. Elías Guidet, secretario.

E 20 agosto—6377—v 6 septiembre

Mar del Plata Golf Club

Reconquista 46

Escritorio 717

Señor consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 4, Sección III del Reglamento del Club, aviso a usted que la Asamblea anual del mismo, se celebrará el día 29 de Agosto de 1919, a las 5 pasado meridiano, en el Salón de la Rotisserie «Sportsman», calle Florida 44 a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura del Acta de la última Asamblea.

2° Informe de la Comisión Directiva y Balance.

3° Elección de 3 miembros en reemplazo de los señores Juan Nelson, César González Guerrico, Alberto Vivot

4° Elección de Presidente, Vice-presidente y Capitán para el próximo período.

5° Nombrar dos socios para firmar el Acta.

Al mismo tiempo hago saber a usted que la Comisión actual se compone de los siguientes miembros: Señores: Dr. R. E. Cranwell, E. Zuberbühler; A. del Solar Dorrego, Emilio Casal; C. G. Palmer E. de Anchorena, Juan Nelson, Tomás Gregory, Alberto Vivot y C. González Guerrico, y que podrán recibirse los nombres de los candidatos para la nueva comisión hasta el día 8 de Agosto en la Secretaría del Club, calle Reconquista 46, Escritorio 717. — Buenos Aires, Julio 25 de 1919.

H. J Henman secretario.

E 19 agosto 6364-v-25 agosto.

Compañía Nacional de Grandes Hoteles

Asamblea General Ordinaria

2ª Convocatoria:

No habiéndose depositado acciones suficientes para que pudiera tener lugar la asamblea convocada para el 14 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el martes 2 de setiembre, a las 4 pasado meridiano, en el local Bartolomé Mitre 531, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8° ejercicio vencido el 30 de junio 1919.

2° Distribución de utilidades.

3° Informe del Síndico.

4° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco de la capital, en la tesorería de la sociedad, Bartolomé Mitre 757, hasta las 4 pasado meridiano del día anterior al de la asamblea. De acuerdo con el art. 23 de los estatutos, la asamblea se constituirá y funcionará válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1919. — El Directorio.

E-18 agosto-6313-v-1° setiembre.

Club Remeros Escandinavos

Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 6 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de Agosto del corriente año a las 8.30 p/m., en el local del Centro Escandinavo, calle Victoria Nº 673.

Orden del día:

a) Lectura de la memoria y del balance anual.

b) Votación de su aprobación.

c) Presentación del proyecto para el ejercicio venidero.

d) Elección de Comisión Directiva.

e) Asuntos Generales. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario.

E. 18 agosto 6296 -v- 29 agosto

Sociedad Argentina de Edificación

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 6 de Septiembre próximo a las 4 p/m., en el local de la Sociedad, Victoria Nº 900, para resolver sobre la siguiente:

Orden del día

1º) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al XIº ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º) Aplicación y distribución del saldo de beneficios;

3º) Elección de tres Directores titulares, por tres años, tres Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente, por un año;

4º) Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la asamblea el acta de la misma.

Nota: Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad con dos días de anticipación cuando menos a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada, (Art. 30 de los estatutos) — Buenos Aires, Agosto 16 de 1919. — El Directorio.

E. 18 agosto 6297 -v- 6 septiembre

Compañía Introductora de Buenos Aires

Sociedad Anónima

«Se avisa a los señores accionistas que desde el 18 del corriente se canjearán las acciones y certificados provisionales en circulación por las nuevas acciones, en la Caja de la S. A. Ernesto Tornquist y Cía., Limitada. Bartolomé Mitre 531, todos los días hábiles menos los Sábados de 10 a 3 p/m». — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1919: — E. Berduc, Síndico.

E. 16 agosto —6271 — -v- 3 septiembre

Sociedad Anónima «La Península»

Compañía Ganadera y Pobladora

Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período fenecido al 30 de Abril de 1919

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «La Península», (Cía. Ganadera y Pobladora), para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto próximo a las 1,30 pasado meridiano, en su local calle Bartolomé Mitre 441 (sexto piso) a fin de considerar la siguiente

Orden del día

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período fenecido el 30 de Abril de 1919.

2° Elección de dos Directores.

3° Elección del Síndico.

4° Fijación de la remuneración del Síndico por el año fenecido.

5° Designar a dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión llamada más arriba. — El Vicepresidente.

E-14 agosto 6240 v-29 agosto

Club de Residentes Extranjeros

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Anual que tendrá lugar en los salones del Club, el Jueves, 28 del corriente a las 5 de la tarde.

Orden del día·

1° Presentación de la Memoria y Balance.

2° Aumento de la cuota de suscripción.

3° Elección de cuatro titulares y siete suplentes para reintegrar el número que establecen los Estatutos.

4° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

E-14 agosto 6239 v-28 agosto

Compañía de Transbordadores sobre el Riachuelo

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Transbordadores sobre el Riachuelo, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Agosto de 1919, a las 4 pasado meridiano en el domicilio de la Compañía calle Victoria N° 550, para tratar la siguiente

Orden del día

1° Presentación de la Memoria y Balances, correspondientes al cuarto ejercicio anual al 30 de Junio de 1919.

2° Elección de tres Directores titulares y un suplente en reemplazo de los titulares, señores Coronel Alfredo F. de Urquiza Manuel de Urquiza y Esteban B. Gandulfo y suplente señor Juan de Urquiza Anchorena de acuerdo con lo que establece el artículo 8 de los Estatutos.

3° Elección del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

E-14 agosto 6205 v-29 agosto

Tierras e Industrias Ltda.

25 de Mayo 179

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 179, el Martes 2 de Septiembre próximo, a las 3 p/m, con los objetos siguientes:

Orden del Día:

1° Lectura de la Memoria y consideración del Balance, hasta el 30 de Junio último.

2° De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, nombrar nuevos Directores en reemplazo de los actuales que terminan su cometido.

3° Nombrar un Síndico en reemplazo de don Eduardo Casado, y un suplente en reemplazo de don Benjamín Sastre que cesan.

4° Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.

5° Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.

6° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, según lo dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Se recuerda a los Señores accionistas, que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en esta sociedad, en el Banco de la Nación, u otro de la localidad, con tres días de anticipación.

Los recibos de depósito contendrán la cláusula de que no serán entregadas las acciones, sino en cambio de dichos documentos. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1919. — El Directorio.

E 13 agosto — 6077 -v-1° sepbre.

Compañía Nacional de Calefacción

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad se covoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 28 de Agosto de 1919, a las 6 p/m, en el local de la sociedad calle Tucumán 766, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1° Memoria y Balances correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

2° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los Señores Augusto Lenhardtsón, y Bartolomé Raffo que terminan su mandato.

3° Elección de un Director suplente en reemplazo del saliente Señor Gustavo Elowson.

4° Elección del Síndico titular y suplente.

5° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la caja social, calle Tucumán N° 766 por lo menos tres días antes

de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — El Gerente.

E 13 agosto — 6058 -v-28 agosto.

Compañía Nacional de Calefacción
Tucumán 766
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 28 de Agosto de 1919, a las 6,30 p/m, en el local de la sociedad calle Tucumán 766, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

Modificación de los artículos 6º y 30 de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — El Gerente.

E 13 agosto — 6057 -v-28 agosto

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio celebrará el día 28 de Agosto a las 4 p/m, en la calle Rivadavia Nº 1245 (altos) para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato Señores: Ingeniero Carlos Agote, Doctor Ernesto Aguirre, Pedro Lacau y Manuel Cerini, y de un suplente por dos años, en substitución del Señor Ramiro Fernández de Viltota.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 33 de los Estatutos, se previene a los Señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos, al señalado para su celebración hacerse inscribir en la secretaría de la Sociedad calle Rivadavia 1245 (altos); depositar sus acciones o recibos bancarios de los Títulos en depósito, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 4 a 5 p/m y los Sabados de 10 a 12 m. — Buenos Aires, Julio de 1919. — El Directorio.

E 13 agosto — 6075 -v-28 agosto

Cooperativa Limitada Propietarios de Automóviles con Taxímetro Anónima Limitada
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 del Estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General, que se realizará el día 29 del presente, a las 2 y 30 p/m en el local Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Memoria y Balance.

2º Elección de cinco titulares por un año, tres suplentes y 1 de comisión de control.

3º Admisión de cheques por mercaderías.

4º Informes varios.

5º Comisión a expedirse ante Asambleas de Cooperativas.

6º Nombramiento de una Comisión pro-reforma del Estatuto.

7º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — El Presidente.

E 13 agosto — 6124 -v-29 agosto

La Negra. — Maschwitz, Rey Ltda. — Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica
Asamblea General Ordinaria:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 4 p/m., en la calle San Martín 195 escritorio Nº 6, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes, señores Jorge N. Williams y Carlos Agote.

4º Elección de un Director suplente en reemplazo del saliente, Sr. Jorge E. Maschwitz.

5º Elección de Síndico titular y de suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle San Martín 195, escritorio Nº 6 o en las oficinas de la Sociedad calle Agüero 352, tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — El Gerente.

E. 12 agosto 6025-v-29 agosto

«La Patria degli Italiani»:
Corrientes 551/553

De acuerdo con lo que establece el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Agosto de 1919, a las 3 y 1/2 p/m; en el local de la calle Paraná Nº 555, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al octavo ejercicio.

2º) Elección de cuatro directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad calle Corrientes 551, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, sus títulos o un certificado de un banco que acredite tenerlo depositado a su nombre, para obtener el boleto de entrada. — E. Alemanni, secretario.

E. 12 agosto 6051-v-29 agosto

Compañía General de Aceites
Avenida de Mayo 665
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 4 del mes de Sbre próximo, a las 11 a. m., en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Elección de un Síndico Titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse 3 días antes de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad. — 7 de Agosto de 1919. — El Directorio.

E. 11 agosto — 6009 — v-28 agosto.

Sociedad Anónima «La Salamanca»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Agosto de 1919, a las 5 p. m., en el local calle Maipú Nº 92, tercer piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1919

2º Elección de dos Directores titulares por 3 años, un Director suplente por 2 años y 1 por tres años y un Síndico y un Síndico suplente por 1 año

3º Designación de dos accionistas, que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Maipú Nº 92, tercer piso, de 1 a 4 p. m., hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponda. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — El Presidente.

E. 11 agosto 6008-v-29 agosto

Sociedad Anónima Estancias Cochiquingas Limitada
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 26 de Agosto a las 2 p. m., en las oficinas de los señores Waldrón y Wood, calle Bartolomé Mitre Nº 427, con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores, Síndico y Síndico suplente.

3º Disolución de la Sociedad y confirmación de venta de la propiedad.

4º Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427 con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1919. — George H. Wood, Vicepresidente.

E. 11 agosto — 6011 — v- 26 agosto.

«Hill Station»
Sociedad Anónima Ganadera

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Agosto próximo, a las 3 p. m., en las oficinas de la Sociedad, calle Roca esquina Sarmiento, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Distribución de las Utilidades.

3º Elección de un Director y Síndico.

Nota: De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en el Banco Anglo Sud Americano con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — Río Gallegos Junio 15 de 1919 — El presidente.

E 9 agosto 6001-v-27 agosto.

«Compañía Marconi de Telegrafía sin Hilos del Río de la Plata»
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto a las 3 pasado meridiano, en la calle Viamonte 666 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido.

2 Elección de cuatro Directores de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, San Martín 132, hasta el día antes de la Asamblea, recibiendo en cambio de ellas un recibo y un certificado que servirá de entrada a la Asamblea, en el cual constará el número de votos que le corresponde de acuerdo con lo que determina el artículo 22 de los Estatutos. — Buenos Aires Agosto de 1919. — El presidente.

E 9 agosto 5999-v-29 agosto.

Sociedad General Franco Argentina
Industrial y Comercial

De acuerdo con los artículos 12 y 14 de los Estatutos de esta Institución, el Directorio ha resuelto convocar para el día 1º de Septiembre próximo, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Alvarado 2007, a la Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Tomar en consideración las renuncias presentadas por los Directores señores Georges Kuneyl y Francisco Dorignac, respectivamente y por los Síndicos Titular y Suplente, elegir sus reemplazantes y nuevos Directores.

2º Decisión relativa a la venta eventual de la Fábrica de Tejidos y autorización al Directorio para realizar tal venta.

3º Designación de dos o más accionistas para que aprueben y subscriban el acta de la Asamblea.

4º Tomar en consideración y pronunciarse sobre las reformas de los Estatutos proyectadas por el Directorio. — Georges Kuneyl, Presidente.

E. 9 agosto 5992-v-27 agosto.

Fomento de Alta Gracia, (Córdoba)
Sociedad Anónima
Convocatoria

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta Sociedad en el artículo 23.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Septiembre del corriente año a las 5 p/m, en el local calle Lavalle 633; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Los Accionistas para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o comprobantes, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — J. Haure, Secretario.

E 9 agosto 5976 -v-1º septbre.

«La Cromo Hojalatería Argentina»
Sociedad Anónima

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el 28 de Agosto 1919, a las 3 p/m., en el local social Sarmiento 458, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 30 de Junio 1919.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Manuel Cerini Similien Normand y R. W. Roberts; de un director-gerente en reemplazo del señor A. Maveroff, y de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Oswaldo Pini, Emilio Bernasconi y Carlos Cerini. Los nuevos electos durarán tres años en sus funciones.

3º Nombramiento de Síndico y síndico suplente para nuevo ejercicio.

4º Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea. — El Secretario.

Art. 37 Todo accionista para tener derecho de votar en la asamblea deberá previamente depositar sus acciones en la caja de la sociedad; esto podrá cumplirse hasta cinco días antes del fijado para la reunión, no permitiéndose el voto al que no haya llenado este requisito.

Las acciones se reciben los lunes, miércoles y viernes de 3 a 5 p/m. — El Secretario.

E. 9 agosto — 6005 — v-27 agosto

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Giol
Cangallo 434
Convocatoria:

De acuerdo con los artículos 13, 14 y 15 de los estatutos de la Sociedad el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Sociedad calle Cangallo 434, el día jueves 28 de agosto próximo a las 3 p/m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Resolver la forma de distribuir las utilidades obtenidas en el ejercicio.

3º Elegir tres Consejeros por dos años, en substitución de los señores don Pedro Fernández, don Santiago Pinasco y don Manuel Lopez Marín, que terminan su mandato. — Debe igualmente procederse a la elección del Síndico y del suplente.

4º Designar dos señores accionistas que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para su celebración. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — El Secretario.

E. 9 agosto — 6003 — v- 28 agosto

Sociedad Anónima Industrial Ganadera Mercantil Dorado

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la

Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 29 de Agosto 1919, a las cuatro y treinta de la tarde en el local social, Lavalle 341, escritorio 329, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, inventario e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos del artículo 26 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea a cuyo efecto se les atenderá en el local social de cuatro a seis pasado meridiano. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1919. — L. Arturo Dorado, Presidente.

E 8 agosto 5941 -v-28 agosto.

Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1919, a las 4 p/m, en el local calle Defensa Nº 1220, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Ratificación del convenio de compra del activo y pasivo de la Compañía Argentina de Tabacos.

2º Aumento del Capital Social y Reforma de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Defensa Nº 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El Directorio.

E 8 agosto 5949 -v-26 agosto.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Antonio L. Agrelo, Ltda.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Suipacha número 212, el 29 del corriente, a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación, por la Asamblea, de la Memoria y Balance correspondientes al noveno ejercicio de la Sociedad, vencido el 30 de Abril ppdo. e informe del Síndico sobre estos documentos.

2º Elección por el término de dos años de un Director Titular y un Suplente en reemplazo del señor Antonio L. Agrelo y de la señorita Dora López Agrelo, respectivamente, que han terminado su mandato.

3º Elección por el término de un año de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Augusto L. Canessa y Diego Gibson.

4º Designación por la Asamblea de dos accionistas para que en su representación aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma.

E. 8 agosto Nº 5954-v-29 agosto.

«La Scandia»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Agosto del corriente año, a las 4 pasado meridiano, en la calle Reconquista 314, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1919.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cuatro Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Los señores Accionistas, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El Directorio.

E. 8 agosto Nº 5956-v-28 agosto.

Sociedad Anónima Tintorería A. Prat
Buenos Aires
Convocatoria

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 21 y 22 de nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Agosto de 1919, a las 10 de la mañana, en el local de la Sociedad, calle Montevideo 1937, para los objetos siguientes,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Séptimo ejercicio, que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2º Resolver sobre el destino de las utilidades a fondo de amortización.

3º Elección del Síndico y del Síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, Montevideo 1937. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1919. — El Directorio.

E. 7 agosto 5904-v-28 agosto.

«La Farmaco Argentina»
Sociedad Anónima
Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Agosto próximo, a las 3 pasado meridiano, en su local calle Acoyte 130.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 13º ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por un año de Síndico Titular y Suplente, por haber terminado su mandato los señores don Pedro F. Etcheberry y don Ricardo A. Parera.

4º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes de la reunión — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919 — El Gerente.

E-6 agosto 5867-v-27 agosto.

«La Farmaco Argentina»
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día veintinueve de Agosto del corriente año, a las tres y media de la tarde, en su local, calle Acoyte 130, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del capital, y reforma de los estatutos.

2º Conversión de las mil acciones preferidas del capital actual en acciones ordinarias de igual valor, como las cuatro mil que completan el capital autorizado y realizado.

3º Considerar y aprobar la tasación que se ha practicado de los inmuebles, maquinarias, útiles de servicio, enseres y muebles y útiles, para que se sirva de base al aumento de capital, de acuerdo con la forma b. del artículo 4º de los estatutos proyectados.

4º Autorizar al Presidente para que tramite ante el Poder Ejecutivo la aprobación de los nuevos estatutos, con facultad de aceptar las modificaciones, supresiones o adiciones que se le indiquen.

5º Designar al Presidente y Gerente para que suscriban la escritura pública correspondiente, facultando también al primero para que solicite la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6º Nombrar dos accionistas para que suscriban el acta, conjuntamente con el Presidente, Gerente e Inspector de Sociedades.

Se previene que, es indispensable el quórum establecido por el artículo 354 del Código de Comercio.

Los accionistas que no hayan recibido el proyecto de reforma de los estatutos y la tasación a que se refiere el punto 3º de la convocatoria, pueden solicitarlo en el domicilio de la Sociedad.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes, en el local de la Sociedad, Acoyte 130. — El Gerente.

E-6 agosto 5868-v-27 agosto.

Compañía Italo Argentina de Anticipos»
Sociedad Anónima
Convocatoria:

De acuerdo con los artículos 19 y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Agosto a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 412, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Constitución definitiva de la Sociedad y aprobación de los Estatutos por el Superior Gobierno de la Nación, con las modificaciones introducidas.

2º Nombramiento de tres miembros para integrar el Directorio, y del Síndico.

3º Balance de la Sociedad, y aprobación de las cuentas de la misma.

4º Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico.

5º Determinación de la fecha de fin de cada ejercicio social.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en los artículos 24, 25, 26 y 27 de los Estatutos, referente a los requisitos exigidos para votar.

Para el caso de que en la hora antes indicada no se consiga el quórum que determina el artículo 22 de los Estatutos Sociales, queda convocada nuevamente la Asamblea para el día 1º de Septiembre, a las 5 pasado meridiano, y en el local antedicho. — El Secretario Interino.

E-6 agosto 5886-v-27 agosto.

Sociedad Anónima, Compañía Ganadera Chelsea (Chelsea Cattle Co.).
Asamblea General
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día Jueves, 28 de Agosto de 1919, en el local de la calle Cangallo Nº 499, (4º piso), a las 3 pasado meridiano, para tratar:

1º Escuchar el informe sobre la venta de las haciendas.

2º Memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1919.

3º Reorganización del Directorio, de acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos.

4º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

5º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919. — El Directorio.

E-6 agosto 5874-v-27 agosto.

Sociedad Anónima de Tierras Chelsea (Chelsea Land Co.).
Convocatoria
Asamblea General

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día Jueves, 28 de Agosto de 1919, en el local de la calle Cangallo Nº 449 (4º piso), a las 3.15 pasado meridiano, para tratar:

1º Escuchar el informe sobre la venta del campo.

2º Memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1919

3º Reorganización del Directorio, de acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos.

4º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

5º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919. — El Directorio.

E-6 agosto Nº 5876-v-27 agosto.

Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha en junio 12 ppdo, por el Banco Holandes de la América de Sud, ante el escribano Francisco N. Larguias y a los fines establecidos en los artículo, 754 y siguientes del código de comercio, han sido paralizados en sus efectos ordinarios los cupones cédulas hipotecarias, que se enumeran a continuación

Serie K. Nos. 11045—14296—17440—32177/9-35952-39026 39870-41861-51904/6—54805 de $ 30, v/ febrero/918.

Serie L. Nos—5444 y 51946 de $ 30 v/ septiembre/917.

Serie L. Nos. — 5446—6444—13282 — 17798—21958—23361—24223 — 24523 — 25857—29739—30571— 30691 — 33573 — 34296-34297 36593—36694 — 36837 — 37741—37742—37743— 40545 — 42893 — 43612—43613—43614— 44805 — 44806 — 45411—45412—45413— 48434 — 51660 — 51946 54776—56345— 58173 — 59363 — 60403—64318—64373— 66456 — 70403 — 73795—78854—1443—11776—12625 12698 —12388—13585—18783—19851 — 20452— 22373 32861—34399— 39915 — 39919 — 40975—41899 42620— 44499 — 46686 — 51832—55406—56938— 58485 — 58929 — 60487 61707 y 70926 de $ 15, v/marzo/918.

Serie L. Nos. 485 3166—8713—13838—12659 de $ 15, v/marzo/918.

Serie L. No.—12659 de $ 15, v/septiembre/917.

Buenos Aires, Junio 21 de 1919. — Antonio Diaz, gerente.

E. 26 Julio — 5548-v- Septiembre 1º

BALANCES
de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

1505

Banco Holandés de la América del Sud

SOCIEDAD ANONIMA
25 de Mayo Nº 81

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 4 de Agosto de 1914

Sede: Amsterdam

Capital autorizado.... Fls. 25 000.000 —
» realizado..... » 20.000.000 —
» mínimo para esta Sucursal...... » 9 350 000 —
Fondo de reserva .. » 3 100.000 —

Balance mensual de saldos al 31 Julio de de 1919, de esta Sucursal y Agencia Nº 1 y 2.

ACTIVO	$ m/n	$ oro
Efectivo en caja	6291199 16	17823 62
» » los Bancos.......	4032596 65	16 0021 66
Cuentas corrientes — Saldos deudores.....	31097407 96	
Valores descontados.......	35156950 84	
Varias cuentas con saldos deudores.......	4491333 01	2494206 98
Cobranzas por cuentas de terceros.......	680211 27	3216377 32
Valores en custodia.........	3904432 72	788953 —
Valores en garantía.......	2904070 99	525378 94
Conversión.....	2921 5 08	
	88850367 68	8672766 52

PASIVO	$ m/n	$ oro
Casa en Amsterdam (Capital)		3895833 33
Cuentas corrientes y Dep.— Saldos acreedores.......	55902273 35	10065 66
Varias cuentas con saldos acreedores....	25459379 35	107627 64
Depositantes de valores al cobro.........	680211 27	3216377 32
Depositantes de valores en custodia....	3904432 72	788953 —
Depositantes de valores en garantía........	2904070 99	525378 94
Conversión.....		128530 63
	88850367 68	8672766 52

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1919.
E. Pataky. — J. Bolle.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1919.
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E. 26 agosto Nº 6492-v.26 agosto

1491

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires — Bartolomé Mitre 434/448

Autorizada por Decreto del 10 de Mayo de 1902

Balance Mensual (Casa Matriz y Sucursales) al 31 de Julio de 1919

ACTIVO			$ m/n	$ o/s
Acciones:				
a Emitirse				10000000 —
Caja:	$ m/n	$ o/s		
Efectivo	10316519 42	739586 76		
Bancos y Clearing	9868896 24	514781 51	20185415 66	1254368 27
Corresponsales de ultramar				582958 44
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes, cuentas especiales, caucionadas, etc.			139186272 73	102714 89
Cuentas diversas			41349649 04	2501178 66
Conversión				7666241 01
Títulos depositados			50578337 16	17637423 16
Documentos depositados			11429574 41	1012521 24
Mercaderías en garantía			3450110 50	
			266179359 50	40817405 67

PASIVO			$ m/n	$ o/s
Capital autorizado:				
Realizado	$ o/s	10000000 —		
Acciones a emitirse	»	10000000 —		20000000 —
Fondo de reserva				1059762 01
Depósitos:	$ m/n	$ o/s		
a la vista	66009446 24	77518 26		
a plazo en general y caja de ahorros	71011569 20	762117 11	137021015 44	839635 37
Cuentas diversas			46277034 78	268063 89
Conversión			17423287 21	
Depositantes por títulos en custodia y en garantía			50578337 16	17637423 16
Depositantes de documentos en custodia y en garantía			11429574 41	1012521 24
Depositantes de mercaderías en garantía			3450110 50	
			266179359 50	40817405 67

Santiago Pinasco, presidente. — Ant. C. Alemanni, gerente. — A. Ghirlanda, contador. — B. Solari, síndico

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamento del 17 Noviembre 1908. de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 26 agosto Nº 6509-v.26 agosto

1469

LOS CEIBOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Estancia Company Limited

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, fecha 25 de Octubre de 1902.

País de origen: Inglaterra

Representantes: Fortune, Douglas y Cía. Calle San Martín Nº. 195 — 2º. Piso

Capital autorizado .... £ 50.000 —

Balance anual — Año terminado 30 de Junio de 1919, de las operaciones de la sucursal.

ACTIVO	$ m/n.
Junio 30 1919:	
A vacunos, 7.790 cabezas..	309245 —
» lanares, 1.971 » ..	14173 —
» yeguarizos, 502 » ..	27700 —
» monte	5582 01
» alfalfares	126416 18
» edificios	21230 28
» mobiliario	472 82
» implementos	4831 03
» alambrados	72054 74
» molinos y bebidas	54637 79
» pasto seco	10500 —
» nafta	453 90
» cuentas corrientes - varios	70686 —
	718002 77

PASIVO	$ m/n.
Junio 30:	
Por «Los Ceibos» Estancia Co. Ltd casa Matriz ...	695301 80
Por Juan Forbes	13041 73
» Fortune, Douglas y Cía.	3712 40
» cuentas corrientes — varios	5946 84
	718002 77

S. E. u O.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1919

Por Sociedad Anónima «Los Ceibos» Estancia Co. Ltd — Fortune, Douglas y Cía.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS del año terminado 30 de Junio de 1919 de las operaciones de la sucursal

Capital asignado .... £ 50.000 —

DEBE	$ m/n
Junio 30 1919:	
A manutención	13483 26
» gastos generales	5719 72
» gastos automóvil	2329 75
» » de casa	973 —
» raciones	4912 75
» sueldos	13919 50
» intereses	269 80
» seguros e impuestos	7370 —
» yeguarizos	1604 85
» monte, depreciación, uso y deterioro	620 22
» edificios, depreciación, uso y deterioro	1118 43
» mobiliario, depreciación, uso y deterioro	83 44
» implementos, depreciación, uso y deterioro	1610 35
» alambrados, depreciación, uso y deterioro	3747 37
» molinos y bebidas, depreciación, uso y deterioro	2875 67
» administrador: Su parte correspondiente al presente ejercicio	13465 52
» casa Matriz: Saldo transferido a la cuenta «Los Ceibos» Estancia Company Limited	121189 73
	195293 36

HABER	$ m/n
Junio 30:	
Por vacunos	176803 95
» lanares	7146 91
» porcinos	100 —
» productos	11242 50
	195293 36

S. E. u O.

Buenos Aires, Aposto 7 de 1919

Por Sociedad Anónima «Los Ceibos» Estancia Co. Ltd. — Fortune, Douglas y Cía.

Buenos Aires 20 de Agotso de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — *Diego González*. Jefe.

E. 26 agosto Nº 6503-v.26 agosto

1511

TALLERES METALÚRGICOS ANTES BEZZONICO, OTTONELLO Y CIA.

Sociedad Anónima

Calle Libertad Nº. 378 - Bs. Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto 8 de Enero 1919

Capital autorizado .... $ oro 2.000.000.—
» subscripto .... » » 1.300.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1919

ACTIVO	$ oro	$ m/n	$ m/n
Terrenos		1889583 11	
Edificios del Taller		577401 89	
Vías y caminos		61939 71	
Maquinaria		102693 47	
Utiles y herramientas		434446 99	
Utiles y modelos fundición		80161 37	
Muebles de escritorios		40985 09	4106456 58
Propiedad Libertad 378 - 80			457334 76
Cuentas varias		68774 35	
Mercaderías y obras en curso		1711508 47	
Caja y Bancos		13779 73	
Acciones varias		21672 09	
Obligaciones a cobrar		66152 46	
Varios deudores		275475 46	2157362 51
Deudores morosos		131789 41	
Menos reserva		105453 98	26335 43
Gastos generales			172835 56
Acciones a emitir	700000 —		
» en depósito	60000		
Conversión	1814891 23		
	2574891 23		6950324 84

PASIVO	$ oro	$ m/n	$ m/n
Capital realizado .... $ oro 1300000			
» a emitir .... » » 700000	2000000 —		
Acciones garantía del Directorio	60000 —		
Bancos	514891 23	212844 23	
Varios acreedores		440599 74	
Obligaciones descontadas		64007 76	
» a pagar		47448 42	764900 15
Fondo de reserva legal		66030 79	
» » amortizaciones		483014 69	
» » previsión		147725 —	696770 48
Hipotecas			1193181 83
Dividendo			147727 50
Ganancias y pérdidas			22492 69
Conversión			4124752 19
	2574891 23		6950324 84

C. A. Tornquist, presidente. — Emilio J. Kolkin, director-gerente. — Carlos Saavedra Lamas, síndico.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 26 agosto Nº 6504-v 26 agosto

1464

THE NEW ZEALAND Y RIVER PLATE LAND MORTGAGE COMPANY LTD.

(Compañía de Hipotecas de Tierras de Nueva Zelandia y Río de la Plata Limitada.) en Londres.

Bartolomé Mitre 467

Autorizada el 5 de Febrero de 1889

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

Balance trimestral al 31 de Julio de 1919 de la Sociedad en Buenos Aires

DEBE	$ m/n	$ o/s
Gastos, sueldos, comisión y cambio	30517 80	1323 —
Bancos y Caja	796387 74	18123 41
Bienes raíces		30000 —
Metalización		130462 69
Préstamos hipotecarios		3755517 89
	826905 54	3935426 99

HABER	$ m/n	$ o/s
Oficina de Londres		3831603 65
Intereses, rentas, comisión y cambio	530399 43	103823 34
Metalización	296505 11	
	826905 54	3935426 99

S. E. u O.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1919.

John C. Zimmermann, director local. — O. S. J. Gebbie, contador

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 26 agosto Nº 6495-v.26 agosto

1445

MITRE

Compañía de Seguros Generales en Liquidación

Calle San Martín 362

Su estado al 31 de Julio de 1919

ACTIVO	$ m/n.
Acciones	800000 —
Accionistas	84188 —
Caja, Bancos y Agentes	20363 01
Gastos generales, organización, etc.	43063 95
Siniestros	9170 77
Deudores varios	26129 42
Ganancias y pérdidas	63472 70
	1050387 85

PASIVO	$ m/n.
Capital	1000000 —
Premios	51043 —
Cuentas varias	434 57
Intereses y descuentos	4909 95
	1056387 85

Gustavo Moni, p. Comisión liquidadora.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E. 26 agosto Nº 6482-v.26 agosto

1482

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LIMITADA

Calle San Martín 121

Aprobada por el Superior Gobierno con fecha 27 de Febrero de 1912
Capital autorizado y subscripto.......... $ m/n 620.000

Balance General al 30 de Abril de 1919

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el dia 28 de Julio

ACTIVO		m/chileno	$ m/n
Edificios. Valor balance anterior..........	8953 10		
Menos amortización 5 %..........	447 65		
	8505 45		
Costo de un depósito en el almacén.......	464 10		8969 55
Mejoras. Valor balance anterior..........	6682 41		
Menos amortización 10 %..........	668 24		
	6014 17		
Costos de dos puestos nuevos..........	533 29		6547 46
Muebles. Valor balance anterior..........	630 68		
Menos amortización 10 %..........	63 08		
	567 60		
Nuevas compras..........	225 13		822 73
Botiquin. Valor balance anterior..........	101 55		
Nuevas compras..........	11 90		113 45
Alambrados. Valor balance anterior..........	26440 39		
Menos amortización 10 %..........	2644 04		
	23796 35		
340 metros en «Carneros»..........	177 68		23974 03
Arneses. Valor balance anterior..........	493 94		
Menos amortización 20 %..........	98 79		
	395 15		
Nuevas compras..........	30 75		425 90
Menaje e útiles de cocina. Valor balance anterior..........	169 59		
Menos amortización 25 %..........	42 39		
	127 20		
Nuevas compras..........	65 37		192 57
Herramientas. Valor balance anterior..........	797 93		
Menos amortización 25 %..........	199 48		
	598 45		
Nuevas compras..........	261 97		860 42
Carros. Valor de carros..........	847 26		
Menos amortización 10 %..........	84 73		762 53
Frutos del país. Existencias en varios cueros..........			2783 12
Proveeduría. Existencias según inventario..........			4341 04
Mercaderís y materiales Existencias según inventario..........			2724 41
Cereales. Existencias según inventario..........			772 —
Pasto seco. Existencias de 10 toneladas..........			800 50
Almacenes. Existencias en mercaderías..........	30370 —		
Ejectivo en Caja..........	176 04		
Cuentas a cobrar..........	6431 27		36977 31
Haciendas. Vacuna (véase anexo)..........	169393 87		
Lanar » »..........	23708 84		
Yeguariza » »..........	10770 —		
Cabria » »..........	3507 —		207379 71
Aves de corral. Valor en existencia..........			59 —
Bienes raíces. 60 000 hectáreas en Pulmarí a $ 5..........	300000 —		
2683.56,75 en «La Alicia» precio de costo, gastos de escritura, etc..........	487619 68		787619 68
Banco de Londres y Rio de la Plata: En cuenta corriente..........			11186 16
Banco de Londres y Rio de la Plata: En depósito fijo..........			30000 —
Banco de Londres y Rio de la Plata. (En custodia).......... Saldo $ de 19.000 cédulas..........			8262 64
Banco Nación. Neuquén: En cuenta corriente..........			4689 76
Caja. En Pulmarí..........		652 95	1584 35
Servicio hipoteca. Cantidad ya pagada que corresponde al ejercicio venidero..........			1866 67
Amortización hipoteca. Importe de lo amortizado hasta 30 de Abril de 1919..........			10652 13
Anticipos. Anticipos sobre sueldos..........			481 95
Acciones en depósito. Acciones del Directorio..........			30000 —
Cuentas a cobrar. Correspondientes al ejercicio vencido			8005 30
Cuentas en suspenso. Proporción intereses sobre hipoteca «La Alicia»..........			1745 42
La Alicia. Véase detalle..........			72415 93
Cambio. $ 652.95 Chilenos a 45.50..........			297 05
		652 95	1267315 78

PASIVO		m/chileno	$ m/n
Capital: Autorizado y Subscripto..........			620000 —
Hipotecas:			
Banco Hipotecario Nacional..........	140000 —		
Sr. A. E. l'Ansoe..........	283042 15		423042 15
Fondo de Previsión..........			70000 —
Cuentas corrientes..........			8364 41
Fondo de Reserva..........			6870 45
Acciones del Directorio..........			30000 —
Cuentas a pagar. Estancia Pulmarí..........	1839 15		
» La Alicia..........	4119 20		5958 35
Ganancias y Pérdidas. Saldo ejercicio anterior..........			11069 97
Cambio..........		652 95	
		652 95	1175305 33

Resumen.		
Activo..........	1267315 78	
Pasivo..........	1175305 33	
Ganancia..........	92010 45	
Existencias en Haciendas.		
En Estancia «Pulmarí:		
Vacunos 140 toros en..........	15937 55	
5,392 cabezas al corte..........	153456 32	169393 87
Lanares 149 carneros en..........	6644 84	
4266 animales a $ 4.00..........	17064 —	23708 84
Yeguariza 359 animales en..........		10770 —
Cabrias 1,169 animales a $ 3.00..........		3507 —
		207379 71
En Estancia «La Alicia».		
Vacunos 1,249 animales costo..........	53849 95	
Lanares 591 » »..........	4379 28	
Yeguarizas 23 » »..........	1418 50	59647 73
		267027 44
Detalles de las Inversiones en mejoras, Haciendas, etc. en «La Alicia».		
Carros e implementos..........	1175 55	
Molinos y tanque..........	7085 42	
Alambrados..........	350 86	
Utiles y herramientas..........	132 75	
Menaje e útiles de cocina..........	21 20	
Alfalfares..........	3891 02	
Bretes..........	11 40	
Hacienda vacuna 1249 cabezas..........	53849 95	
» lanar 591 »..........	4379 28	
» yeguariza 23 »..........	1418 50	72415 93

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de Abril de 1919

GANANCIAS		$ m/n
Hacienda vacuna..........	128204 59	
» lanar..........	10345 51	
» yeguariza..........	896 —	
» cabria..........	1747 25	
Frutos del país..........	3147 15	
Aves de corral..........	8 50	
Rentas..........	189 10	
Almacenes..........	3310 68	147848 78
PERDIDAS		
Edificios..........	447 65	
Mejoras..........	668 24	
Muebles..........	63 08	
Carros..........	84 73	
Alambrados..........	2644 04	
Arneses..........	98 79	
Menaje e útiles de cocina..........	42 39	
Herramientas..........	199 48	
Pasto seco..........	641 75	
Proveeduría..........	11054 71	
Mercaderías y materiales..........	412 10	
Cereales..........	112 21	
Impuestos..........	3600 —	
Reparaciones..........	1715 60	
Fletes..........	51 41	
Gastos Generales..........	3750 20	
Intereses..........	6246 —	
Gastos de viáticos..........	1342 95	
Sueldos..........	18262 98	51348 31
Ganancia Estancia Pulmarí..........		96410 47
La Alicia:		
Gastos de viático..........	707 76	
Intereses..........	6745 84	
Seguros..........	125 27	
Gastos de oficina..........	85 77	
Gastos de administración..........	1800 —	
Manutención peones..........	595 70	
Siembra forrajes..........	1400 88	
Alfalfares..........	922 80	
Reparaciones..........	16 —	
	12400 02	
Valor calculado trigo y cebada..........	8000 —	4400 02
Ganancia neta..........		92010 45

Buenos Aires, Julio 28 de 1919

Enrique E. iles, presidente.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Cumpliendo con el deber que me impone el cargo, he examinado el balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, anexo a esta memoria, con los libros y documentos de la Compañía, encontrándolos en un todo conforme con los comprobantes respectivos, motivo por el cual os aconsejo su aprobación.—A. N. L'nares, síndico.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 26 agosto — 6500 v-26 agosto

1460

Compañía General de Fósforos

Lima 239—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 30 de Noviembre de 1888 y 27 de Septiembre de 1917

Capital:
Autorizado, subscripto y realizado.................. $ m/n 5.100.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1919

Formulado con los valores del día de las Fábricas y Propiedades, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 12 de Febrero de 1919

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de Julio de 1919

ACTIVO			$ o/s	$ m/n
Fábricas de la Compañía		11914962 81		
Propiedades		790903 09		12705865 90
Muebles y útiles de Administración Central				1 —
Caja y Bancos			26933 92	1058978 15
Cuentas corrientes			114305 47	1995991 37
Obligaciones a cobrar				4078967 24
Dividendos				612000 —
Títulos			2608 78	713046 62
Materias primas			22397 58	692710 30
Combustibles			97 86	35629 01
Mercaderías manufacturadas			29493 91	674882 54
Estampillas impuestos internos			42562 38	59434 38
Corresponsales en el exterior			258219 82	
Títulos en depósito (Art. 13 y 26 de los Estatutos)				80000 —
Varias cuentas			48500 67	53511 19
Conversión				942350 33
			545120 39	23703368 03
PASIVO				
Capital				5100000 —
Fondos acumulados, Fábricas de la Compañía:				
Valor según tasación	11914962 81			
» » libros	842111 32	11072851 49		
Propiedades:				
Valor según tasación	790903 09			
» » libros	390952 03	399951 06		11472802 55
Fondo de seguros				1303187 31
» » reserva				1215319 66
» » pensiones				1000000 —
Cuentas corrientes			29 84	550060 63
Corresponsales en el exterior			130266 05	
Títulos en garantía (Art. 13 y 25 de los Estatutos)				80000 —
Varias cuentas			190 35	761997 88
Conversión			414634 15	
Ganancias y pérdidas				2220000 —
			545120 39	23703368 03

S. E. u O.

José Devoto, presidente.—Victor Valdani, director-gerente.—J. E. Husté, contador
Vº. Bº.: A. Grünewald, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1919

DEBE		$ o/s	$ m/n
Intereses:			
Redescuentos sobre pagarés en cartera, etc.			41081 85
Gastos Judiciales:			
Saldo de esta cuenta			20580 —
Beneficencia:			
Saldo de esta cuenta			15876 30
Sociedade internas de fábrica:			
Lo contribuido			9957 62
Muebles y útiles:			
Amortizado			230 —
Deudores en gestión:			
Saldos considerados de dudoso cobro			3869 59
Conversión:			
Metalización de	$ 208057 53 m/l	91545 31	
Saldo beneficios			2220000 —
		91545 31	2314595 36
HABER			
Saldo del ejercicio anterior	55400 —		
Fondo previsión especial:			
El autorizado por la Asamblea del 15 de Junio de 1918 para cubrir quebrantos en este ejercicio	100000 —		155400 —
Intereses:			
Saldo de los percibidos		9949 60	164847 87
Alquileres			
Saldo de los percibidos			43553 41
Deudores en gestión:			
Recuperado de saldos considerados de dudoso cobro			873 01
Remesas y cambios:			
Saldo diferencias de cambios sobre pagos en el exteriores		81595 71	
Manufacturas:			
Beneficios obtenidos			1741863 54
Conversión:			
Conversión de	$ o/s 91545 31		208057 53
		91545 31	2314595 35

S. E. u O.

José Devoto, presidente.—Victor Valdani, director-gerente.—J. E. Husté, contador
Vº. Bº.: A. Grünewald, síndico

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 26 agosto—6490-v-28 agosto.

1499

NUEVO BANCO ITALIANO

1887 — 1917

Reconquista y Rivadavia

Autorizado con Decreto del 24 de Abril de 1917

Capital autorizado y realizado.............. $ 5.000.000 — m/n c/l

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1919

Casa Matriz y Sucursales

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Julio de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ m/l	$ o/s	$ m/l
Caja y Bancos			173328 34	24468716 91
Corresponsales			3389840 22	
Cartera			5329 11	49689147 80
Cuentas Corrientes		11224035 33		
Deudores con garantía		6116239 58		17340274 91
Títulos y Valores				435735 95
Bienes Raíces				2279585 64
Muebles útiles e instalaciones				1 —
Metalización			62751 10	
Dividendos provisorios				875000 —
Intereses a vencer				143841 84
Sucursales			2045495 55	735674 46
			5673744 32	95967378 51
Depósitos de:				
Acciones en Garantía Directorio		200000 —		
Títulos en Custodia	6777951 28	25332804 91		
Títulos en Garantía	620892 07	3242891 65	7398843 35	28775696 56
Documentos a Cobrar por Cuenta	139030 02	2409291 97		
Documentos en Garantía		75000 —	139030 02	2484291 97
			13211617 69	127227367 04
PASIVO				
Capital				5000000 —
Fondo de Reserva				5000000 —
Fondo para Futuros Dividendos				300000 —
Fondo de Auxilio para los Empleados				170200 97
Depósitos a la vista y a plazo			109989 95	82039574 49
Corresponsales			2660455 79	725616 65
Metalización				142616 14
Intereses a vencer			7 64	782028 63
Sucursales			2903290 94	186987 11
Ganancias y Pérdidas				1620354 52
			5673744 32	95967378 51
Depositantes de:				
Acciones en Garantía Directorio		200000 —		
Títulos en Custodia	6777951 28	25332804 91		
Títulos en Garantía	620892 07	3242891 65	7398843 35	28775696 56
Documentos a Cobrar por Cuenta	139030 02	2409291 97		
Documentos en garantía		75000 —	139030 02	2484291 97
			13211617 69	127227367 04

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Intereses y comisiones	3162503 26
Gastos de ejercicio	943103 17
Pérdidas y rebajas	45959 22
Intereses a vencer	782045 99
Saldo que arroja esta cuenta	2620354 52
	6553966 16
HABER	
Saldo del ejercicio anterior	223177 8
Intereses y comisiones	3328792 36
Descuentos	338381 94
Beneficios diversos	719772 14
Intereses a vencer	143841 84
	6553965 16

Luis Maffioretti, presidente.—P. Giudice.—L. J. Rissotto, gerentes.—J. Bignone, inspector.—V. Sgavetti, sub-contador.—Domingo B. Borzone, síndico.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — Diego González, Jefe.

E. 26 agosto Nº 6502-v 28 agosto

1476

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO - ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en su palacio de la AVENIDA DE MAYO Nº 676

OPERA UNICAMENTE EN EL RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

CAPITAL AUTORIZADO $ m/n. 2.000.000 — —Capital Emitido y Realizado $ m/n. 700.000 —Fondo de reserva legal 90.000 —

RESERVA DE CAPITAL — Libres de todo gravamen y de exclusiva pertenencia de la Compañia } $ m/n 800.000.— OTROS CAPITALES DE RESERVA } $ m/n 496670.52

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL DEL 29º EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1919

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de Julio de 1919.

ACTIVO	M/legal	M/legal	M/legal
Propiedades:			
Palacio de la Compañia en esta Capital, Avenida de Mayo 672, 676 y 682 y Victoria 675, 679 y 683 edificado en terreno de 14 varas de frente a esas calles, por 53 varas de fondo entre sus frentes a saber..			
Terreno (742 varas cds. a $ m/n 375 la vara cuadrada)...		278250 —	
Edificación: compuesta de sub-suelo, piso bajo, piso principal y catorce casas altas..	349248 58		
Menos importe amortizado....	10338 44	338910 14	617160 14
Titulos de renta:			
Cien acciones integradas y al portador de la Compañia de Seguros «La Hispano Argentina» de $ m/n 100 cada una, (valor nominal de $ m/n 10 000 completamente pagado), representadas por cinco títulos de veinte acciones cada uno números 05301 a 05400, que a efectos de este Balance no se les asigna valor..			
Costo de todos los certificados que acreditan los derechos de fundación de las 5500 acciones con que se fundó la Compañia..	243000 —		
Menos importe amortizado....	125850 —	117150 —	
Estos certificados gozan proporcionalmente del 10 % de las utilidades anuales de la Compañia, hasta junio 30 de 1988			
Costo de 1.750 acciones integradas y al portador del Banco de Galicia y Buenos Aires de $ m/n 100 cada una, a 99 %......	173250 —		
Costo de 500 acciones integradas y al portador del Banco de Galicia y Buenos Aires de $ m/n 100 cada una, a 70 %....	35000 —	208250 —	325400 —
(La cotización de estas acciones el día del cierre de este Balance fué de 92,50 %)....			
Bancos, depósitos a nuestra orden:			
Banco Español del Rio de la Plata, (Reconquista 200):			
Depósitos en cuenta corriente a la vista.....		902258 19	
Banco de Galicia y Buenos Aires, (Cangallo 445/455):			
Depósitos en cuenta corriente a la vista....		414258 77	
Banco Comercial del Azul, (25 de Mayo 190):			
Depósitos en cuenta corriente a la vista....		44354 18	
Total que tiene la Compañia depositado en esos Bancos a su orden		1360871 14	1360871 14
Caja, existencia en efectivo....			667 95
Total entre propiedades, títulos de renta, Bancos y Caja...			2304099 23
Cuentas a cobrar, títulos menaje y útiles:			
Saldos que se nos adeudan y valores reales existentes....	28757 47		
Que para efecto de este Inventario y Balance no se les asigna valor....	— —		— —
			2304099 23

PASIVO	M/legal	M/legal	M/legal
Capital, importe del emitido y realizado (7 000 acciones de $ m/n 100 cada una)...			700000 —
Fondo de reserva legal, (artículo 363 del Código de Comercio)......	90000 —		
Reserva de capital, libre de todo gravamen y de exclusiva pertenencia de la Compañía....	800000 —	890000 —	
Otros capitales de reserva:			
Fondos de reaseguros:			
Reserva para riesgos no concluídos (más de 45 % del total de las primas de seguros contratados en el ejercicio)	120000 —		
Reserva para cubrir siniestros pendientes de liquidación al cerrarse el presente ejercicio (Esta reserva no se provee, porque al cerrarse este ejercicio, la Compañia no tiene ningún siniestro pendiente de liquidación) ..			
Reserva para cubrir siniestros que puedan ocurrir en el próximo 30 ejercicio......	357670 52		
Reserva para auxiliar a los empleados.. ..	19000	496670 52	1386670 52
Intereses y alquileres:			
Importes cobrados y que corresponden al próximo 30 ejercicio....			20114 13
Varios acreedores....			10867 50
Utilidades netas:			
Beneficio neto obtenido en el 29 ejercicio.			186147 03
			2304099 23

S. E. u O. Buenos Aires, Junio 30 de 1919.

José G. Llamazares, gerente. Bº Vº. Vicente Sánchez síndico. Francisco Gutiérrez, presidente.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 29.º Ejercicio cerrada el 30 de Junio de 1919

ENTRADAS		M/legal
Primas incendio:		
Premios de pólizas de seguros directos (Julio 1º de 1918 a Junio 30 de 1919)....	251106 26	
Derechos de pólizas (patentes y sellos)....	12053 99	
Total por premios y derechos de pólizas de seguros directos....	263160 25	263160 25
Intereses y alquileres:		
Producido neto de estas cuentas que corresponde al presente ejercicio....		133880 11
Varios:		
Recibido por siniestros, salvatajes y otros conceptos....		17404 47
Comisiones y descuentos y deducción por cobranza:		
Saldo a nuestro favor que resulta de estas cuentas en virtud de que la recuperación obtenida de cuentas reaseguradoras, excedió al total pagado por tales conceptos....		52783 49
Cuenta nueva:		
Saldo del ejercicio anterior....		8714 80
		475943 12

SALIDAS		M/legal
Siniestros pagados....		12325 [illegible]
Reaseguros, extornos y anulados:		
Premios brutos de reaseguros pasivos	160707 32	
» devueltos en cancelación de pólizas....	679 31	
» de pólizas que se han anulado....	1341 56	
O sea igual al saldo que arroja esta cuenta de....	162728 19	162728 19
Impuestos, patentes y sellos		
Saldo de lo pagado por tales conceptos....	9457 07	
Sueldos:		
Saldo de esta cuenta....	62655 —	
Remuneraciones:		
Concedidas por el Directorio al Gerente y al personal administrativo....	22200 —	
Gastos generales:		
Saldo de esta cuenta....	19669 47	
Publicidad y propaganda: Saldo de esta cuenta....	761 30	
	114742 84	114742 84
Utilidades: Beneficio neto obtenido en el 29 ejercicio....		186147 03
		475943 12

S. E. u O. Buenos Aires, 30 de Junio de 1919.

José G. Llamazares, gerente. Vicente Sánchez Vº. Bº.: síndico. Francisco Gutiérrez presidente.

(sigue)

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de Julio de 1919, fueron aprobados sin modificación la Memoria presentada por el Directorio, el Inventario y Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas precedentes, el Informe del Síndico sobre dichos documentos y el reparto de los beneficios netos de $ m/n 186.147,08 en la forma propuesta por el Directorio a saber:

Para aumento del fondo de reserva destinado a auxiliar a los empleados en los casos de necesidad calificada por el Directorio y a propuesta del Presidente o Gerente.	$ m/n	1000 —	
Para «Cuenta Nueva» del próximo ejercicio............	» »	10147 08	
Para repartir, de acuerdo con el art. 50 de los Estatutos	» »	175000 —	186147 08

La distribución de los $ m/n 175.000, que proponemos sean repartidos, deberá ser liquidada así:

10 % a los accionistas fundadores (hoy a la misma Compañía), a razón de $ m/n 3,[1818] por acción sobre las 5.500 acciones con que se fundó la Compañía o sean $ m/n 318,18 por cada certificado de fundación sobre cien de esas acciones................	$ m/n	17500 —
80 % a los accionistas, como dividendo activo de 20 % sobre las 7.000 acciones integradas y al portador de $ m/n 100 cada una que tenemos emitidas y que representan nuestro capital realizado de $ m/n 700.000 a $ m/n 20,— por acción....................	» »	140000 —
6 % al Directorio y Síndico......	» »	10500 —
3 % al Gerente........	» »	5250 —
1 % a la Sociedad Española de Beneficencia....................	» »	1750 —
		175.000 —

También se resolvió por nnanimidad autorizar al Directorio para que cuando lo estime conveuiente, pueda transferir a la Cuenta Capital $ m/n 800.000 — que es el importe a que asciende en la fecha la Cuenta Reserva de Capital, pudiendo emitir en su caso, acciones por dicho importe (8.000 acciones integradas y al portador de $ m/n 100 cada una) para ser entregadas a los señores accionistas en la proporción de una accion por cada una de las que hoy poseen (7.000 acciones) y las 1.000 restantes para ser conservadas por la Compañía como título de renta, las que deberán figurar en su activo sin valor de una acción na especie, en virtud de que su adquisición para élla se realiza con utilidades realizadas y líquidas.

De acuerdo con lo establecido en la Orden del Día fueron elegidos Directores Titulares por dos años don Pedro Fernández, don Mariano D. Bernal, don Gregorio Atorrasagasti, don Antonio López Alfaro, doin Valerio Pico y don Antonio Villamil, Directores Suplentes por dos años don Eduardo Bouduel y Dr. Miguel Jaunsarás; Síndico Titular por un año don Vcente Sánchez y Síndico Suplente por un año don Raúl Sánchez Diaz.

Asistieron a la Asamblea 28 accionistas representando 4.975 acciones con 147 votos de las 5.090 depositadas, concurriendo en representación de la Inspección General de Justicia el Inspector don J. Alfredo Mendoza.

José G. Llamazares, gerente. — Mariano D. Bernal, secretario. — Francisco Gutiérrez, presidente

Buenos Aires 18 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 26 agosto — 6489-v-26 agosto

1500

NUEVO BANCO ITALIANO

1887 — 1917

Reconquista y Plaza de Mayo

Autorizado con decreto del 24 de Abril de 1917

Capital autorizado y realizado $ 5.000.000 — m/n. c/l.

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1919
CASA MATRIZ Y SUCURSALES

DEBE	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Caja:				
Existencia en Tesorería......	10603 27	6950216 29		
id en los Bancos.......	417694 29	18271022 02	428297 56	25221238 31
Cartera...........				51215711 31
Cuentas Corrientes...........				16638676 98
Títulos y Valores				435735 95
Bienes Raíces...............				2279585 64
Muebles e Instalaciones......				1 —
Metalización			129311 51	
Cuentas de órdenes diversos...			1298 31	362153 01
Sucursales....			1643142 80	255108 06
			2202050 21	96408210 26
Depósito de:				
Acciones en Garantía Directorio		200000 —		
Títulos en Custodia......	6861561 28	26014919 91		
Títulos en Garantía..........	626946 14	3814315 48	7488507 42	30029235 39
Documentos a cobrar por Cuenta	144025 16	1376002 27		
Documentos en Garantía......		75000 —	144025 16	1451002 27
			9834582 79	127888447 92
HABER				
Capital				5000000 —
Fondo de Reserva....... ..				5000000 —
Fondo de Auxilio para Emplead.				170050 97
Depósito a la vista y a plazo.			106450 10	83772260 44
Metalización...............				294070 26
Cuentas de órdenes diversos...			53 47	1028471 47
Sucursales.................			2029302 57	493357 12
Fondo para futuros dividendos				650000 —
Corresponsales			66244 97	
			2202050 21	96408210 26
Depositantes de:				
Acciones en Garantía Directorio		200000 —		
Títulos en Custodía.........	6861561 28	26014919 91		
Títulos en Garantía...........	626946 14	3814315 48	7488507 42	30029235 39
Documentos a cobrar por Cuenta	144025 16	1376002 27		
Documentos en Garantía......		75000 —	144025 16	1451002 27
			9834582 79	127888447 92

Luis Mafiotetti, presidente.—P. Giudice. — L. J. Rissotto, gerentes.—V. Sgavetti, sub-contador.—J. Bignone, inspector.—Domingo B. Borzone, síndico.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 26 agosto Nº 6502 v.26 agosto

1494

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 456

Autorizada por el Superior Gobierno por Decreto 31 de Agosto 1910

Capital autorizado.... .... $ 4000000 m/n
» subscripto y realizado » 2500000 »

Balance general al 30 de Junio de 1919

Aprobado sin modificaciones por la asamblea ordinaria el 30 Julio 1919

ACTIVO	$ m/n
Estancias..................	4295020 49
Caja y en Bancos...........	712541 77
Cuentas a cobrar....	9988 29
Títulos y valores...........	161700 —
	5179250 55

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto de 2.500 acciones de $ 1.000.......	2500000 —
Obligaciones a pagar.......	400000 —
Fondo de reserva..	72831 94
Fondo de reserva extraordinario...................	568181 82
Ganancias y pérdidas.......	1638236 79
	5179250 55

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
A Gastos generales.........	318306 19
» Intereses................	26312 10
» Arrendamientos..........	101600 —
» Saldo.......	1638236 79
	2084455 08

HABER	$ m/n
Por saldo de cuenta anterior	655539 91
» Frutos.................	80460 50
» Hacienda................	1077862 11
» Hacienda invernada estancia «El Sauce»......	209579 58
» Obligaciones a pagar (hipoteca pagado en oro..	61012 98
	2084455 08

Buenos Aires, 12 de Julio de 1919

Juan T Duggan, presidente.

Informe del Síndico

Señores Accionistas:

He revisado el balance de la sociedad correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio último, el que he encontrado conforme con las operaciones anotadas en los libros, por lo que aconsejo su aprobación.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1919

Tomás H. Mulhall, síndico.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe)*.

E. 26 agosto Nº 6491-v.28 agosto

1492

Banco Industrial Argentino

Av. de Mayo 866

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto de 21 de Noviembre de 1905

Reformados sus Estatutos en 23 de Abril de 1907

Balance mensual del 31 de Julio de 1919

ACTIVO	$ m/n
Caja:	
Existencia en efectivo	13772 40
Acciones:	
1a serie..................	1000000 —
subscriptas...............	837900 —
Cuentas corrientes:	
Deudores...............	44115 90
Valores descontados	584883 —
Créditos hipotecarios.......	5893 —
Muebles y útiles	752 72
Diversos	110937 76
Inmuebles	61987 25
	2660242 12

PASIVO	$ m/n
Capital:	
Autorizado	1000000 —
Subscripto	837900 —
Realizado	733010 —
Depósitos:	
En cuenta corriente	23061 26
A plazo fijo	4306 80
En Caja de Ahorros......	7336 76
Diversos	19139 92
Fondo de reserva..........	14954 14
» » previsión........	6133 24
Hipoteca..................	14400 —
	2660242 12

Francisco P. Sagasti, presidente. — Mariano Goenaga, gerente. — Tomás M. Pearson, tesorero. — Timoteo R. Otamendi, sub-gerente-contador. — Vº Bº: Eduardo Cardoso, síndico.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 26 agosto Nº 6497-v 26 agosto

1476

THE AMERICAN QUEBRACHO COMPANY

Sociedad Anónima

Florida 171 - Galería General Güemes esc. 316 - 17

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de fechas 15 de Mayo y 7 de Diciembre de 1907.

Capital autorizado.................... $ o/s 1.500.000.—
» subscripto.................... » » 1.484.120.—
» realizado.................... » » 1.484.120.—

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1919

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Julio de 1919.

ACTIVO	$ c/l	$ o/s
Campo Los Médanos..............................		1073092 75
Acciones a emitir..............................		15880 —
Soc. Forestal de P. Guarany..............................		42393 25
Títulos en depósito..............................		70000 —
Hacienda..............................		55567 —
Caja y Bancos..............................	10988 94	64
Construcciones y alambrados..............................		2811 23
Cueros..............................		18 56
Mobiliario y útiles..............................		112 86
Materiales y herramientas..............................		789 52
Provisiones..............................		228 71
Varios deudores..............................		16295 92
Conversión..............................	8116 74	
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior.................. $ o/s 392.542.91		
Superavit en este ejercicio....... » » 12.822.55		379720 36
	19105 68	1656910 80
PASIVO		
Capital..............................		1500000 —
Hipoteca..............................		82400 —
Acciones del Directorio..............................		70000 —
Varios acreedores..............................	19105 68	939 43
Conversión..............................		3571 37
	19105 68	1656910 80

Ganancias y Pérdidas

DEBE		o$s
Intereses:		
Saldo de esta cuenta..............................		818 14
Gastos Generales:		
En Buenos Aires..............................	$ o/s 2.586 50	
En P. Médanos..............................	» » 7.860.75	10447 25
Saldo:		
Superavit en este ejercicio..............................		12822 55
		24087 94
HABER		
Hacienda: Excedente de esta cuenta..............................		23220 85
Cueros: » » » »		301 48
Cambio: » » » »		565 61
		24087 94

Enrique Schlieper.— Herm. H. Schlieper.— H.V. Bernard.— J. R. García.— Fco. Gros.— Alvaro Barros, síndico.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, *Diego González*, Jefe.

E. 26 agosto — 6493-v-26 agosto

1454

Banco Hispano Sudamericano

Victoria 502

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Mayo de 1913.

Capital autorizado.... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto..... » » 945.500 —
» realizado...... » » 811.580 —

Balance mensual al 31 de Julio de 1919

ACTIVO	$ m/n
Caja: Existencia............	502866 18
Acciones....................	1054500 —
Accionistas..........	133920 —
Créditos Hipotecarios.......	385655 02
Descuentos y Adelantos en Ctas. Ctes...............	1112860 58
Inmuebles....................	315979 08
Bancos: Existencia..	32219 35
Valores al Cobro............	78528 29
Diversos.....................	227770 23
	3844298 74

PASIVO	$ m/n
Capital....................	2000000 —
Depósitos:	
» Cuentas Corrientes..	1478826 24
» Caja de Ahorros....	112991 08
» Plazo Fijo.........	89928 19
Fondo de Reserva y Previsión....................	19935 90
Depositantes de Valores....	78528 29
Diversos..................	64089 04
	3844298 74

Federico Posadas, presidente.— Antonio Porto, gerente.— Romero Rusca, contador.— Vo.: Bo.: Cándido López de Neira, síndico.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 26 agosto Nº 6505-v.26 agosto

1503

JUPITER

Compañía Argentina de Seguros

Avenida de Mayo 866

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 21 de Diciembre de 1916, e inscripta el 29 de Enero de 1917.

Capital autorizado... $ m/n 500.000 —
» subscripto.... » » 110 500 —
» realizado. .... » » 54.150 —

Balance General al 30 de Abril de 1919

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Julio de 1919.

ACTIVO	$ m/n
Acciones	389500 —
Accionistas.	56350 —
Acciones Depositadas......	45000 —
Bancos y Caja..............	31187 18
Agentes Banqueros.........	10758 11
Gastos de Instalación......	6500 98
Libros e Impresiones.......	4476 16
Muebles y Utiles....	3217 97
Obligaciones a Cobrar......	5756 23
Organización y Extensión...	20549 10
Títulos de Renta....	40180 —
	613475 73

PASIVO		$ m/n
Capital....................		500000 —
Cuentas Corrientes.........		57842 26
Títulos de Directores........		45000 —
Ganancias y Pérdidas:		
Reserva Legal	460 49	
Reserva Matemática	8172 98	
Cuenta Nueva	2000 —	10633 47
		613475 73

Francisco P. Sagasti, presidente.— Hugo Stunz, secretario—. José Larreguy, director gerente.— Oscar E. Manrique, contador.— Santiago Pigretti, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Abril de 1919

DEBE	$ m/n
Gastos de Administración:	
Inclusive: alquileres, correos y telégrafos, gastos generales, luz eléctrica, sueldos, teléfono y útiles de escritorio.	9774 35
Gastos de Gestión:	
Inclusive: comisiones, corretajes, gastos de viaje, honorarios médicos, patentes e impuestos, subscripciones y avisos..................	9078 30
Anulaciones y Extornos.....	5831 85
Gastos de Instalación:	
Descargo..................	812 62
Libros e Impresiones:	
Descargo..................	497 35
Muebles y Utiles:	
Descargo..................	398 81
Organización y Extensión:	
Descargo..................	7736 46
Saldo.....................	10633 47
	44763 21

HABER	$ m/n
Saldo...	7332 24
Premios e Intereses y Varios	30877 56
Reserva Legal (año ppdo.)	2191 81
Reserva Matemática (año ppdo)	4361 60
	44763 21

Francisco P. Sagasti, presidente.— Hugo Stunz, secretario.— José Larreguy director gerente.— Oscar E. Manrique, contador.— Santiago Pigretti, síndico.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E. 26 agosto Nº 6496-v.26 agosto

947

BANCO HIPOTECARIO DE LA CAPITAL

Corrientes Nº 151

Aprobado sin modificación en la Asamblea Ordinaria realizada el 10 de Marzo de 1919.

Capital autorizado.... $ o/s 20.000.000 —
» subscripto..... » » 4.975.000 —
» realizado...... » » 2.948.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1917

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Cuotas no cobradas.......		2977000 —
Cuotas subscriptas y reembolsadas.......		2498000 —
Acciones 1ra serie prescriptas.		25000 —
Préstamos hipotecarios......		7050 —
Pagarés a cobrar.	5160 70	3624 880
Varios deudores.	16775 71	3500 —
Caja y Bancos..	829 57	39269 560
	22765 98	5553444 440

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Capital suscripto de la serie 1ra. de acciones.........		4975000 —
Acciones prescriptas de la serie 1ra....		25000 —
Acciones del concesionario....		500000 —
Amortización hipotecaria....		5167 870
Bonos serie 1ra. a rescatar....		100 —
Fondo de reserva........		39134 990
Calvet y Cía...	3763 80	
Conversión.....	19002 18	9041 580
	22765 98	5553444 440

Buenos Aires, 30 de Junio de 1917

H. Hale Pearson, presidente. — Horacio Beccar Varela, inspector Esp. del Banco. - B. Sauberon, síndico.

DEMOSTRACION DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1917

DEBE	$ m/n	$ o/s
Junio 30 1917		
A Conversión...		634 50
» Sueldo.... ..	1200 —	
» Gastos generales.........	3023 80	
	4223 80	634 50

HABER	$ m/n	$ o/s
Junio 30 1917		
Por anualidades a cobrar......		634 50
» metálico.....	4223 80	
	4223 80	634 50

Buenos Aires, 30 de Junio de 1917

H. Hale Pearson, presidente. — Horacio Beccar Varela, inspector Esp. del Banco.—B. Sauberon, síndico.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 26 agosto Nº 6507-v.26 agosto

948

Banco Hipotecario de la Capital

Regido por Ley Nº. 2400 del 10 de Noviembre 1888.

Corrientes Nº. 151.

Capital autorizado $ o/s 20.000.000 —
» subscripto » » 4.975.000 —
» realizado.. » » 2.948.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1918.

Aprobado sin modificación en la Asamblea Ordinaria realizada el 10 de Marzo de 1919.

ACTIVO	$ c/l	$ o/s
Cuotas no cobradas.......		2977000 —
Cuotas subscriptas y reembolsadas........		2498000 —

(sigue)

Acciones 1ra Serie prescripta........		25000 —
Préstamos hipotecarios......		7050 —
Pagarés a cobrar..........	5160 70	3624880 —
Varios deudores	16775 71	3500 —
Caja y Bancos	2061 94	39269 560
	23988 35	5553444 440

PASIVO	$ c/l	$ o/s
Capital: subscripto de la Serie 1ra. de acciones		4975000 —
Acciones prescriptas de la 1er. Serie..........		25000 —
Acciones del concesionario...		500000 —
Amortización hipotecaria.....		5167 870
Bonos serie 1ra. a rescatar....		100 —
Fondo de reserva...........		39134 990
Calvet y Cia....	3763 80	
Conversión.....	20234 55	,9041 580
	23998 35	5553444 440

Buenos Aires, Junio 30 de 1918.

S. Hale Pearson, presidente.— Horacio Beccar Varela, Inspector Esp. del Banco.—Vo.Bo. B. Sauberan, síndico.

DEMOSTRACION DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS al 30 de Junio de 1918

DEBE	$ o/s
Junio 30 1918: A conversión...	542 25

HABER	$ o/s
Junio 30 1918: Por anualidades a cobrar.....	542 25

Buenos Aires, Junio 30 de 1918.

S. Hale Pearson, presidente. — Horacio Bucar Varela, Inspector Esp. del Banco.—Vo. Bo. B. Sauberan, síndico.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González, Jefe.*

E. 26 agosto Nº 6506v-26 agosto

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 2 y 15 pasado meridiano para la construcción de obras sanitarias en el corralón de Belgrano, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub Secretaría de Obras Públicas Avenida de Mayo 525, 1º piso — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919 — El Secretario

v. 27 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 2 pasado meridiano para la provisión de bulones fleje e hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — El Secretario

v. 27 agosto

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 2 y 30 pasado meridiano para la provisión de madera de pino tea, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — El Secretario.

v. 27 agosto.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar y hojalatería con destino a los servicios de la Administración Sanitaria, durante el 2º semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 29 del corriente a las 2 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad, todos los días hábiles de 12.30 a 4.30 pasado meridiano y los sábados de 9.30 a 11 antemeridiano. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1919. — El Secretario.

v-29 agosto.

Llámase a licitación para la provisión de hielo con destino a las dependencias de la Dirección Sanitaria durante el tercer cuatrimestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 29 del corriente a las 2.30 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad, todos los días hábiles de 12.30 a 4.30 pasado meridiano y los sábados de 9.30 a 11 antemeridiano. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1919. — El Secretario.

v-29 agosto.

Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitaciones públicas de Albañilería, Tirantería de fierro y Carpintería, para ciento cincuenta casas baratas a construirse en esta Capital.

Las propuestas deberán presentarse el diez y ocho de setiembre, a las tres de la tarde, en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno, 2º piso, por secciones de cincuenta casas, con opción a todas, según planos, bases y condiciones que suministrará la Oficina, todos los días, de tres a cinco de la tarde. — Buenos Aires, agosto 16 de 1919. — El Secretario.

v-18 setiembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Administración General
Reconquista 269

Llámase a licitación hasta el día Jueves 4 de Septiembre próximo, a las 2,30 pasado meridiano, para refaccionar la propiedad sita en la calle Corrientes 641/7, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Administración General, Reconquista 269 donde las propuestas serán abiertas los días y horas indicados, en presencia de los licitadores que concurran.

v-4 septiembre

Llámase a licitación hasta el día 23 de Septiembre próximo, a las 2 p. m para la provisión de carne y a las 2.30 p. m para la de legumbres secas, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración, Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas los días y horas indicados, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaría.

v-23 septiembre

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ropería y zapatería, combustibles, comestibles y otros artículos de consumo y harina de trigo para pan, para el último trimestre del corriente año, destinados al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 9 de Septiembre del corriente año, a las 2 p.m. de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1919. — El Director Interino.

-v-9 septiembre.

Ministerio de Hacienda

Licitación para la provisión de calzados destinados al personal de los Resguardos de la Capital, Rosario La Plata, Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde la fecha para la confección de calzados destinados al personal de los Resguardos y Policía Aduanera Terrestre.

Las muestras, bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. y los Sábados de 9 a 11 a. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Septiembre próximo a las 3 p. m. en presencia del Escribano General del Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 23 1919. — El Inspector General.

v. 25 septiembre.

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras del edificio proyectado para la Agencia Nº 5 de este Banco, calle Rivadavia 2352 al 60

Los planos y pliegos de condiciones, están a disposición de los concurrentes en al Gerencia de Casa Central

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados, con sellos de lacre en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363 antes del día 17 de Septiembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, a cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires Agosto de 1919. — Los Gerentes.

v-17 septiembre.

Llámase a licitación por el término de treinta días a contar desde la fecha, para la ejecución de las obras en el edificio proyectado para la Sucursal de este Banco en la ciudad de Santa Fe. Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursal Santa Fe.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados, con sello de lacre en las Gerencias de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363 o en la Sucursal Santa Fe, antes de las 3 pasado meridiano del día 24 de Septiembre de 1919 a cuya hora serán abiertas, en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en la Sucursal Santa Fe, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919. — Los gerentes.

v- 24 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio del año próximo de 1920 los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras Nº 3100), Prisión Nacional (Pasco 2113) Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan Nº 369) Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe Nº 727), Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia Nº 6263) Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda Nº 1285), Instituto Nacional de Niñas Sordomudas (Córdoba Nº 3120) Colegio Nacional Carlos Pellegrini de Pilar (F. C. P.), Escuela Industrial de La Nación (Paseo Colón Nº 5501), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) y Reparticiones Dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregas a esta Dirección (Casa de Gobierno) la que pondrán a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliegos de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Octubre próximo a las 3 pasado meridiano.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprenden los siguientes rubros: carne, grasas, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, frutas, comestibles, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustibles (carbón, leña de quebracho colorado campana en astillas en trozos hachados) lavado y planchado de ropas, lana, artículos para vestuario zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercaderías, géneros para vestuarios, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubrificantes, artículos para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, Farmacia, Droguería; artículos para curaciones, materiales de construcción, harinas para la elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional, carne pan y galleta para la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, Instrumentos para Banda de Música.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los respectivos Establecimientos, donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes.—Buenos Aires, de Agosto de 1919. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-1º octubre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 4 de setiembre próximo, a las 3 pasado meridiano, para la construcción del edificio escolar «Francisco de Vitoria» que se levantará en el terreno de la calle Alvarez entre Camargo y Atacama, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones formulado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados, que lo harán de 9 a 12 antemeridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día y hora indicados. — Buenos Aires, agosto 4 de 1919. — El Secretario General.

v-4 setiembre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la ejecución de las obras necesarias para la reconstrucción del edificio escolar fiscal sito calle Carlos Calvo Nº 1144, de acuerdo con el plano y bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 ante meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 9 de septiembre próximo, a las 3 p. m. — El Secretario General.

-v-9 septiembre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la ejecución de las obras concernientes a la construcción del edificio escolar «Guido y Spano» el que se levantará en el terreno de propiedad fiscal; calle Homero esq. Ramón L. Falcón, (jurisdicción del C. E. 18º, de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 a. m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 9 de septiembre próximo a las 2 p. m. — El Secretario General.

-v-9 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras necesarias para reconstruir el edificio escolar «Antonino Aberastain» en el terreno de propiedad fiscal sito Australia 1081 (jurisdicción del C. Escolar 4º) de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 a. m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tenrá lugar el día 11 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El secretario general.

v-11 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras necesarias a fin de reconstruir el edificio escolar sito Cangallo Nº 1136 (jurisdicción del Consejo Escolar 2º), de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 antemeridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 12 de setiembre próximo, a las 2 pasado meridiano. — Buenos Aires, agosto 9 de 1919. — El Secretario General.

v-12 setiembre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 25 de Agosto en curso, inclusive; para la terminación del edificio escolar fiscal de Apóstoles, (Misiones); de conformidad al pliego de bases y condiciones plano y presupuesto respectivo que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles, de 12 a 6 pasado meridiano; con excepción de los Sábados, que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina; en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día Martes 23 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935, (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en Apóstoles y Posadas, (Misiones); abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires Agosto 12 de 1919. — El secretario general

v-23 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de agosto en curso, inclusive, para las obras de terminación del edificio escolar fiscal de Posadas (Misiones), de acuerdo con el plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día jueves 25 de setiembre próximo a las tres pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas y Apóstoles (Misiones) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario General.

v-25 setiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de agosto en curso, inclusive, para la construcción de edificio para la escuela elemental Nº 8 de General Roca (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día jueves 25 de setiembre próximo a las dos pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca (Río Negro) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario General.

v-25 setiembre.

Instituto Tutelar de Menores

Segundo llamado a licitación privada para la provisión del Establecimiento durante el mes de Septiembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan:

Mercado

1.200 kilos de papas, libre de brotes y marchitos.
1.500 kilos verdura fresca, surtida.
500 docenas de fruta de la estación, naranjas, mandarinas y bananas.

Pan

2.100 kilos de pan de 1ª calidad, en pancitos de 80 gramos.

Lechería

1.800 litros de leche de vaca, en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
10 kilos de manteca fresca.

Vestuario y Mercería

25 metros género impermeable para sábanas, ancho 1.30.
1 rollo de 100 metros de cinta de hilera blanca.
1 docena carreteles de hilo blanco 500 yardas Nº 40 «Cadena».
1 docena carreteles de hilo negro 500 yardas Nº 40 «Cadena».

Farmacia

2 litros glicerina pura.
2 kilos papel despacho satinado.
250 corchos para botellas de 1.000 gramos.
250 corchos para frascos de 500 gramos.
250 corchos para frascos de 250 gramos.
250 corchos para frascos de 150 gramos.
50 gramos Piramidón Patente.
100 » Alcoholatura R. Acónito.
10 » Diodina Merk.
50 » Resorcina.
3 docenas de Vendas Cambray, de 10 x 5.
5 docenas de Vendas Cambray, de 5 x 5.
3 docenas de Vendas Linón de 10 x 5.
5 docenas de Vendas Linón de 5 x 5.
1 paquete papel filtro tamaño grande.
10 litros de alcohol puro.
50 gramos de Antipirina.
10 litros Agua destilada.
10 » Agua oxigenada.
2 kilos óxido de zinc.
1 » Magnesia Calcinada pes Erba.

Ferretería

30 metros de goma de manguera, lanzadera automática correspondiente, con alambre de una pulgada.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de este Instituto, Curapaligüe 727, el día jueves 28 del corriente a las 4 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil de 2 a 6 pasado meridiano. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1919. — El Secretario.

v-28 agosto.

Instituto Nacional de Ciegos

Buenos Aires, Agosto 20 de 1919.

Llámase a segunda licitación privada, por el término de 5 días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para la provisión durante el mes de SEPTIEMBRE próximo de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

Pan y Harina

1.500 kilogramos pan de 1ª, en pancitos de 0,80 gramos.
50 kilogramos harina de 1ª.

Carne, Pescado y Aves. — (Mensualmente)

1.400 kilogramos carne de vaca, entre cuadril, nalga y falda.
62 kilogramos cima de ternera o su equivalente en otras facturas.
20 kilogramos carne de cerdo fresca.
60 kilogramos lomo de vaca.
50 kilogramos grasa en rama de 1ª.
15 kilogramos tocino salado (panceta).
60 kilogramos pescado fresco a elección.
1 pollo grande y sano, diariamente.

Leche y Manteca. — Diariamente

40 litros leche fresca con la gordura y densidad de ordenanza.
1/4 kilogramo de manteca fresca.

Papas y Batatas. — Mensualmente

1.500 kilogramos papas de 1ª limpias y sin brotes.
200 kilogramos batatas de 1ª.

Combustible

5.000 kilogramos leña de quebracho colorado, hachada en trozos de 0,20 centímetros cada uno.

Frutas, Verduras, Legumbres y Huevos

2 kilogramos arvejas frescas.
2 kilogramos acelgas frescas.
2 kilogramos chauchas o su equivalente en otra verdura.
4 coliflores frescas.
12 atados espinacas frescas.
130 piezas fruta buena, entre bananas, naranjas y mandarinas.
12 plantas lechuga fresca.
12 atados verduritas bien surtidas.
1 zapallo angola sazonado.
2 docenas de huevos frescos, diarios.

Piano

1 piano para estudio.

Lavado, Planchado y Compostura de ropa

30 blusas de brin.
230 camisetas.
210 calzones.
72 corpiños.
210 camisas.
220 calzoncillos.
120 colchas.
300 delantales.
200 enaguas.
400 fundas.
500 toallas.
500 servilletas.
100 guardapolvos.
400 pañuelos.
400 pares de medias.
850 sábanas.
110 sábanas de baño.
75 trajes de brin.
120 repasadores.
18 manteles.
20 pantalones.
25 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 27 del corriente, a las 3.30 pasado meridiano, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293. — El Secretario.

v-28 agosto.

Colonia Nacional de Menores Varones Marcos Paz F. C. S.

Expediente Nº 22/L/1919

Llámase a licitación privada hasta el día veintiséis del corriente mes de Agosto a las dos pasado meridiano para la provisión al Establecimiento de una máquina segadora-atadora de dos metros trece y medio centímetros (siete pies).

Las condiciones de pago son al contado, a los treinta días después de haber sido recibida de conformidad la máquina licitada y por intermedio de la Caja de la Colonia.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, Agosto 19 de 1919. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v-26 agosto.

Instituto Nacional de Sordomudos

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer a este Establecimiento durante el mes de Septiembre próximo de los artículos de uso y consumo detallados a continuación.

Carne y pescado

1200 kilogramos más o menos de carne de vaca especial, de primera clasificada entre cuadril, nalga y falda.
60 kilogramos de pescado fresco a elección.
10 kilogramos lengua de vaca especial.
30 kilogramos de ternera a elección, de cualquier parte de la res.
10 kilogramos de carne de cerdo fresca, a elección.
10 kilogramos de tocino (panceta).
5 kilogramos de grasa de cerdo en rama.

Pan, factura y harina:

1400 kilogramos más o menos de pan de primera en panes franceses de 100 gramos cada uno.
15 kilogramos de factura.
30 kilogramos de harina de primera

Combustible

6000 kilogramos de leña de quebracho colorado, sin mezcla, hachada en trozos de 20 centímetros.

Leche y manteca:

1000 litros más o menos de leche de la densidad y gordura de ordenanza.
15 kilogramos de manteca fresca.

Papas y batatas:

500 kilogramos de papas limpias, sanas y sin brotes.
1200 kilogramos de batatas grandes y sanas.

Frutas y verduras:
(Diariamente)

3 atados de acelgas.
3 zanahorias
3 nabos.
3 Porros.
1 atado de perejil.
2 lechugas o escarolas.
3 atados de espinacas.
2 zapallitos.
2 tomates
2 ajíes.
20 naranjas o bananas.

Mensualmente

10 zapallos de angola grandes y bien sazonados.
15 coliflores.
24 berengenas.

Lavado y planchado de ropa:

250 blusas.
50 bolsitas para ropa.
10 cobijas.
10 cortinas de baño.
60 camisas de plancha.
500 camisetas.
500 calzoncillos.
500 camisas de color.
75 colchas.
50 cuellos.
25 delantales azules.
40 delantales blancos.
500 fundas.
10 guardapolvos.
25 manteles.
500 pañuelos de mano.
500 pantalones.
500 pares de medias.
400 repasadores.
600 servilletas.
125 sábanas.
50 toallas de baño.
500 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 27 del corriente a las 4 pasado meridiano, y deberán presentarse de acuerdo en un todo con el Decreto del 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría de este Instituto, Avellaneda 1861. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1919, El Director.

V 27 de Agosto.

Colonia Nacional de Menores Varones

Exp. Nº 29 L 1919.

Segunda licitación

Llámase a licitación privada hasta el día 26 del corriente mes de Agosto a las dos pasado meridiano, para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

Carne:

310 kilogramos más o menos de carne de vaca, en trozos, con huesos libre de patas, entrañas, garras y cabeza (cogote), puesta diariamente en los locales de la Institución antes de las 8 antes meridiano. El pago al proveedor se efectuará por intermedio de la Caja de la Institución en la Colonia, al contado y a los treinta días después de efectuada la provición.

Material de Zapatería:

140 kilogramos de suela de segunda.
60 kilogramos de descarne de primera.
12 vaquetas blancas de primera.
6 kilogramos de clavos Nº 20.
4 kilogramos de clavos Nº 21.
6 kilogramos de clavos Nº 15.
6 kilogramos de clavos Nº 14.
6 kilogramos de clavos Nº 13.
6 paquetes de semillas Nº 7.
6 paquetes de semillas Nº 8.
6 paquetes de semillas Nº 9.
6 paquetes de semillas Nº 10.
12 cajas de ojalitos de color.
12 cajas de ovillos de hilo de cáñamo
24 carreteles de hilo negro OSO número 6.
24 carreteles de hilo negro OSO número 5.
4 botellas de tinta negra.
24 frascos de aceite de máquina.

Por más datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la

Institución todo los días hábiles. — Marcos Paz, Agosto 21 de 1919. — Ferrocarril Sud y Comp. Gral. de la Provincia de Buenos Aires, Unión Telefónica Nº 4. — El Secretario.

V. 26 de Agosto.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de artículos para el primer semestre de 1920 con destino a los depósitos que se indican, para las siguientes fechas.

Agosto 19 de 1919: ferretería y naval.
Septiembre 2 de 1919: víveres.
Septiembre 9 de 1919: electricidad y radiotelegrafía.
Septiembre 23 de 1919: droguería.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras.—Buenos Aires, Julio 22 de 1919.—El Secretario.

v-23 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión de (4.200 ton.) cuatro mil doscientas toneladas de ácido sulfúrico de 66 grados Baumé, o su equivalente en ácido de menor densidad hasta 50º Brumé, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 26 de Septiembre próximo a las 3 p/m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v- 25 septiembre

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad, para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-22 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de maquinaria y materiales para la ampliación del plantel de bombas impelentes del Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-22 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un motor Diesel y generador para la ampliación de la usina eléctrica del Establecimiento de Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-24 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas y ventiladores con sus correspondientes motores eléctricos acoplados, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-24 noviembre

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública, para el día 16 de Septiembre a las dos pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Arrecifes a Pérez Millán, zona del Ferrocarril Central Córdoba, en la Provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto es de pesos 19.675,00 moneda nacional y de 150 días el plazo para su terminación.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación, en el local de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575; en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Director y serán acompañadas de una boleta de depósito, importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones, pliegos de condiciones y demás datos relativos a esta obra, podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. — Buenos Aires Agosto 18 de 1919

v-16 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 10 de septiembre próximo, a las dos p. m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Pringles a Tres Arroyos, zona del Ferrocarril Sud, en la provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto es de pesos moneda nacional 22.552,00 y de 150 días el plazo para su terminación.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 en sobre cerrado y lacrado a nombre del Director General y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado de pesos 5 m/n.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, de 12m a 6 pasado-meridiano. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1919.

-v-10 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Septiembre próximo, a las 3 pasado meridiano, para la ejecución de las obras de construcción de un puente de 10.17 metros de luz y alcantarilla triple de 0.50 de luz, en el camino de Elena a Las Peñas, zona del Ferrocarril Central Argentino, provincia de Córdoba.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 — Buenos Aires, Agosto 21 de 1919.

-v-19 septiembre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Agosto próximo, a las 3 p. m., para la provisión de 5.000 toneladas de carbón tipo «Cardiff», que responda a las condiciones que establece el pliego respectivo, que los interesados pueden solicitar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

La presentación y apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijada en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Julio 30 de 1919.

-v-28 agosto.

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 24 de Septiembre próximo a las 3 p.m., para la provisión de 200.000 Kg. de carbón de fragua de primera calidad que responda a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Máquinas y Materiales casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

La presentación y apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora fijada en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919.

-v-24 septiembre.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, Don Aquiles Jacquemín en su carácter de padre del ex-empleado del Departamento Nacional de Higiene. Don Aquiles Jacquemín Benedit.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1919.— El Secretario.

V 2 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, Doña María Teresa Pricolo de Giordano en su carácter de madre de la ex-maestra de la Escuela Nº 5 del Consejo Escolar Nº 18 doña Filomena Giordano.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1919.— El Secretario.

V. 2 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana Zizat de Carletti y doña Clerico Carletti, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Enrique Carletti. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario

v-27 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Elvira Encina, en su carácter de hija legítima de la ex-jubilada doña Angela Boudat de Encina. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario.

v-26 agosto.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Godischeski, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919. — El Secretario.

-v-12 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Piccirella, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919. — El Secretario.

-v-12 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Víctor Elorza, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1919. — El Secretario.

-v-15 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Buenaventura Aniceto Sangalli, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1919. — El Secretario.

-v-15 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Pereyra, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 29 de 1919. — El secretario.

v-4 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bilbatua que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-18 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Luaces, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — F. A. Saavedra, secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Otero, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — F. A. Saavedra, secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. José Maldonado, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agos-

to 16 de 1919. — Alfredo Fragueyro secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Cristobalina Abión de Graziani y don Estanislao Graziani, en su carácter de viuda y padre del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Mariano Luis Máximo Graziani. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1919. — El Secretario.

-v-4 septiembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Zacarías Olivera, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, concurra a responder de un cargo que le ha sido formulado en su carácter de ex Contador de 3ª clase de la Armada, bajo apercibimiento de iniciar las acciones civil y criminal a que hubiere lugar, de conformidad con los artículos 75 y 83 de la Ley de Contabilidad. — El Secretario.

E 21 agosto S p p -v-2 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a don Raúl García Gache, para que ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 1.449,73 m/n., que adeuda al Fisco con motivo del déficit producido en la Caja de Ahorro Postal de cuyas actuaciones resulta responsable, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 25 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — El Secretario.

E-22 agosto S/p. p. v-3 septiembre

Aduana de la Capital

A los efectos de lo prescripto por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto a toda persona que se considere con derecho a un cajón marca C D; un baúl marca E F; un baúl amarillo marca E F; un baúl marca G L; un baúl marca C D; que se dice ser propiedad de doña J. F. de Sainto Foy, y que han venido a este puerto por vapor «Wasington» del puerto de Montevideo, para que en el plazo fijado comparezcan a la Oficina del suscripto, a tomar intervención en el expediente Nº 178, letra S del año en curso, bajo apercibimiento de que si no comparecieran dictarse resolución en rebeldía o proveerse lo que hubiera lugar por derecho. — Asesoría y Sumarios. — Aduana de la Capital: — Agosto 18 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

-v-26 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo A. Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 39/919 o 291 R. o 1139 A. o 63 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 39/919

Marca S. H. A. M. sin número 1 lanza, vapor H. Hall, paquete 1397 fecha de entrada Mayo 31 de 1917; marca en óvalo R. M. S. número 70, 1 cajón, vapor H. Hall paquete 1397 fecha de entrada Mayo 31 de 1917; marca S. números 1111/12, 2 fardos vapor Vestris, paquete 932. fecha de entrada, Abril primero de 1918; marca J. V., sin número, 4 cajones vapor Reina Victoria Eugenia paquete 1366 fecha de entrada Mayo 27/917; marca J. V., sin número, 1 cajón, vapor Reina Victoria Eugenia paquete 1366 fecha de entrada Mayo 27/917; marca W. R. Grace y Cía. número 1, 1 cajón, vapor Plata, paquete 1407 fecha de entrada Mayo 20 de 1918; marca F. T. número 342 1 cajón vapor Garibaldi, paquete 1081, fecha de entrada Abril 18 de 1918. marca C. M. C. sin número, 1 rollo vapor Garibaldi paquete 1398, fecha de entrada Mayo 31 de 1917; marca O. P. números 1, 2, 2 cajones vapor Kentukian paquete 1369 fecha de entrada Mayo 27 de 1917; marca R. C. H. Nº 1, 2, 3, 5; 4 cajones vapor Kentukian paquete 1369 fecha de entrada Mayo 27 de 1917; marca R. C .H. números 6/8/10 3 cajones vapor Kentukian paquete 1369 fecha de entrada Mayo 27 de 1917; marca G. E. abajo orden 2612 Nº 77894 1 fardo vapor Elizabeth paquete 359 fecha de entrada febrero 5 de 1918; marca R. B. G. número 1, 1 cajón, vapor Elizabeth; paquete 359 fecha de entrada febrero 5 de 1918; marca M. F. C. abajo Sta Cruz, Nº 37, 1 casco vapor Elizabeth paquete 359 fecha de entrada febrero 5 de 1918; marca M. F. C. abajo Río Gallego números 1 al 25, 25 cajones, vapor Elizabeth, paquete 359. fecha de entrada Febrero 5 de 1918; sin marca sin número, 1 pieza, vapor L. Grange paquete 1131 fecha de entrada Abril 23 de 1917; marca G. O. M. número 590 25 damajuanas, vapor R. D'Italia, paquete 1239, fecha de entrada Mayo 13 de 1917; marca G: O. M. número 550 A., 1 cajón, vapor R. D'Italia, paquete 1239, fecha de entrada Mayo 13 de 1917; marca S. M. número 1 1 cajón, vapor Oregonian paquete 1237, fecha de entrada Mayo 12 de 1917; marca en diamante 2330 s/número 2 rollos, vapor Oregonian, paquete 1237 fecha de entrada Mayo 12 de 1917; marca A. sin número 2 cascos vapor C. Hall, paquete 636, fecha de entrada Marzo 15 de 1918; marca J. G., sin número, 1 esqueleto, vapor Catalina, paquete 107, fecha de entrada Enero 13 de 1918. — El Jefe

v-26 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Benavídez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nos. 362 C. o 1069 A. o 22 C., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca A. B. L. sin número, 49 cajones, vapor A. R. Genoughli paquete 1049, fecha de entrada Abril 18 de 1917; marca S. B. número 115, 1 cajón vapor A. R. Genoughli, paquete 1049, fecha de entrada Abril 18 de 1917. — El Jefe.

v-26 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Banavidez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 734 D. o 923 A o 24 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca 197 abajo Bufco, sin número, 18 tablas, vapor Manskiny, paquete 157, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca 208 abajo Bufco, sin número, 186 tablas, vapor Manskiny, paquete 157, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca Bufco B abajo 208, sin número, 20 tablas, vapor Manskiny, paquete 157, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca Vencedor abajo 197, sin número, 72 tablas, vapor Manskiny, paquete 157, fecha de entrada, Diciembre 12 de 1917; marca Vencedor abajo 197, sin número, 5 tablas, vapor Manskiny, paquete 157, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca Bufco B, sin número, 107 tablas, vapor Manskiny, paquete 157, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; sin marca, sin número, 10 tablas, vapor Manskiny, paquete 157, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca Industria Matarazo do Parana, sin número, 14 barricas, vapor Hiapaba, paquete 681, fecha de entrada Marzo 9 de 1919; marca Uruguaya, sin número, 1 barrica, vapor Hiapaba, paquete 681, fecha de entrada Marzo 9 de 1919; marca G H abajo extra, sin número, 1 barrica, vapor Hiapaba, paquete 681, fecha de entrada Marzo 9 de 1919; marca M C., sin número, 1 1/10 barrica, vapor Hiapaba, paquete 681, fecha de entrada Marzo 9 de 1919; marca G C abajo 13, sin número, 1 1/10 barrica, vapor S. Alburquerque, paquete 1282, fecha de entrada Mayo 7 de 1918; marca Blanca, sin número, 1 1/4 barrica, vapor Borborena, paquete 1388, fecha de entrada Mayo 17 de 1918; marca diamante A., número 1560, 1 cajón, vapor Nordeys, paquete 1694, fecha de entrada Junio 18 de 1918; marca en diamante 80, número 1338, 1 cajón, vapor Nordeys, paquete 1694, fecha de entrada Junio 18 de 1918; marca P M, número 324, 1 cajón, vapor Nordeys, paquete 1694, fecha de entrada Junio 18 de 1918; marca A P, número 107, 110, 111, 113, 118, 5 fardos, vapor Nordeys, paquete 1694, fecha de entrada Junio 18 de 1918. — El Jefe.

-v-13 septiembre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Ansó G. Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 358 C. o 1164 A. o 25 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 68 tapas metal, vapor se ignora; sin marca, sin número, 9 ensaladeras, vapor se ignora; sin marca, sin número, 9 esponjeras, vapor se ignora; sin marca, sin número, 2 fruteras, vapor se ignora; sin marca, sin número, 2 jaboneras, vapor se ignora. — El Jefe.

-v-13 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Benavidez se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 1317 D. o 1109 A. o 21 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca en cuadro RM, sin número, 1 bolsa, vapor Verdi, paquete 1710, fecha de entrada Julio 6 de 1917. — El Jefe.

-v-1º septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ricardo Ortíz de Rozas, cítase por treinta días, a «Joaquín Darío Silveira», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

E 25 agosto—162—S/pp v-30 Septbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado «P. Soto», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa a «Juan Casella» y a «Carlos Canessa», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 26 agosto—163—S/pp v-30 Septbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza al prófugo «Justo Espíndola», acusado de disparo de arma de fuego y lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires Agosto 13 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano.

E 25 agosto—161—S/p. v-30 Septbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Sebastián Docé», acusado de lesiones, a fin de que comparezca a la secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 agosto—165—S/p v-30 Septbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Gerardo Rico», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Agosto 20 de 1919. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 25 agosto—166—S/p. v-30 Septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Antonio Vázquez», acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Julio 30 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 6 agosto 142 s/p. p. -v-11 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, cítase por treinta días a «Juan Bautista Alvarez y José Vila» para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por disparo de arma de fuego y atentado contra la autoridad, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1919. — José F. Calvo, secretario.

E. 6 agosto 143 s/p. p. -v-11 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Jaime Llavallol, y a solicitud del Señor Juez de Instrucción del distrito de la Catedral de la Ciudad de Palma, Capital de Baleares, en España, don Ignacio de Lecea y Grijalba, transcribe la siguiente cédula, a los efectos de su publicación por el término de ley: «En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del Distrito de la Catedral de esta Ciudad de Palma, Capital de Baleares, en España, con providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye con motivo de la muerte, al parecer por suicidio de SANTIAGO BASTIANINI, hijo de padres italianos, de treinta y un año de edad, de oficio químico, y de nacionalidad argentina, ocurrida dicha muerte en el mes Diciembre último en una habitación del hotel «La Alhambra» de esta misma ciudad de Palma, por la presente cédula se cita y ofrece el procedimiento a los herederos que resulten ser del mismo Santiago Bastianini, por si quieren mostrarse parte en la causa y renuncian o no a la indemnización civil que pueda corresponderles con motivo de dicha muerte, y al propio tiempo se les hace saber, que quedan a su disposición, depositados en dicho Juzgado, dos maletas, varios libros, algunas prendas de ropas y otros efectos ocupados como de la pertenencia del referido Santiago Bastianini.—Dada en Palma, a once de Febrero de mil novecientos diez y nueve.—El Secretario: Sebastián Gazá.—Buenos Aires, Julio 12 de 1919.—David Uriburu, secretario.

E agosto 5 - 137 s/pp.-v- septiembre 10.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta

días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado «Leonel Ortiz» por defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — Palacio de Justicia tercer piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E. 13 agosto 154 s/p. p. -v- 18 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lúcas Luna Olmos, se cita, **llama y emplaza** a «Juan Zamora Gómez», para que dentro del término de treinta días, a contarse desde la primera publicación del presente, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Antonio L. Beruti, secretario.

E. 13 agosto 155 s/p. p. -v- 18 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lúcas Luna **Olmos**, se cita, **llama** y emplaza **por el término** de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Eufemio Ledesma» acusado del delito de hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa en la Secretaría del suscripto bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 13 agosto 156 s/p. p. -v- 18 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente al prófugo «Antonio Muñoz», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — C. F. Figueroa, secretario. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — C. F. Figueroa, secretario

13 agosto 152 S/p. p. -v- 18 Septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente al prófugo «Manuel Raíd» a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — C. F. Figueroa, Secretario. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — C. F. Figueroa, secretario.

13 agosto 153 S/p. p. -v-18 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alfonso Ladela o Golarzo, acusado de lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3º piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Julio diez y ocho de mil novecientos diez y nueve. — C. F. Figueroa, secretario.

E-5 agosto Nº 138 s/pp-v-10 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza, durante treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al acusado José Vázquez, por defraudación, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 29 de Julio de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E agosto 5 - 139 s/pp.-v- septiembre 10.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor don Arturo L. Domínguez, se cita al procesado «John Quebeke», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 21 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Epifanio Sosa, secretario.

E 31 julio Nº 131 -v-5 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Miguel Amar o Emilio Navarro», procesado por hurto a Juan Salomón, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — Severo Vera, secretario.

E 31 julio Nº 132s/p p v-5 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Moisés Barnatán», procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — Severo Vera, secretario.

E 31 julio Nº 133 s/p p v-5 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Carlos Aranda», procesado por hurto a Antonio Alegría, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay. — Buenos Julio 22 de 1919. — Severo Vera, secretario.

E 31 julio Nº 134 s/p p -v-5 sepbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Benito Súñer, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Carlos Guerello secretario.

E 8 agosto 144-S/p.p.-v 13 setbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez; cítase a JUAN RODRIGUEZ, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 8 agosto 145-S/p.p.-v-13 setbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas cítase por treinta días, a DIOGENES DAMIANOVICH para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafas reiteradas; bajo apercibimiento de declarársele rebelde — Buenos Aires, Agosto 1º de 1919. — José F. Calvo secretario.

E 8 agosto 146-S./p.p.-v-13 setbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza a los prófugos «José María Otegui», acusado de robo, «José Alvarez» y «Eugenio Marcos», acusados de estafa, «Emilio Crocci», acusado de defraudación, y «Perla Lister», acusada de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires. Julio veintitrés de mil novecientos diez y nueve. — Juan J. Coria, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E 2 agosto 136 S/p. p. v- 8 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Luis Aragona» para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 23 de 1919. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 2 agosto 135 S. p. p. -v-8 Sbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmoss, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Gerónimo Danieri» acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa en la Secretaría del subscripto bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Julio 25 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 6 agosto 140 S./p. p. v-11 septbre,

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortiz de Rozas cítase por treinta días a Salvador Nuñez para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1919. — José F. Calvo, secretario.

E 12 agosto 143 S/p.p.-v-17 septbre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas por infracción a la Ley 8129, se cita y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto a prestar declaración indagatoria bajo los apercibimientos legales sinó comparecen.

Antonio Cirio Flores, clase 1896, matrícula 1080, Distrito Militar 35; Delicio Robles, clase 1870, matrícula 680 Distrito Militar 33 y José Vázquez, clase 1899, matrícula 1867, Distrito Militar 33. —Secretaría Julio 23 de 1919 — Belisario Vera Barros — Secretario

E 12 agosto 149 S/p.p. v-17 septbre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancia del Señor Procurador Fiscal por falta de pago de la tasa militar, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sinó comparecen.

Federico Parodi clase 1894, matrícula 167; Vicente Tassani, clase 1894, matrícula 724; Alejandro Taboada, clase 1893, matrícula 824; Andrés Vitti clase 1894, matrícula 597 y Carlos Viola clase 1894, matrícula 492. — Secretaría Julio 18 de 1919 — Belisario Vera Barros — Secretario.

E 12 agosto 150 S/p.p. v-17 septbre

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MAGDALENA CORTABE de URTAZU, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 25 de 1919. — P. A. S. Francisco D. Quesada Miguel Echegaray; secretarios.

E 12 agosto 147-S/p.p.-v-17 setbre

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancias del Señor Procurador Fiscal, por falta de pago de la tasa militar se cita, llama y emplaza á los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días posteriores al de la publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración: indagatoria, bajo los apercibimientos legales sinó comparecen:

Argüello José Alejandro, clase 1893, matrícula 1515.

Auggeri Ramón, clase 1893, matrícula 78.

Albornóz Sixto V., clase 1893, matrícula 545.

Andrade Amado, clase 1893, matrícula 1210.

Acevedo Ramón, clase 1893, matrícula 1101.

Aguirre Roque A., clase 1893, matrícula 776.

Alsiata Pedro, clase 1894, matrícula 1305.

Borzzatto José, clase 1895, matrícula 954.

Brufant Justo, clase 1883, matrícula 749.

Bravo Pablo José, clase 1892 matrícula 336.

Barsola Ricardo, clase 1895, matrícula 124.

Belardinelli Pascual, clase 1894, matrícula 1394.

Bucci Alberto, clase 1893, matrícula 706.

Bertolotti Alfredo D., clase 1894, matrícula 353.

Bernasconi José F., clase 1894, matrícula 1473.

Bermelli Eduardo, clase 1894, matrícula 410.

Campana Héctor G., clase 1892, matrícula 208.

Candioti Miguel, clase 1895, matrícula 1257.

Calaz Miguel clase 1894, matrícula 1524.

Casanova Luis clase 1895, matrícula 1187.

Chiapello Cárlos, clase 1891, matrícula 888.

Chenivesi Pablo A., clase 1891, matrícula 1018.

Ceballos Antonio, clase 1888, matrícula 783.

Caldari Luis, clase 1894, matrícula 305.

Carbone Ramón Gumersindo, clase 1893, matrícula 975.

Cassini José, clase 1894, matrícula 246.

Di Lorenzo Juan A., clase 1894, matrícula 57.

D'Orzi Nazario, clase 1895, matrícula 107.

Delgado Antonio, clase 1895, matrícula 892.

Demonte Nazareno, clase 1893, matrícula 1403.

Díaz Santiago G., clase 1895, matrícula 1321.

Dellamónica Nicolás, clase 1893, matrícula 318.

Rodríguez Abrahan, clase 1893, matrícula 130.

D. Pieri Antonio, clase 1894, matrícula 1443.

Espeche Julio Agustín, clase 1893, matrícula 1020.

Escobar Honorio, clase 1893, matrícula 134.

Espinosa Alfredo, clase 1894, matrícula 15.

Fernández Juan, clase 1893, matrícula 951.

Fornesi Lescidio Victorio, clase 1893 matrícula 1791.

Fernández Samuel, clase 1893, matrícula 832.

Franco Ramón, clase 1892, matrícula 1070.

Fregenal Enrique clase 1892, matrícula 608.

Facchini Angel, clase 1894, matrícula 592.

Fernández René R., clase 1894, matrícula 65.

Fragueiro Romualdo, clase 1895, matrícula 101.

Fernández Máximo Má, clase 1893, matrícula 1763.

Ferrero César, clase 1895, matrícula 901.

Flores Juan, clase 1893, matrícula 775.

Galván Eduardo clase 1894, matrícula 1647.

Gálvez José Antonio, clase 1894, matrícula 308.

Gallo Emilio, clase 1894, matrícula 949.

Garay Lorenzo, clase 1894, matrícula 1317.

Godoy J. Juan Faustino, clase 1895, matrícula 1225.

Guerzi Federico, clase 1892, matrícula 354.

González Raúl clase 1894, matrícula 1418.

González Cirio, clase 1886, matrícula 67.

González Salvador clase 1893, matrícula 1615.

Gysel Emilio, clase 1895, matrícula 214.

Granado Clemente clase 1894, matrícula 1205.

Gamgioble Angel, clase 1893, matrícula 1600.

González Honorio, clase 1894, matrícula 258.

González Manuel, clase 1893, matrícula 171.

Guaragua Luís, clase 1883; matrícula 87.

García Ademar, clase 1894, matrícula 2.

Herrera César clase 1893, matrícula 1616.

Hernández Antonio F., clase 1892, matrícula 254.

Hart León E., clase 1894, matrícula 179.

Ingrasia Cárlos, clase 1894, matrícula 1145.

Jofré Juan, clase 1892, matrícula 114.

Keaver Reinero clase 1894, matrícula 864.

López Enrique, clase 1890, matrícula 1959.

Lugo Bartolomé, clase 1893, matrícula 192.

Leondrini José E., clase 1892, matrícula 220.

Lloveda Francisco, clase —, matrícula 362.

López Aníbal, clase 1883, matrícula 627.

Llames César, clase 1888, matrícula 2.

Martínez Manuel, clase 1895, matrícula cula 653.

Medina Rosario clase 1893, matrícula 826.

Massei Luis, clase 1895, matrícula 1555.

Muleti José, clase 1893, matrícula 1197.

Monteiro Mariano, clase 1894, matrícula 1622.

Marieta Cárlos: clase: 1895; matrícula 942.

Marconi Juan Luís, clase 1894; matrícula 257.

Maliandi Antonio clase 1893; matrícula 1133.

Martino José Martín clase 1887; matrícula 278.

Matías Juan José, clase 1893; matrícula 1604.

Melfi Víctor, clase 1894; matrícula 22.

Maurich Mario, clase 1894; matrícula 1678.

Martano Mario clase 1893; matrícula 1597.

Medina Roberto clase 1894; matrícula 1658.

Meser Santos José, clase 1891; matrícula 975.

Menguetti Alfredo clase 1894; matrícula 483.

Marconi Vicente, clase 1894; matrícula 591.

Malaspina José, clase 1893; matrícula 655.

Mosqueira Aníbal clase 1886; matrícula 639.

Morando Juan clase 1891; matrícula 341.

Mauro Pedro clase 1893; matrícula 785.

Nicolaso Víctor, clase 1893; matrícula 1085.

Oller Nicolás, clase 1893; matrícula 713.

Olivera Tomás, clase 1893; matrícula 1787.

Peralta Declindo, clase 1886; matrícula 641.

Paz Julio, clase 1895; matrícula 38.

Paldini Teodoro, clase 1896; matrícula 167.

Pozzi Luís Julio, clase 1894; matrícula 120.

Panteroitto Augero H., clase 1894; matrícula 128.

Parody Humberto, clase 1893; matrícula 1772.

Payen José G., clase 1893; matrícula 885.

Pisse David clase 1892; matrícula 1268.

Pasaglia Amadeo, clase 1893; matrícula 477.

Perez Benítez José, clase 1891; matrícula 1435.

Puig Ricardo, clase 1891; matrícula 384.

Puchesi Eduardo, clase 1889; matrícula 227.

Quinteros Juan M., clase 1891; matrícula 1222.

Rodríguez Juan, clase 1891; matrícula 336.

Roghier Marcelino clase 1888; matrícula 802.

Rossi Pedro Emilio José, clase 1893; matrícula 659.

Rios Bonifacio Amadeo, clase 1893, matrícula 1182.

Ripoll Carlos, clase 1895; matrícula 602.

Romero Arsenio, clase 1893; matrícula 40.

Rodríguez Francisco, clase 1891; matrícula 1557.

Rébora Roberto, clase 1894; matrícula 1685.

Rodríguez Hertz José Roque, clase 1894, matrícula 1094.

Robertson Alejandro M. clase 1894; matrícula 1727.

Sclari Estéban clase 1893; matrícula 123.

Sánchez Faustino, clase 1891; matrícula 160.

Sánz Oscar, clase 1893; matrícula 1572.

Saccone Rodolfo S., clase 1893; matrícula 1246.

Seglieso Constante F., clase 1892; matrícula 34.

Schneider Emilio A., clase 1889; matrícula 466.

Salazar Nemesio, clase 1893; matrícula 631.

Sánz Venanzio Emilio clase 1893; matrícula 1239.

Sánchez Juan Carlos clase 1893; matrícula 986.

Tamberini Nicolás, clase 1894; matrícula 40.

Travella Pedro, clase 1895; matrícula 804.

Tepper Moisés clase 1891; matrícula 1669.

Tenorio Francisco, clase 1891; matrícula 1185.

Tello Felipe, clase 1880; matrícula 840.

Vescovi Benjamín clase 1895; matrícula 1038.

Villarruel Fulgencia, clase 1893; matrícula 143.

Verga José, clase 1893; matrícula 848.

Villalba Juan clase 1894; matrícula 89.

Viangulo Juan clase 1890; matrícula 250.

Ventosino José N., clase 1895; matrícula 254.

Vranich José, clase 1883; matrícula 528.

Zapata Malgín Arturo, clase 1893; matrícula 730.

Zustorich Juan, clase 1894; matrícula 1379.

Zubill Ricardo, clase 1895; matrícula 904. — Secretaría Rosario; Junio 20 de 1919. — Belisario Vera Barros secretario.

E 12 agosto 151 S./p. p.-v.17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Angel Ricci», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto cinco de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 agosto 157 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Gerardo Rico», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto nueve de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 agosto 159 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor José Antonio de Oro, cítase a «Carmen González», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, 3° piso.

E. 25 agosto 158 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Emilio Ruiz», acusado del delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa en la Secretaría del subscripto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 25 agosto 160 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «José Valente», acusado de hurto y «Joaquín Cifré», acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E. 25 agosto 161 S-p.p.-v-29 sepbre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D. 327, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula que ha sido recogida a inmediaciones del Semáforo del Ministerio de Obras Públicas, situado en el Canal del Infierno, la cual venía del Norte, impulsada por la corriente aguas abajo.

Las características de dicha canoa son las siguientes: Eslora 6,70 metros manga 1,36 metros, puntal 0,50 metros, está pintada de color verde obscuro, tiene a bordo d oshoquillas y tres remos, es de construcción lisa y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente J. 12052, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote, sin nombre ni número de matrícula que fué hallado en el mes de Julio ppdo., abandonado en el Río de la Plata a la altura de los malecones del Puerto de La Plata, por el Transporte de la Armada Nacional, «1° de Mayo».

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 5,80 metros, manga 1,80 metros, y puntal 0.70 metros. Su casco es de madera de cedro, popa cuadrada, con doce curvas de algarrobo, dos bancadas a proa y una a popa, castillete, tres tablones sueltos en el plan del mismo, pintada de negro con fondo colorado tiene una boza de cabo de alambre de unos tres metros de largo, un trozo de cadena de dos metros, dos defensas de cabo, una a proa y otra a popa y una varilla de hierro en toda la longitud del verduguillo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente J. 4451, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado el día 7 de Marzo ppdo., en la Dársena Norte, no tiene nombre ni número de matrícula y sus características son las siguientes:

Construcción lisa, popa cuadrada, mide 5,55 metros de eslora, 2,65 metros de manga y 0,60 metros de puntal, está pintada interior y exteriormente de plomo.

Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada por la Comandancia del Puerto Militar el día 23 de Mayo ppdo., en los malecones de la Dársena Sud del mismo puerto. — Dicha embarcación es de construcción lisa, de pino tea y, tiene las siguientes dimensiones: Eslora 14,10 metros, manga 1,15 metros, puntal 0,47 metros, está pintada de blanco y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1919. — Pedro Ungaro, Oficial 1º.

-v- 20 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Q. 3020 se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a los restos de los buques alemanes «Karnack» y «Anna Hamburgo» el primero encallado al Sud de Cabo San Antonio, hecho ocurrido el día 24 de Enero del año 1878 y el segundo que

también encalló el día 1º de Julio del año 1891 poco más al Sud que la anterior, próximo a la Punta Médanos; ambas embarcaciones son de hierro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

-v.-9 septiembre

Por disposición del Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el expediente R. 7864, se cita llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en la costa de la isla denominada «El Cisne», jurisdicción de la Ayudantía de Ramallo y cuyas características son las siguientes: Eslora 6.30 metros, manga 1.60 metros y puntal 0.50 metros, tiene 11 pares de curvas y dos tacos de algarrobo, no tiene nombre y está pintada de color plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 21 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º

-v- 28 agosto

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Padrón minero de los Territorios Nacionales formulado en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 10,273.

(Advertencia)

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, al disponer en cumplimiento del Art. 8º de la Ley Nº 10.273, la publicación del primer Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, cree conveniente hacer a los interesados las advertencias siguientes:

1ª De conformidad con el Art. 5º de la expresada Ley, el canon minero se pagará adelantado y por partes iguales en dos semestres que vencerán el 30 de junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca «ipso facto» por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2ª El canon se pagará en papel sellado, de acuerdo con la Ley de Sellos en las Oficinas de la Dirección General, calle Maipú Nº 1241, otorgándose un recibo al interesado, en el cual constará el nombre del concesionario, la cantidad abonada y el nombre de la persona que efectúe el pago.

3ª El pago del canon de cada mina se hará por el monto expresado en la columna de «Cargo total» del Padrón y no se admitirán pagos parciales.

4ª Las reclamaciones por errores u omisiones en el Padrón serán dirigidas al Director General de Minas, Geología e Hidrología, Maipú 1241, y presentadas con los documentos pertinentes antes del 30 de Octubre del año en curso, a fin de que las rectificaciones que resulten justificadas puedan hacerse en el Padrón del semestre próximo.

La publicación del Padrón se hará por treinta días en el Boletín Oficial comenzando por el capítulo correspondiente al Territorio de los Andes; y sucesivamente se publicarán por igual tiempo los de los demás territorios.

Al terminarse esta publicación oficial la Dirección General de Minas pondrá a disposición de los interesados un folleto conteniendo los diversos capítulos del Padrón en forma de cuadros, para mayor facilidad de la consulta.

CAPITULO I

Territorio Nacional de Los Andes

SECCIÓN 1ª — MINAS REGISTRADAS

Expediente C-2925-10. — Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Centenario. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Mina nueva 2ª categoría. — Número de pertenencias: 1. — Fecha del Registro 14-9-10. — Número del Registro de minas: 248. — Canon. — Ley Nº 10273: Art. 4º inciso 2º — Art. 13. — Por pertenencia al semestre: $ 25. — Semestres de exención: 2. — Adeudo por semestres vencidos: $ 25 m/n. — Cargo total en el 2º semestre de 1919: $ 50 m/n.

Expediente E-802-16. — Juan M. de Ezcurra. — Nombre de la mina: Arethusa. — Situación: Susquis. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Fecha del Registro: 27-9-16. — Número del Registro de minas: 252. — Canon. — Ley Nº 10273. — Art. 4º, inciso 2º Art. 13. — Por pertenencias al semestre: $ 25 m/n. — Semestres de exención: 4. — Adeudo por semestres vencidos: $ 25 m/n. — Cargo total en el 2º semestre de 1919: $ 50 m/n.

Expediente E-1505-16. — Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Primera. — Situación: Lagunas Blancas. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Mina nueva 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Fecha del Registro: 23-10-18. — Nº del registro de minas: 256. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º, inciso 2º — Art. 13. — Por pertenencias al semestre: $ 25 m/n. — Semestres de exención: 2. — Cargo total en el segundo semestre de 1919. $ 25 m/n.

Expediente C-1506-16 — Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Tercera y Segunda. — Situación: Lagunas Blancas. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 2. — Fecha del Registro: 1-10-17. — Nº del registro de minas: 254. — Canon: Ley Nº 10273 — Art. 4º, inciso 2º — Art. 13. — Por: pertenencia al semestre pesos 25. — Semestres de exención 4. — Cargo total en el 2º semestre de 1919: $ 50 m/n.

Expediente F-228-09. — Cuevitas Trading Cº: — Nombre de la mina: Sarita. — Situación: Pozuelos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Denuncios 2ª cat. — Número de pertenencias: 2. — Fecha del registro: 17-7-09. — Nº del registro de minas: 26. — Canon: Ley Nº 10273 — Art. 4º, inciso 2º — Art. 13 Por pertenencia al semestre: $ 25 — Adeudo por semestres vencidos: $ 50 m/n. — Cargo total en el 2º semestre de 1919: $ 100 m/n.

Total de pertenencias: 7.—Cargo al 2º semestre de 1919: pesos 275 m/n.

SECCIÓN 2ª — MINAS CONCEDIDAS

Manuel Moreno, — Nombre de la mina: Vicuña. — Situación: San Antonio de los Cobres. — Substancia: Cobre y plata. — Categoría: Descubrimiento 1ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 18. — Fecha de la aprobación de la mensura: 23/7/08. — Nº del Registro de pertenencias: 69. — Canon: Ley Nº 10273 Art. 4º inc. 1º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 50. — Total: pesos moneda nacional 150. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 150. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 300.

H. Teasdale, E. W Poore y E. Solá. — Nombre de la mina: La Concordia. — Situación: San Antonio de los Cobres. — Substancia: Cobre. — Categoría: Grupo Minero 1ª. — Número de pertenencias: 4 — Superficie en hectáreas 24. — Fecha de aprobación de la mensura: 8/4/07. — Nº del Registro de pertenencias: 66. — Canon: Ley 10273 Art. 4º inc. 1º — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 50. — Total: pesos moneda nacional 200. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 200. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 400.

López Calvete, Martearena y otros. — Nombre de la mina: Lamartine. — Situación: San Antonio de los Cobres. — Substancia: Oro, plata y plomo. — Categoría: Denuncios 1ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 6. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/4/91. — Canon: Ley Nº 10273 Art. 4º inc. 1º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 50. — Total: pesos moneda nacional 50. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 100.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Industria. — Situación: Pastos grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Denuncios 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100.—Fecha de aprobación de la mensura: 17/11/08.—Nº del Registro de pertenencias: 96.—Canon: Ley Nº 10273 Art. 4º inc. 2º—Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Carlota. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/01. — Nº del Registro de pertenencias: 16. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Delia (Sud) — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 25/9/01. — Nº del Registro de pertenencias: 15 — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Julio Roca. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 13. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Francisca. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/01. — Nº del Registro de pertenencias: 20 — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Carmen. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/01. — Nº del Registro de pertenencias: 17. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Uruguay. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 14. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company. — Nombre de la mina: Corina. — Situación Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/01. — Nº del Registro de pertenencias: 19. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: María (Sud).—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/01. — Nº del Registro de pertenencias: 13. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Avellaneda.—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias. 8. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Buenos Aires.—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 7. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Moreno. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 11. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Sarmiento.—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 12. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia:

pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Rivadavia.—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 10. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Alsina. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/01. — Nº del Registro de pertenencias: 9. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Salteña. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 19/5/06. — Nº del Registro de pertenencias: 58. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 75. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75. — Cargototal al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Díaz Ibarguren y J. Aldorino. — Nombre de la mina: Elena. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Denuncios 2ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 120. — Canon: Ley Nº 10273 Art. 4º inc. 1º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total pesos moneda nacional 75. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Porvenir. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 3/7/03. — Nº del Registro de pertenencias: 100. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Sahara. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación: de la mensura: 22/2/05. — Nº del Registro de pertenencias: 21. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 75. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacinal 75. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Tosca. — Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda. Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 200. — Fecha de la aprobación de la mensura: 18/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 70. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 50. — Total: do por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 100.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: San Martín.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 87. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos mopesos moneda nacional 25. — Adeu-2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: San Pablo.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 95. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: San Felipe.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 89. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Esperanza. — Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 90. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San José. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 91. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Jorge. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 92. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Juan. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22908. — Nº del Registro de pertenencias: 80. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: La Pichunga.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 93 — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Santa Rosa.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 79. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Miguel.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 94. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Sol Argentino.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 86. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Consuelo. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 71. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Pedro. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100 — Fecha de aprobación de la mensura 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 81. — Canon: Ley Nº 10273 Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Odin y Thor.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 78. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Santo Domingo.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 88. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Santiago. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 72. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Aegir. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 74. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Ntra. Sra. de Luján.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias. 1 — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 73. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Ntra. Sra. de las Mercedes.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato de cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª.—Nº de pertenencias: 1.—Superficie en hectáreas: 100.—Fecha de aprobación de la mensura: 22/9/08. —Nº del Registro de pertenencias: 75. —Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos 25 m/n. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Santo Tomás:—Situación; Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 77. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Andrés.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 76. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: La Salteña. — Situación Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 130. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres

vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Mañana. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 127. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos 25 m/n. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919 pesos 50 m/n.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Cuba. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 128. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: La Habana.—Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Surperficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de mensura 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 129. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Alicia. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 3/8/06. — Nº del Registro de pertenencias: 60. — Canon: Ley Nº. 10273. — Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina La Paz. — Situación:: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 200. — Fecha de aprobación de la mensura: 11/10/05. — Nº del Registro (de pertenencias: 55. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos mln 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo tovencidos: pesos m/n. 50. — Cargo toneda nacional, 100.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Siberia. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 21. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/12/03. — Nº del Registro de pertenencias: 5. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º. inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos m/n. 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Antuco. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 32. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/12/03. — Nº del Registro de pertenencias: 4. — Canon: Ley Nº. 10273. — Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos m/n. 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Clarisa. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 28/6/06. — Número del Registro de pertenencias: 50. — Canon: Ley 10.273. Art. 4º. inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Rita. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Denuncios 2ª. — Número de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 200. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/1/09. — Número del Registro de pertenencias: 97. — Canon: Ley Nº 10.273, Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia. pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 50. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 100.

Modesto y Pedro Herce. — Nombre de la mina: Juanita. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 19/9/06. — Nº del Registro de pertenencias: 64. — Canon: Ley Nº. 10.273. — Art. 4º, inciso 2º Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 75 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75 — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos 150 moneda nacional.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Becerro de Oro:. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 3/8/06. — Nº del Registro de pertenencias: 61 .— Cánon: Ley Nº 10.273. — Art. 4º inc. 2º — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25 — Total: pesos m/n 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25 — Cargo total al segundo semestre de 1919: pesos m/n 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Osiris. — Situación: Caurchari .— Substancias Borato de cal y soda .— Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de mensura: 3/8/06. — Nº del Registro de pertenencias: 62. — Canon: Ley Nº 10.273. — Al semestre por pertenencias. pesos m/n 25 — Total :pesos m/n 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25 — Cargo total al segundo semestre de 1919: pesos m/n 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: La Despreciada. — Situación: Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 82. — Canon: Ley Nº 10.273. — Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25 .— Total: pesos m/n 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: $ m/n. 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina :San Atilio. — Situación: Diablillos .— Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 83. — Cánon: Ley Nº 10.273. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25. — Total :pesos m/n 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25 — Cargo total al segundo semestre de 1919· pesos m/n 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina :La Perdida. — Situación: Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 85. — Canon: Ley Nº 10·273. — Art. 4º inc. 2º — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25. — Total: pesos m/n 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25. — Cargo total al segundo semestre de 1919: 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: San Francisco. — Situación: Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda: — Categoría: Descubrimiento 2ª· — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08· — Nº del Registro de pertenencias: 84· — Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º inc· 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25· — Total: pesos m/n 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25· — Cargo total al segundo semestre de 1919: $ m/n. 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Carolina· — Situación: Rincón· — Substancia: Borato de cal y soda ·— Categoría Denuncios 2ª. — Número de pertenencias: 3· — Superficie en hectáreas: 300· — Fecha de aprobación de la mensura: 12/7/15· — Nº de Registro de pertenencias: 135· — Canon: Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25· — Total: pesos moneda nacional 75· — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75 — Cargo total al segundo semestre de 1919: pesos moneda nacional 150·

Asención Iª de Dávalos. — Nombre de la mina: Providencia y Calchaquina· — Situación :Hombre Muerto· — Substancia: Borato de cal y soda· — Categoría :Descubrimiento 2ª· — Número de pertenencias: 18· — Superficie en hectáreas: 1·800. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/9/10· — Nº del Registro de pertenencias: 101· — Canon :Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25· — Total: pesos moneda nacional 450· — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 450. — Cargo total: al segundo semestre de 1919: pesos moneda nacional 900·

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Paulina· — Situación: Caurchari· — Substancia: Borato de cal y soda· — Categoría: Descubrimiento 2ª — Número de pertenencias: 1· — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 5/5/06· — Nº del Registro de pertenencias: 56· — Canon: Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25· — Total: pesos moneda nacional 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Inés· — Situación: Caurchari· — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª· — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100 ·— Fecha de aprobación de la mensura: 5/5/06. — Nº del Registro de pertenencias: 57· — Canon: Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia :pesos moneda nacional 25· — Total :pesos moneda nacional 25· — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25· — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: San Nicolás· — Situación: Olaroz· — Substancia: Borato de cal y soda· — Categoría: Descubrimiento 2º — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100· — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05· — Nº del Registro de pertenencias: 47· — Canon :Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25· — Total: pesos moneda nacional 25· — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25· — Cargo total al 2º semestre de 1919 :pesos moneda nacional 50·

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Federico· — Situación: Olaroz· — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª· — Número de pertenencias: 1· — Superficie en hectáreas: 100· — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05· — Nº del Registro de pertenencias: 48· — Canon :Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 ·— Total: pesos moneda nacional 25· — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25· — Cargo total al 2º semestre de 1919 :pesos moneda nacional 50·

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Juana, Pedro y María· — Situación: Olaroz· — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª ·— Número de pertenencias: 3· — Superficie en hectáreas: 300 ·— Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05· — Nº del Registro de pertenencias: 49· — Canon: Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total :pesos moneda nacional 75· — Cargo total al 2º semestre de 1919 :pesos moneda nacional 150

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: María (Norte). — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda· — Categoría: Descubrimiento 2ª· — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100· — Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05· — Nº del Registro de pertenencias: 53· — Canon: Ley Nº 10.273 Art· 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25· — Total :pesos moneda nacional 25· — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25· — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50·

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina :Mascota· — Situación: Caurchari ·— Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 3 ·— Superficie en hectáreas: 300· — Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05 — Nº del Registro de pertenencias: 50· — Canon :Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25: — Total :pesos moneda nacional 75 ·— Adeudo por semestres vencidos :pesos moneda nacional 75. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina :Unión· — Situación: Caurchari· — Substancia :Borato de cal y soda ·— Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100· — Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05 — Nº del Registro de pertenencias: 51· — Canon :Ley Nº 10·273 Art. 4º inc .2º —Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 .— Total: pesos moneda nacional 25 ·— Adeudo por semestres vencidos :pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919 :pesos moneda nacional 50·

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Éster. — Situación: Caurchari ·— Substancia :Borato de cal y soda .— Categoría: Descubrimiento 2ª — Número de pertenencias :1 ·— Superficie en hectáreas :100 ·— Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05· — Nº del Registro de pertenencias: 5[illegible] — Cánon :Ley Nº 10·273 Art. 4º inc. 2º ·— Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25· — Total: pesos moneda nacional 25 ·— Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Teresa. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 32. — Canon: Ley Nº 10.273. Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Fidela. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 22. — Canon: Ley Nº 10.273. Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. - Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. —/Cargo total al segundo semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Clotilde. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: [illegible]. — Canon Ley Nº 10.273. Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Josefina. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias:

25. — Canon: Ley Nº 10.273, Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Sara Inés. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Nº del Registro de pertenencias: 23. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 23.—Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Mercedes. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 44. — Canon Ley Nº 10.273, Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Esperanza. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 45. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional. 50

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Marieta. — Situación: Olaroz — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 46. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Eduardo Daniel. — Situación Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría. Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenecias: 35. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos monada nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Vicente. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 27. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Gabriel. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 28. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Felipe. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 30. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Mario. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del egistro de pertenencias: 40. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Ernesto. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05 — Nº del Registro de pertenencias: 38. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Etelvina. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 41. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Huberto. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias. 37. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Malvina. — Situación: Olaroz — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 42. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: José Carlos. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 36. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional. 50

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Lisandro — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 39. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Lucia. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 24. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4 inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Clorinda. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 34. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Lorenzo. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 29 — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Manuela. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05 — Nº del Registro de pertenencias: 13. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda. nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda. nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Luis Enrique. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05 — Nº del Registro de pertenencias: 31. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos pesos monada nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Julieta. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 26. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Gonzalo M. Clivio. — Nombre de la mina: María y Luisa.—Situación: Llullaillaco. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Nº de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 200. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/2/08. — Nº del Registro de pertenencias: 68. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos 50. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 100.

Gonzalo M. Clivio. — Nombre de la mina: Argentina I y II. — Situación: Llullaillaco. — Substancia: Azufre. — Categoría: Descubrimiento 2ª —Nº de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 12. — Fecha de aprobación de la mensura: 15/1/09. — Nº del Registro de pertenencias: 98. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 50. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo al 2º semestre de 1919 pesos moneda nacional 100.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Inmejorable. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 8/8/05. — Nº del Registro de pertenencias: 63. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º, inciso 2º — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919 pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Nueva Siberia. — Situación: Caurchari — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª: — Nº de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05. — Nº del Registro de pertenencias: 54. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 75. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75. — Cargo al 2º semestre de 1919 pesos moneda nacional 150.

Gonzalo M. Clivio. — Nombre de la la mina: Adela. — Situación: Llullaillaco — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Sepurficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/2/08. — Nº del Registro de pertenencias:67. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º, inciso 2 — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total pesos 25 moneda nacional — Adeudo por semestres vencidos: pesos monneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919, pesos moneda nacional 50

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina. — Delia. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 131. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º, Al semestre por pertenencia pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al segundo semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: María Esther. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 113. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: $ 25 m/n. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos 50 moneda nacional.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Clemencia. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 13/

12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 104. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Delia (Norte).—Situación Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 105. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Graziella. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 106. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Linda. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 107. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Emma. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 12/4/11. — Nº del Registro de pertenencias: 122. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: María (Central). — Situación: Caurchari. Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 103. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: San Marcelo. — Situación: Diablillos y Ratones. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Nº de pertenencias 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 16/11/10. — Nº del Registro de pertenencias: 121. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: San Raúl. — Situación Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 126. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: María Teresa. — Situación Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 15/7/11. — Nº del Registro de pertenencias: 123. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Julia. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 111 — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Archibald. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 15/7/11. — Nº del Registro de pertenencias: 124. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Juancito. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 15/7/11. — Nº del Registro de pertenencias: 125. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Rosa. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 108. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Isabel. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 16/11/10. — Nº del Registro de pertenencias: 102. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Zoila. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 114. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Tres. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertenencias: 117. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Cuatro. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertenencias: 118. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Dos. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertenencias: 116. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Cinco. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura 17/1/11. — Nº del Registro de pertenencias: 119. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Uno. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertenencias: 115. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Sijes. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 16/11/10. — Nº del Registro de pertenencias: 109. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: La Paz 4ª. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 16/11/10. — Nº del Registro de pertenencias: 110. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: La Paz 3ª. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación: de; la; mensura: 16/11/10. — Nº del Registro de pertenencias 112. — Canon Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Sáenz Peña. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 12/7/15. — Nº del Registro de pertenencias 133. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Montes de Oca. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 10/7/15. — Nº del Registro de pertenencias: 134. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Hortensia. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 10/7/15. — Nº del Registro de pertenencias: 132. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Total de pertenencias 173. — Cargo al 2º semestre de 1919 pesos moneda nacional 9.050.

Resúmen del Capítulo Primero

Número de pertenencias: 180.—Cargo total al 2º semestre de 1919, $ 9.325,00 moneda nacional. — Buenos Aires Julio 10 de 1919. — Juan R. Montes de Oca, Secretario, segundo jefe.

v-2 septiembre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 79077

PESCADILLO

Agosto 19 de 1919. — Edward F. Bidelleux. — Para distinguir toda especie de pinturas y barnices en general, de la clase 10. — Aviso Nº 6301.

E. 23 agosto -v-28 agosto.

Acta Nº 69030

EL ESLABON
MARCA REGISTRADA
P P B A R

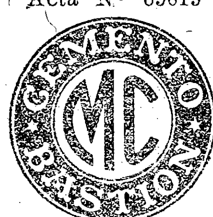
Agosto 14 de 1919. — Agustín Perez — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6248.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69017

ACEITE PURO DE OLIVA DE TORTOSA (ESPAÑA)
REGIO
IMPORTADORES
ROMERO HINDS & Cía.

Agosto 14 de 1919. — Romero Hinds y Cía. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — Aviso Nº 6257.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69019



Agosto 14 de 1919. — Martínez y Ciarlo. — Para distinguir un cemento mixto de la clase 3. — Aviso Nº 6074.

Acta Nº 69020

Federal

Agosto 14 de 1919. — Federal Snap Fastener Corporation. — Para distinguir botones de presión en general, de la clase 16. — Aviso Nº 6255.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69027

MURILLO

Agosto 14 de 1919. — Junqueira Mello y Co. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso Nº 6268.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69028

CARLOTA

Agosto 14 de 1919. — Junqueira Mello y Co. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso Nº 6269.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69031

NEOBIOSE

Agosto 14 de 1919. — Bartolomé Gagliani y Enrique F. Solari. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6233
E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69021

VANIDAD

Agosto 14 de 1919. — A. Pearce y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5996.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69029

"KEWPIE"

Agosto 14 de 1919. — Agustín Perez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6247.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69034

TRIFERMENTS

Agosto 14 de 1919. Alberto J. Schivo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6285.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69012

Hadfields

Agosto 14 de 1919. — Hadfields Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4, — Aviso Nº 6249.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69013

Hadfields

Agosto 14 de 1919. — Hadfields Limited. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas accesorios y complementos para bucear filtrar, Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 6250.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69014

Hadfields

Agosto 14 de 1919. — Hadfields Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 6251.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69016

LA SUPERFINA

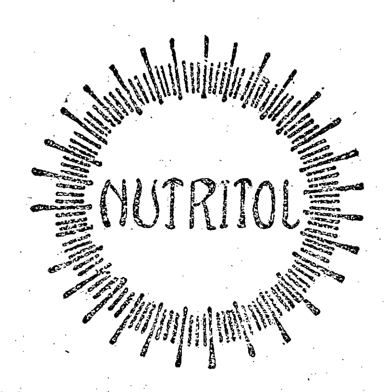
Agosto 14 de 1919. — Rasetti Molfino y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 6256.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69036

DELICIUS

Agosto 14 de 1919. — Atilio A. Carpinacci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 6277.
E-22 agosto v-27 agosto

Acta Nº 66215



Marzo 10 de 1919. — Adrián Machado B. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — (Substituída) — Aviso Nº 6310.
E-22 agosto v-27 agosto

Acta Nº 53685

HIPOFERNOL

Julio 18 de 1919—Alberto J. Schivo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Substituída). — Aviso Nº 6287.
E-22 agosto v-27 agosto

Acta Nº 64197

GERMINAL

Octubre 9 de 1918. — Alfieri Rocchiccioli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — (Substituída). — Aviso Nº 6242.
E-22 agosto v-27 agosto

Acta Nº 69035

FAVOUAY

Agosto 14 de 1919. — Atilio A. Carpinacci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 6276.
E-22 agosto v-27 agosto

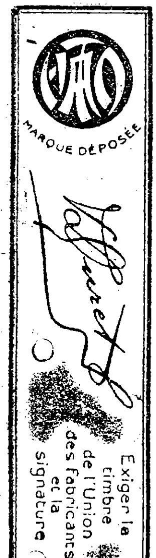
Acta Nº 66113



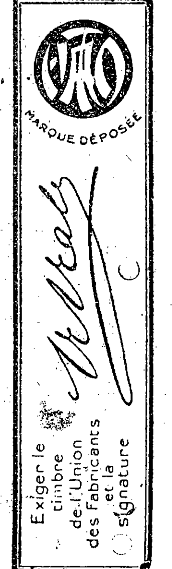
Febrero 27 de 1919. — Zoanni y Frangi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminacion, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14, (modificada) — Aviso Nº 6335.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69039







Agosto 18 de 1919. — Société des Laboratoires Duret et Remy. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal de la clase 2. — Aviso Nº 6122.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69040



Agosto 18 de 1919. — José Prando. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso Nº 6121.

E-25 agosto v-29 agosto

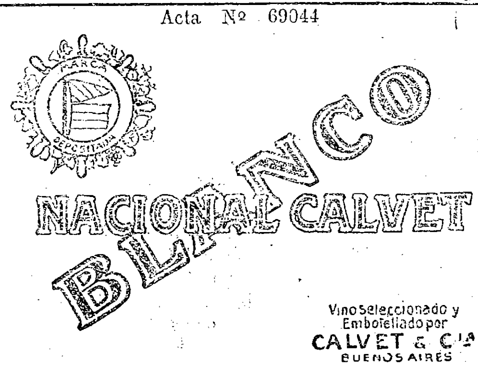
Acta Nº 69041

"CAPPONI"

Agosto 18 de 1919. — Pedro Trongé. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.— Aviso Nº 6120.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69044



Agosto 18 de 1919. — Calvet y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 6116.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69045



Agosto 18 de 1919. — Calvet y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 6117.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69047



Agosto 18 de 1919. — Lorenzo y José Gaddi. — Para distinguir calzados de la clase 16. — Aviso Nº 6326.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69048



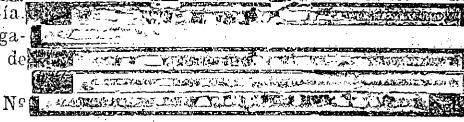
Agosto 18 de 1919. — Manzitti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 6315.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69062



Agosto 18 de 1919. — Hasenclever y Cía. [redacted] das en la industria, fotografía, investiga- [redacted] de horticultura, substancias anticorrosivas de [redacted]



Acta Nº [redacted]



Agosto 18 de 1919. — Hasenclever y Cía. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.— Aviso Nº 6339.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69064



Agosto 18 de 1919. — Hasenclever y Cía. Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10 — Aviso Nº 6338 E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69072

Madonna
Wrist Rosary
EISENSTADT
MANUFACTURING CO.
Olive and Twelfth Streets
ST. LOUIS, MO.

Agosto 19 de 1919. — Eisenstadt Manufacturing Company. — Para distinguir rosarios y pulseras de rosarios, de la clase 9. — Aviso Nº 6375. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 6979

BUENOS AIRES

Agosto 19 de 1919. — Cervecería Buenos Aires. — S. A. — Para distinguir levaduras de la clase 22. — Aviso Nº 6359. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69080

BUENOS AIRES

Agosto 19 de 1919. — Cervecería Buenos Aires. — S. A. — Para distinguir levaduras de la clase 22. — Aviso Nº 6360. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69060

Agosto 18 de 1919. — Spicer Brothers (Colonial y Foreign) Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 19. — Aviso Nº 6331. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69073



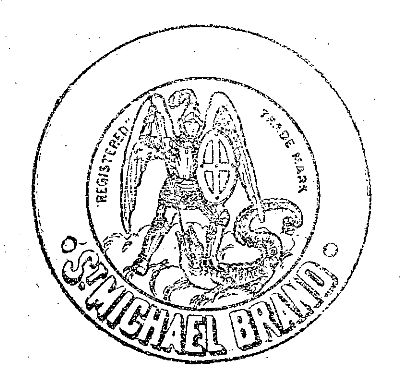
Agosto 19 de 1919. — A. Chancles y Cía. — Para distinguir artículos de relojería y cronometría de la clase 8. — Aviso Nº 6380. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69066

BOCABLANCA

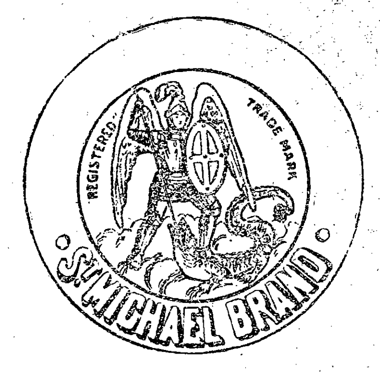
Agosto 19 de 1919 — Salvado López Balanza. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — Aviso Nº 6259. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69067



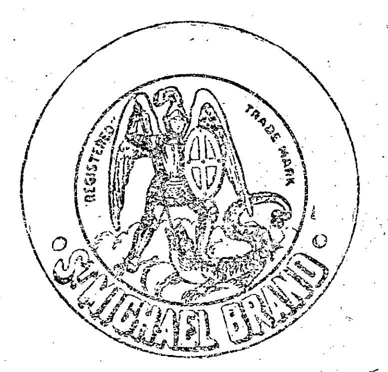
Agosto 19 de 1919.—E. Hardy y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 6370. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69068



Agosto 19 de 1919.—E. Hardy y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 6371. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69069



Agosto 19 de 1919.—E. Hardy y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilete-ría, de la clase 16. — Aviso Nº 6372. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 6970

Exide

Agosto 19 de 1919. — The Chloride Electrical Storage Cº Ltd. — Para distinguir acumuladores eléctricos de toda clase y en general, sus partes y accesorios de la clase 20. — Aviso Nº 6374. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69071

Ironclad-Exide

Agosto 19 de 1919. — The Chloride Electrical Storage Cº Ltd. — Para distinguir acumuladores eléctricos de toda clase y en general; sus partes y accesorios de la clase 20. — Aviso Nº 6373. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69074

ARBOL

Agosto 19 de 1919. — Heinrich Boker y Cº. — Para distinguir instrumentos cortantes en general, de la clase 10. — Aviso Nº 6300. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69075

TREE

Agosto 19 de 1919. — Heinrich Boker y Cº. — Para distinguir instrumentos cortantes en general, de la clase 10. — Aviso Nº 6299. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69076

TOKALON

Agosto 19 de 1919. — Mendel y Cº. — Para distinguir toda especie de preparaciones de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 6302. E-25 agosto v-29 agosto

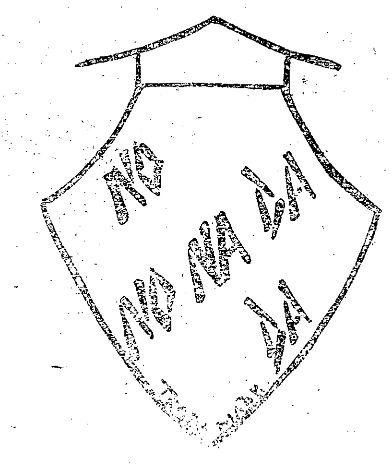
Acta Nº 69054



EL COSACO

Agosto 18 de 1919. — Gerala Arida. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilete-ria, de la clase 16. — Aviso Nº 6320. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69055



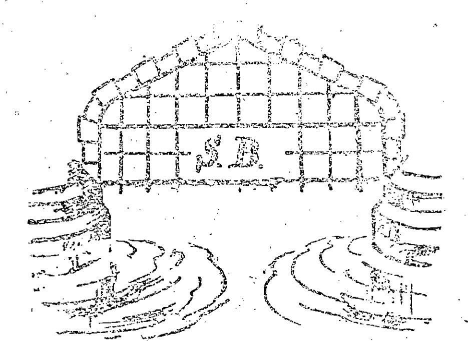
Agosto 18 de 1919. — Julio L. Caillaud. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 6344. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69056

COMIC KUT

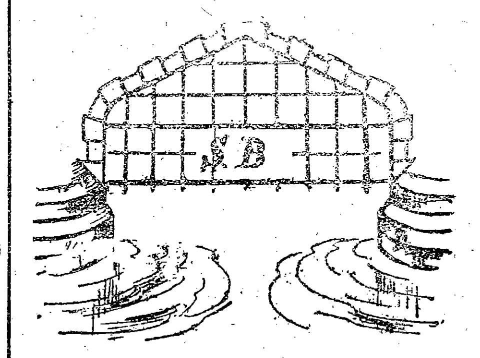
Agosto 18 de 1919. — Eladio Mendivil (hijo). — Para distinguir libros y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 69056. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69057



Agosto 18 de 1919. — Spicer Brothers (Colonial y Foreign) Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 6332. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69059



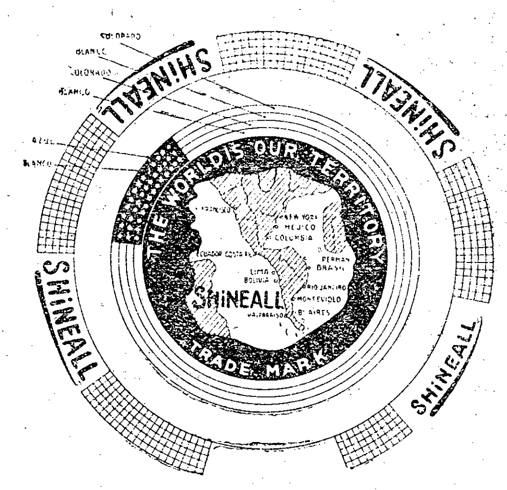
Agosto 18 de 1919. — Spicer Brothers (Colonial y Foreign) Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 6333. E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69037



Agosto 16 de 1919. — Antonino Betro. — Para distinguir betunes, cremas, pomadas y preparados para pulir cueros o calzados, de la clase 14. — Aviso Nº 6311. E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69038



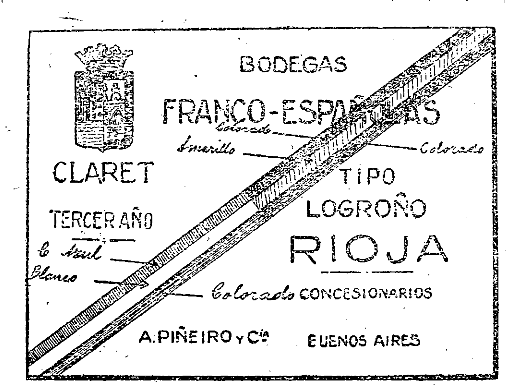
Agosto 16 de 1919. — Juan M. Grain y Genaro C. Escudero — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lijivado, y limpieza de ropa, de la clase 11. — Aviso Nº 6309. E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 64874



Diciembre 6 de 1918. — Kempton y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — (Substituída). — Aviso Nº 5997. E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69015



Agosto 14 de 1919. — A. Piñeiro y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 6260. E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69026

JUNQUEIRA

Agosto 14 de 1919. — Junqueira Mello y Co. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso Nº 6270. E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69018



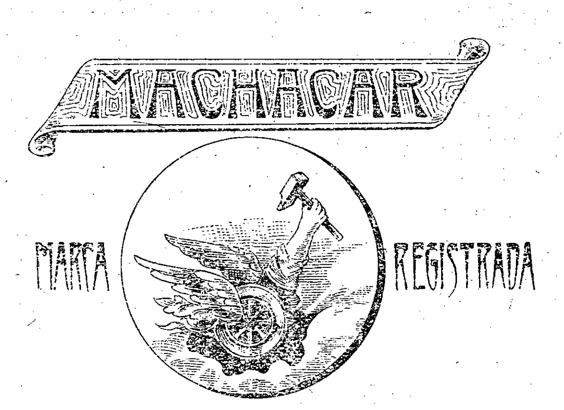
Agosto 14 de 1919. — Romero Hinds y Cía. — Para distinguir aceites de oliva y otros comestibles de la clase 22. — Aviso Nº 6258. E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69022



Agosto 14 de 1919. — Moneta y Shakespear. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso Nº 6141. E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69023



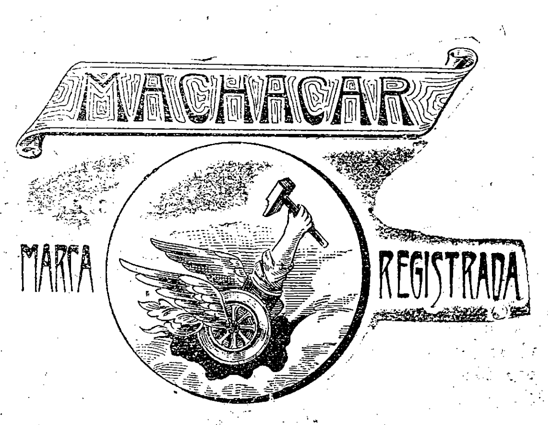
Agosto 14 de 1919. — Moneta y Shakespear. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lijivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 6140. E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69024



Agosto 14 de 1919. — Moneta y Shakespear. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 6139. E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69025



Agosto 14 de 1919. — Moneta y Shakespear. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 6138. E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69082

NÉ-NÉ

Agosto 19 de 1919. — Rivera Hnos. y Cº. — Para distinguir galletitas, bizcochos harinas y productos de pastelería y confitería de la clase 22. — Aviso Nº 69082.

E. 23 agosto -v-28 agosto

Acta Nº 69032



Agosto 14 de 1919. — Silvio Scotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5446.

E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69033



Agosto 14 de 1919. — Torroba Hnos. — Para distinguir aceites y substancias lubrificantes en general, de la clase 3. — Aviso Nº 5443.

E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69078



Agosto 19 de 1919.—Marta Malloni de Ernst. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 6363.

E. 23 agosto -v-28 agosto

Acta Nº 68903

EXILEX

Agosto 8 de 1919. — The Paraguay Tea Company. — Para distinguir extracto de yerba mate en toda forma de la clase 22. — (Corregida). Aviso Nº 5294.

E-20 agosto v-25 agosto

Acata Nº 64794

LA PRIMITIVA

Diciembre 11 de 1918. — Marcelino Gutierrez. — Para distinguir aceites comestibles y conservas de la clase 22, menos sardinas, (substituída). — Aviso Nº 6362.

E-25 agosto v-29 agosto

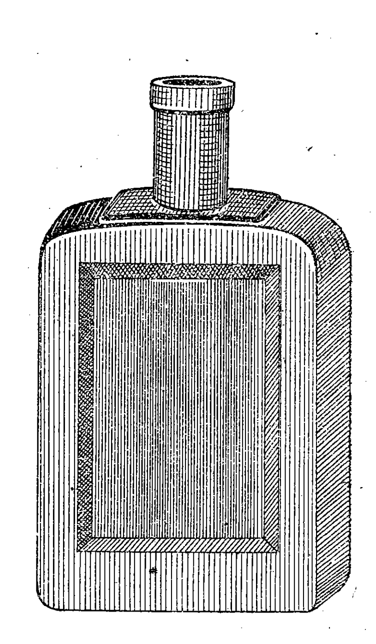
Acta Nº 68886

STERNBERG

Agosto 7 de 1919. — H. Sternberg Jr. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16, (substituída). — Aviso Nº 6324.

E-25 agosto v-29 agosto

Acata Nº 69042



Agosto 18 de 1919.—Gorordo y Cº. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 6119.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69043

ROSEHILL

Agosto 18 de 1919. — Goldkuhl y Brostrom Ldta. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios, y complementos para bucear, fintrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitiviniculturа y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 6118.

E-25 agosto v-29 agosto

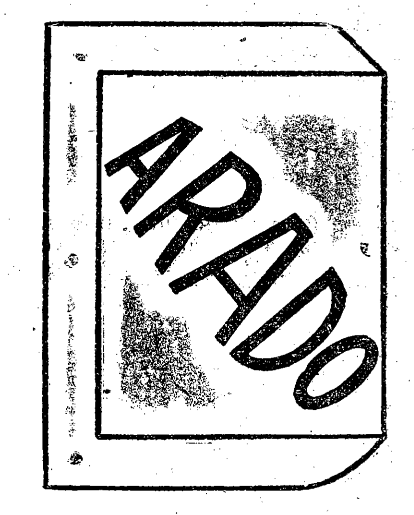
Acta Nº 69046

STERNOL

Agosto 18 de 1919. — Sterns Limited. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 6115.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69049



Agosto 18 de 1919. — Hirschberg y Cº Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 6323.

E-25 agosto v-29 agosto

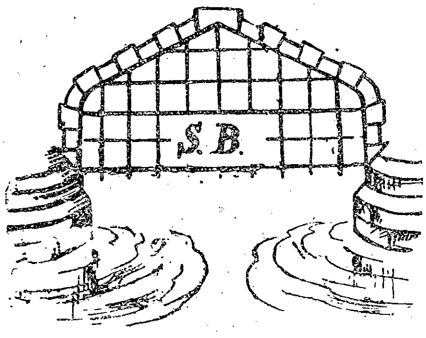
Acta Nº 69050



Agosto 18 de 1919.—Hirschberg y Cº Ltda.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.— Aviso Nº 6322.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69058



Agosto 18 de 1919. — Spicer Brothers (Colonial y Forcign) Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 6334.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69051

Agosto 18 de 1919. — Gerala Arida. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6317.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69052



Agosto 18 de 1919. — Gerala Arida. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 6316.

E-25 agosto v-29 agosto

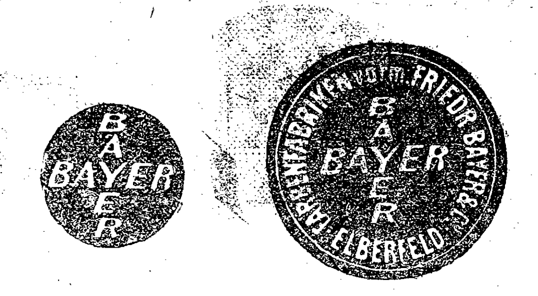
Acta Nº 69053



Agosto 18 de 1919. — Gerala Arida. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 6319.

E-25 agosto v-29 agosto

Acta Nº 69091



Agosto 20 de 1919. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedr Bayer y Co. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones cien tíficas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso Nº 6396.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69096



Agosto 21 de 1919. — Sotelo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 6428.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69097



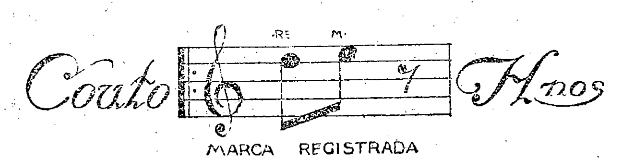
Agosto 21 de 1919. — Sotelo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 22. — Aviso Nº 6429.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69109



Agosto 21 de 1919. — Plottier Hnos. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 6421.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69110



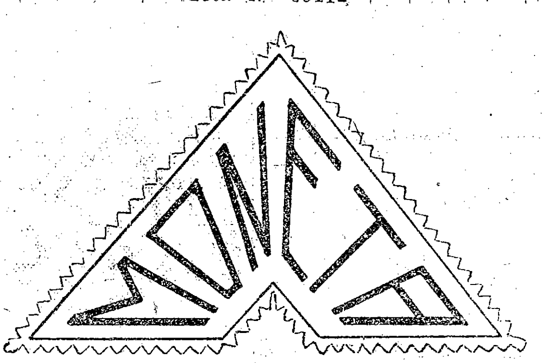
Agosto 21 de 1919. — Couto Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación ilu minación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 6407.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69111

MONETA

Agosto 21 de 1919. — Moneta y Shakespear. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 6406.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69112



Agosto 21 de 1919. — Moneta y Shakespear. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6405.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69061

The British Syphon Manufacturing Company Limited

Agosto 18 de 1919. — The British Syphon mfg, Co. Ltd. — Para distinguir sifones, cabezas de sifones sus partes, accesorios y componentes aplicables a envases, de la clase 25. — Aviso Nº 6336.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 68934



Agosto 11 de 1919. — Ricardo V. Torres. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — (Corregida). — Aviso Nº 5934.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69083

NITROGLYCERIN COMPAGNIET CHRISTIANIA

Agosto 20 de 1919. — Nitroglicerin Compagniet Aktieselskab. — Para distinguir armería explosivos útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 6391.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69084



Agosto 20 de 1919. — Sherwin Williams Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 6388.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69085

CLETRAC

Agosto 20 de 1919. — Pratt y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 5546.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69086

ODO-VAN

Agosto 20 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata S. A.—Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5547.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69087

LA SATINEUSE

Agosto 20 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata S. A.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso Nº 6389.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69088

HELMET

Agosto 20 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata S. A.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6390.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69089

BAISER DE PAPILLON

Agosto 20 de 1919. — Yardley y Co. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6393.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69090

BOND-YTREET

Agosto 20 de 1919. — Yardley y Co. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso Nº 6391.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69092

TAB.IONS

Agosto 20 de 1919. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedr Bayer y Co. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 6397.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69093

CERTAN

Agosto 20 de 1919. — S. A. Farbenfabriken vorm Friedr Bayer y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6398.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69094

SACUPROL

Agosto 21 de 1919. — Elie Wall. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6430.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69095

CHELITA

Agosto 21 de 1919. — Sotelo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 — Aviso Nº 6427.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69098

MILITOR

Agosto 21 de 1919. — Felipe Amato Aguirre. — Para distinguir motocicletas, derivados de éstas y accesorios de las mismas, de la clase 12. — Aviso Nº 6431.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69099

PARA MI

Agosto 21 de 1919. — Compañía Sansinena de Carnes Congeladas. — Para distinguir substancias vegetales, animales, y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases de la clase 6426.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69100

PARA MI

Agosto 21 de 1919. — Compañía Sansinena de Carnes Congeladas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clasece 18. — Aviso Nº 6425.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69101

PARA MI

Agosto 21 de 1919. — Compañía Sansinena de Carnes Congeladas. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 6424.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69102

PARA MI

Agosto 21 de 1919. — Compañía Sansinena de Carnes Congeladas. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 6423.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69103

PARA MI

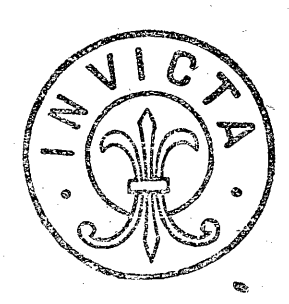
Agosto 21 de 1919. — Compañía Sansinena de Carnes Congeladas. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6422.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69104

Longuevue

Agosto 21 de 1919. — Fils de R. Picard y Cía. — Para distinguir relojes, partes o piezas para los mismos y estuches para relojes en general, de la clase 8. — Aviso Nº 6262.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69105



Agosto 21 de 1919. — Fils de R. Picard y Cía. — Para distinguir relojes, partes o piezas para los mismos y estuches para relojes en general, de la clase 8. — Aviso Nº 6263.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69106

DIGAL

Agosto 21 de 1919. — Adolfo Vilatte. — Para distinguir pasta para cazar moscas, de la clase 2. — Aviso Nº 6261.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69107

PRIMO OSA

Agosto 21 de 1919. — Junqueira Mello y Cía. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso Nº 6265.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69108



Agosto 21 de 1919. — G. Bierklund. — Para distinguir cuchillería en general, de la clase 10. — Aviso Nº 6266.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 62538



Junio 10 de 1918. — Juan A. Viacava. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Modificada). — (Corregida). — Aviso Nº 5789.
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 51862

COMBE EN

Octubre 17 de 1918. — S. A. Farbenfabriken vorm Friedr Bayer y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, — (Substituída). — Aviso Nº 6395
E-26 agosto v-1º septiembre

Acta Nº 69010



Agosto 14 de 1919. — Bernasconi Hnos. y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 6245.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69011



Agosto 14 de 1919. — Casabianca, Paupie y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 6246.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69081



Agosto 19 de 1919. — Cervecería Buenos Aires. — S. A. — Para distinguir cervezas de la clase 23. — Aviso Nº 6361.
E. 23 agosto v-28 agosto

JOSE ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Marasrín, secretario.*

Talleres Gráf. de la Penit. Nacional